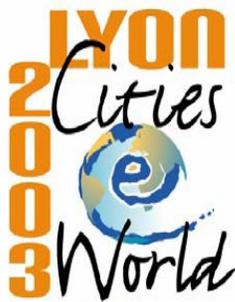


## Dossier



**cumbre mundial sobre  
la sociedad de la información**  
Ginebra 2003 - Túnez 2005



Cumbre Mundial de las  
Ciudades y de las Autoridades  
Locales sobre la Sociedad  
de la Información

- **SEMINARIO BOLIVIA: CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA, DESARROLLO Y “SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”**
- **CUMBRE MUNDIAL DE LAS CIUDADES Y DE LAS AUTORIDADES LOCALES SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (LYON)**
- **CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (GINEBRA)**
- **COBERTURA PERIODÍSTICA Y REPERCUSIONES**

**Enero 2004**

**SUMARIO**

<b>SEMINARIO BOLIVIA: CONSTRUCCIÓN DEMOCRATICA, DESARROLLO Y “SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”</b> .....	<b>3</b>
(La Paz, 22 de noviembre de 2003)	
Convocatoria.....	3
Declaración Final.....	7
<b>CUMBRE MUNDIAL DE LAS CIUDADES Y DE LAS AUTORIDADES LOCALES SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	<b>9</b>
(Lyon, Francia, 4-5 de diciembre de 2003)	
Las ciudades y autoridades locales en la sociedad de la información: Preámbulo a la Declaración de Lyon.....	9
Declaración de las Ciudades y Autoridades locales sobre la sociedad de la información.....	10
<b>CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	<b>19</b>
(Ginebra, Suiza, 10-12 de diciembre de 2003)	
Declaración de Principios.....	19
Plan de Acción.....	31
Mensaje del Presidente De Bolivia, Carlos D. Mesa Gisbert.....	50
Discurso del Embajador Álvaro Moscoso, en representación de Bolivia.....	51
Intervención de Carlos Afonso (RITS, Brasil) a nombre del Caucus de América Latina y el Caribe en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.....	52
Construir sociedades de la información que atiendan a las necesidades humanas. Declaración de la Sociedad Civil.....	54
<b>COBERTURA PERIODISTICA Y REPERCUSIONES</b> .....	<b>80</b>
Poderes locales: ¿un actor emergente en el ámbito internacional?.....	
<i>Carlos Soria Galvarro T.</i> .....	
<i>Lyon-Ginebra (Especial para Pulso)</i> .....	80
Sobre una cumbre que no lo fue tanto: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA AGENDA MUNDIAL.....	
<i>Carlos Soria Galvarro T.</i> .....	
<i>(Especial para Pulso)</i> .....	82
Bolivia en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: HAY MUCHO POR HACER.....	
<i>Carlos Soria Galvarro T. Ginebra, 13 de diciembre. (Especial para La Razón)</i> .....	85
LA RADIO EN BOLIVIA: HASTA LOS MUERTOS TIENEN UN RECEPTOR <i>Ginebra, Edwin Pérez Uberhuaga (ANF)</i> .....	91
CMSI: ACUERDOS MÍNIMOS Y COMPROMISOS DÉBILES Sally Burch.....	91
CARTA DE GUSTAVO GÓMEZ (AMARC-ALC) SOBRE EL TRATO A LOS MEDIOS COMUNITARIOS.....	96
EL NUEVO ORDEN INTERNET.....	
<i>Ignacio Ramonet. Director de Le Monde Diplomatique, Francia. Enero, 2004</i> .....	99

## **SEMINARIO BOLIVIA: CONSTRUCCIÓN DEMOCRATICA, DESARROLLO Y “SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”**

**(La Paz, 22 de noviembre de 2003)**

Lugar: Auditorio de ENTEL

### **Convocatoria**

#### **I. JUSTIFICACIÓN**

Comunicación e Información son objeto de particular atención mundial en el año 2003 debido a la convocatoria lanzada por las Naciones Unidas, a través de la UIT (Unión Internacional de las Telecomunicaciones) para celebrar en diciembre la primera versión de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI). Se reconocen desde la convocatoria de la ONU a cuatro actores principales del debate de la sociedad de la información: el sector estatal, la cooperación internacional, el sector privado y la sociedad civil.

Los países en desarrollo al experimentar un desigual aprovechamiento de las capacidades tecnológicas de la información y de las oportunidades de los procesos de comunicación social, están llamados a plantear sus puntos de vista en función de un discurso de la “sociedad de la información” que desconoce la situación de desigualdad que se da entre los países centrales y las naciones periféricas, así como al interior de las mismas sociedades. El énfasis puesto en las cumbres preparatorias (Prepcom1, PrepCom2 y PrepCom3) así como en las reuniones regionales de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información precisamente ha sido criticado por haberse orientado a considerar que las tecnologías de las telecomunicaciones en sí ya suponen desarrollo y que además se constituyen en importantes factores de generación financiera dejando de lado objetivos de carácter social y de desarrollo humano.

Condiciones socioestructurales como las de la diversidad cultural, la diversidad lingüística, oportunidades de género, generacionales así como las distancias cada vez más grandes entre ricos y pobres son percibidas de manera superficial por los debates de las Naciones Unidas. Ante este riesgo y el desconocimiento de

propuestas alternativas que surgen desde la sociedad civil, se plantea la necesidad de establecer frentes amplios para el debate.

La CMSI tendrá dos hitos en su desarrollo, diciembre de 2003 en Ginebra, y en el año 2005 en Túnez. Este período debe ser aprovechado por los distintos actores sociales para alentar espacios de análisis y propuesta de caminos que hagan posible la construcción de una sociedad inclusiva en que la información y comunicación sean componentes democráticos del desarrollo. También este lapso debe dar espacio a criterios de equidad dialógica, aprovechamiento convergente de nuevas, viejas y tradicionales tecnologías de la comunicación e información, además de apuntar a criterios de participación democrática en el uso de la palabra y de los recursos para amplificarla.

Es bajo esta constatación, y considerando el trabajo ya iniciado por iniciativas como la de la Plataforma CRIS (Campaña por el Derecho a la Comunicación en la Sociedad de la Información) y bajo el aliento de un conjunto de entidades es que se realizará el **Seminario Bolivia: Construcción Democrática y “Sociedad de la Información”** que permita acercar a diferentes sectores, experiencias e iniciativas en la tarea de comprender cuál es la posición boliviana respecto la “sociedad de la información”, qué retos plantea la diversidad sociocultural del país ante esta realidad y qué oportunidades se tiene para una construcción democrática a partir del uso de los recursos y procesos de la información y comunicación con tecnologías tradicionales y nuevas.

## II OBJETIVOS

### General

- Ofrecer un marco integral para la comprensión del escenario actual para la “sociedad de la información” en Bolivia a partir de la visión intersectorial (Estado, sector privado, cooperación internacional y sociedad civil) con vistas a la construcción de una cultura democrática.

### Específicos

- Establecer un escenario para la exposición y conocimiento de propuestas, iniciativas y acciones que, orientadas al aprovechamiento de los recursos de la información y comunicación para la democracia y el desarrollo, se vienen impulsando desde los distintos actores sociales en Bolivia.
- Crear condiciones informativas para la comprensión de los debates internacionales e iniciativas locales dirigidas a la realización de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI).

- Reflexionar sobre los roles de los medios de información tradicionales y nuevos en la crisis de la democracia de octubre y establecer pautas de acción para su desempeño en los desafíos de la construcción democrática futura.
- Ofrecer desde la óptica de varios sectores bases para el conocimiento, intercambio y articulación de iniciativas orientadas a la democratización de la comunicación e información en el país para el desarrollo.
- Estimular a la generación de espacios informativos y de debate sobre la “sociedad de la información” en función de la realización de la CMSI que tendrá lugar en diciembre de 2003 en Ginebra, Suiza.

## **PARTICIPANTES**

Periodistas y comunicadores, estudiantes de carreras de Comunicación social, trabajadores de medios de difusión masiva, representantes de los sectores privado y público, de la cooperación internacional y actores sociales interesados en el debate de la comunicación e información en Bolivia.

## **ORGANIZADORES**

- Asociación Nacional de Periodistas
- Plataforma CRIS Bolivia
- Federación de Asociaciones de Municipalidades de Bolivia (Enlared municipal)
- Programa de Apoyo al Desarrollo Municipal - foropp
- Universidad Andina Simón Bolívar
- Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación

## **AUSPICIO**

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).  
ENTEL (concesión de su auditorio)



## PROGRAMA

Horario	Actividad	
9:00-9:30	<b>Inscripciones e inauguración</b>	
9:30-10:00	<b>El proceso de la Cumbre Mundial de la “Sociedad de la Información” (CMSI)</b>	<b>Gonzalo Gómez</b> (PNUD) <b>José Luis Aguirre</b> (“ <i>Derecho a la Comunicación en la Sociedad de la Información</i> Plataforma CRIS Bolivia”) <b>Rodolfo Castillo</b> (Agencia Boliviana para la Sociedad de la Información, ADSIB)
10:30-10:50	<b>“Sociedad de la Información”, Democracia y Desarrollo</b>	<b>Erick Torrico V.</b> (Universidad Andina Simón Bolívar”- Asociación Boliviana de Investigadores en Comunicación, ABOIC)
10:50-11:10	<b>Preguntas y debate</b>	Moderador <b>José Luis Bellido</b>
11:10-11:30	<i>Refrigerio</i>	
11:30-12:30	<b>Democracia y medios de difusión en la crisis de octubre</b>	<b>Edwin Tapia F.</b> (Asociación Nacional de la Prensa) <b>Arsenio Alvarez</b> (Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz) <b>Carlos Arze Castedo</b> (Asociación Nacional de Periodistas) <b>Andrés Gómez</b> (ERBOL) <b>Oswaldo Calle</b> (BOLPRESS) <b>Lucía Sauma</b> (Radio “Pachamama”)
12:30-13:00	<b>Preguntas y debate</b>	Moderadora: <b>Karina Herrera</b>
13:00-14:30	<i>Almuerzo</i>	
14:30-15:00	<b>Experiencias de uso de TICs en la construcción democrática y el desarrollo</b>	<b>Peter Mc Farren</b> (FUNDETIC) <b>Iván Bustillos</b> (PADEM/foropp) <b>Cristina Cabrero</b> (FAM/enlared) <b>Carlos Andrés Arce</b> (JHATA)
15:00-16:00	<b>Medios de difusión, viejas y nuevas tecnologías en la construcción democrática de Bolivia</b>	<b>Adalid Contreras</b>  <b>Rafael Archondo</b>  <b>Carlos Arroyo</b>
16:00-16:40	<b>Preguntas y debate</b>	Moderadora: <b>Claudia Benavente</b>
16:40-17:00	<i>Refrigerio</i>	
17:00-17:30	<b>Declaración Bolivia y la “Sociedad de la Información”</b>	Plenario
17:30-17:45	Clausura	<b>Ana María Romero de Campero</b>

[Volver al sumario](#)

## **Seminario BOLIVIA: CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA, DESARROLLO Y "SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN"**

### **Declaración Final**

Teniendo en cuenta:

- Que en diciembre próximo se celebrará en Ginebra la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) destinada a aprobar una "Declaración de Principios" y un "Plan de Acción" que deben expresar los acuerdos de los gobiernos, las empresas y la sociedad civil del planeta respecto de la naturaleza, las características y las proyecciones de la presencia, distribución y usos de las tecnologías de la información y la comunicación, consideradas un factor central de la vida social actual y futura.
- Que dicha reunión tendrá lugar en un contexto de difícil y todavía incierta reconfiguración de las relaciones hegemónicas políticas, económicas y culturales internacionales.
- Que, en ese escenario, las naciones en vías de desarrollo enfrentan crecientes dificultades de diverso orden cuya solución demanda no solamente la solidaridad y la cooperación sino el reconocimiento, la vigencia y el respeto plenos de los derechos humanos de las personas y los pueblos.
- Que las más jóvenes democracias del mundo están amenazadas por el constante deterioro de las condiciones de vida de sus mayorías poblacionales y por la consiguiente agudización de las desigualdades.
- Que los recursos tecnológicos informativo-comunicacionales pueden ser aprovechados para apuntalar procesos de desarrollo e inclusión así como para garantizar el ejercicio de la ciudadanía participativa.
- Que Bolivia se encuentra en un período de transición que exige la mayor cuota de corresponsabilidad histórica posible a fin de evitar un colapso.
- Que es indispensable forjar una sociedad donde la información, la comunicación y el conocimiento estén al servicio de todos los sectores sociales y de la dignificación de la vida humana.
- Que Bolivia participará en la CMSI y sus portavoces tienen que expresar los sentimientos, preocupaciones y anhelos comunes de la diversidad nacional y en consonancia con los intereses regionales latinoamericanos.

Los organizadores del Seminario BOLIVIA: CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA, DESARROLLO Y "SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN", declaramos:

1. Nuestra esperanza de que la CMSI se convierta en un verdadero hito de la democratización internacional de la tecnología, la información, la comunicación y el conocimiento y recoja los pedidos y las propuestas pertinentes de la sociedad civil organizada.

2. Nuestra confianza en que dicha Cumbre va a asumir los principios y los valores universales —libertad, equidad, pluralismo, honestidad, participación, verdad, privacidad, diversidad, responsabilidad y dignidad— para consolidarlos como orientadores de todas las acciones destinadas a aprovechar los recursos tecnológicos y sus potencialidades en beneficio de todos los seres humanos sin distinción de ninguna naturaleza.
3. Nuestra convicción de que la Cumbre ratificará y asegurará los derechos a la comunicación (acceso, uso, participación, producción, formación, intercambio, libertades de pensamiento, expresión, información y asociación, propiedad intelectual y seguridad) para todos los ciudadanos del mundo.
4. Nuestra certeza de que las tecnologías tradicionales y nuevas de la información y la comunicación tienen que converger en esfuerzos y resultados favorables al interés público concertado y a los insoslayables objetivos de desarrollo humano sostenible definidos por el país.
5. Nuestro propósito de hacer que Bolivia construya una sociedad democrática, inclusiva, productora de información y conocimiento y en la que se concreten tanto políticas públicas como acciones multisectoriales para posibilitar la integración equilibrada del país en la sociedad global a la vez que se supere las brechas internas y, entre ellas, la digital.
6. Nuestra voluntad de que la delegación boliviana ante la Cumbre exprese, sustente y defienda los principios, valores y objetivos que hagan que las tecnologías, la información, la comunicación y el conocimiento se adapten a las necesidades y posibilidades de la sociedad, así como de que forme parte activa de las alianzas internacionales, regionales o institucionales que compartan e impulsen este mismo espíritu.
7. Nuestro sólido compromiso para trabajar no solamente en el seguimiento crítico de la CMSI, sus resultados y aplicaciones, sino sobre todo en la construcción democrática de la sociedad boliviana y de su desarrollo sostenible, equilibrado y multicultural.

La Paz, 22 de noviembre de 2003

Plataforma CRIS Bolivia  
Programa de Apoyo a la Democracia Municipal  
Federación de Asociaciones de Municipios de Bolivia  
Universidad Andina Simón Bolívar  
Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación

# **CUMBRE MUNDIAL DE LAS CIUDADES Y DE LAS AUTORIDADES LOCALES SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

**(Lyon, Francia, 4-5 de diciembre de 2003)**

## **Las ciudades y autoridades locales en la sociedad de la información: Preámbulo a la Declaración de Lyon**

Puesto que la comunicación transforma uno de los caracteres más fundamentales de la humanidad, la revolución digital surge casi en todos los ámbitos de la actividad humana: la economía y el trabajo, pero asimismo la educación, las prácticas culturales, las relaciones sociales y nuestras relaciones con el espacio y el tiempo.

A las autoridades públicas es a quiénes corresponde, principalmente, procurar que estos cambios contribuyan al desarrollo de la democracia y de los derechos humanos, a la mejora de la calidad de vida, al desarrollo de los conocimientos, al refuerzo de la paz y de las solidaridades, a la reducción de las desigualdades tanto entre las sociedades como entre los individuos, y a la relación perenne entre el ser humano y su medio ambiente.

En la mayoría de los ámbitos concernidos por la sociedad de la información, las ciudades y las autoridades locales se encuentran en primera línea de la acción pública. Esta es la razón por la que han decidido, las organizaciones internacionales de ciudades y autoridades locales, la celebración en Lyon, unos días antes de la primera fase de la cumbre mundial sobre la sociedad de la información de Ginebra, de la 1ª Cumbre de las ciudades y poderes locales sobre la sociedad de la información. A lo largo del año 2003, las Ciudades y autoridades locales han trabajado juntos para construir una visión común de la sociedad de la información del mañana. Se celebraron cuatro conferencias regionales (Bilbao, Nouakchott, Curitiba y Shanghai) y se elaboraron declaraciones y propuestas de acción. Un proyecto de Declaración de las Ciudades y Autoridades Locales fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva de la cumbre de Lyon, y se puso en línea desde el otoño. Éste ha sido objeto de numerosas enmiendas y conducirá a la Declaración de Lyon de las Ciudades y Autoridades locales sobre la sociedad de información que se adoptará en Lyon, el 5 de diciembre de 2003.

La síntesis de las propuestas de acción resultantes de las 4 conferencias regionales, así como los debates de los distintos foros de la cumbre de Lyon, servirán de base para la elaboración de un plan de acción de las ciudades y autoridades locales para la sociedad de la información que se presentará al primer Congreso de "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos" en mayo de 2004 en París. Para este fin, se adoptará una Resolución para el seguimiento de la cumbre y la elaboración de un plan de acción en Lyon.

Si el primer objetivo de la Cumbre de las Ciudades y Autoridades locales consiste en desarrollar su propia visión y en definir su propio papel en los cambios futuros, es importante igualmente que su acción enriquezca las reflexiones en curso a nivel internacional, en particular en el marco de la Cumbre de Ginebra (10-12 de diciembre de 2003) y de Túnez (16-18 de noviembre de 2005). Esta es la razón por la que las autoridades locales pondrán de realce, en el marco del debate sobre la declaración del SMSI de Ginebra, los puntos que desean que se tomen en cuenta.

[Volver al sumario](#)

## **Declaración de la Cumbre de las Ciudades y Autoridades Locales sobre la sociedad de la información**

*Adoptada en Lyon el 5 de diciembre 2003*

**1 - Nosotros**, alcaldes, presidentes de regiones y cargos electos de las ciudades y autoridades locales del mundo, asociados a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, reunidos en Lyon los días 4 y 5 de diciembre de 2003 para la primera Cumbre mundial de las ciudades y autoridades locales sobre la sociedad de la información

**2 - Al congratularnos** por la iniciativa de las Naciones Unidas de reunir en Ginebra en diciembre de 2003, y seguidamente en Túnez en noviembre de 2005 la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

**3 - Al fundarnos** en la Declaración de Helsinki para un Diálogo Global de los Alcaldes sobre la Sociedad de la Información (GCD), sobre la declaración final de la segunda Asamblea mundial de las ciudades y autoridades locales en Río en mayo de 2001, sobre los trabajos de Telecities para la preparación de la "carta de los derechos de los ciudadanos en la sociedad de la información", sobre las Asambleas y consejos de las redes y asociaciones internacionales de ciudades (FMCU, IULA, Global Cities Dialogue en Riga en abril de 2003) y de regiones (Congreso IT4All en Bilbao en febrero de 2003, ERISA, ELANET/CCCR – EISCO 2003 Conferencia) , así como sobre los trabajos de las conferencias continentales preparatorias para la cumbre de Lyon celebradas en Nouakchott (julio de 2003), Curitiba (octubre de 2003) et Shanghai (octubre de 2003),

**4 - Saludamos** la creación en París en mayo de 2004 de la nueva organización mundial "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos", que permitirá a las autoridades locales de todo el mundo hablar por unanimidad. "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos" fomentará la participación de las autoridades locales en la instauración de una Sociedad de la Información justa, equitativa y solidaria.

**5 - Al apoyarnos** la creciente colaboración entre los Gobiernos locales y las Naciones Unidas, en particular, a través del Comité Consultivo de las Autoridades locales junto a las Naciones Unidas (UNACLA) y de Hábitat-Naciones Unidas, así como el proceso preparatorio en la Cumbre de Lyon impulsado por la UNITAR,

**6 - Saludamos** la instauración por los actores de la sociedad civil, implicados en el SMSI, de nuevos mecanismos de participación (Asamblea plenaria y Oficina internacional...) que abren la vía a una verdadera implicación de los actores de la sociedad civil en el debate internacional

**7 - Convencidos de** que el desarrollo de las tecnologías de la información contribuye considerablemente a los cambios de nuestras sociedades tanto al Norte como al Sur, y requiere un trabajo de supervisión y de prospectiva continuo, así como una acción del conjunto de las autoridades públicas, locales, nacionales e internacionales, en estrecha colaboración con los representantes de la sociedad civil y el sector privado,

**8 - Al constatar** que las ciudades y las regiones están a menudo en primera línea para responder a las transformaciones efectuadas por las Tecnologías de la información y la comunicación, en ámbitos tan distintos como lo son el acceso universal, la educación y la formación, el alojamiento, la cultura, el desarrollo económico duradero, la participación democrática, el medio ambiente, el agua y las condiciones sanitarias, la cohesión social....

**9 - Al considerar** que la mitad de la población mundial vive en ciudades y zonas urbanas, y que la otra mitad depende de manera creciente de las ciudades para su desarrollo económico.

**10 - Conscientes** que al apoyarnos en la herencia y la vitalidad de nuestras ciudades y nuestras regiones, es como construiremos, ya no una sociedad de la información impersonal y uniforme, sino una sociedad compuesta de ciudades solidarias, valiosa por su diversidad, sus culturas, sus lenguas,

**11 - Determinados** a desempeñar plenamente el papel que nos incumbe en el desarrollo de la sociedad de la información, y deseosos de garantizar una nueva dinámica local y regional en el desarrollo de la sociedad de la información, tomando por objetivo la mejora de la calidad de vida de nuestras comunidades y la respuesta a las necesidades de nuestros conciudadanos,

**12 - Aprobamos** la siguiente declaración, denominada declaración de Lyon 2003 sobre la sociedad de la información

### ***1 - Principios***

**13 -** La libertad de comunicar y un acceso igualitario al conocimiento constituyen derechos fundamentales de todo ciudadano y toda ciudadana,

**14 -** La era de la información debe conducir al refuerzo del conjunto de los derechos humanos y al desarrollo de la democracia, de acuerdo con los principios contenidos en la Declaración universal de los derechos humanos, la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO, el Pacto Internacional relativo a los derechos cívicos y políticos y el Pacto internacional relativo a los derechos económicos sociales y culturales,

**15 -** Las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación deben contribuir, principalmente, a la realización de los objetivos de la Declaración del Milenio y la erradicación de la pobreza y el hambre, la instauración de una enseñanza primaria y secundaria universal, la igualdad entre los sexos, la

reducción de la mortalidad infantil, la lucha contra las grandes pandemias, la mejora de las condiciones de vida en los barrios urbanos más desfavorecidos y el desarrollo sostenible,

**16-** La instauración de la sociedad de la información debe beneficiar al conjunto de los ciudadanos de nuestras ciudades y nuestras regiones, y contribuir al desarrollo de la democracia y la buena gobernanza urbana, al respeto de la diversidad cultural y lingüística, al diálogo de las civilizaciones, así como al pluralismo de los medios de información y comunicación, y a la afirmación de una solidaridad numérica mundial.

## ***II - Nuestros compromisos***

En este marco, nos comprometemos a:

**17 - Reafirmar los derechos fundamentales de la persona**, en particular, los derechos a expresarse, comunicar y acceder a los conocimientos, y velar para que el desarrollo de las tecnologías contribuya a la ampliación del campo de las libertades, combatiendo todo dispositivo que estuviese en contradicción con la Declaración de los Derechos humanos.

**18 - Promover** el acceso universal a las nuevas tecnologías y evitar que aumente la fractura social.

**19 - Contribuir** mediante la movilización de estas tecnologías a la reducción de las desigualdades y discriminaciones entre los hombres y las mujeres, en particular en el mundo laboral.

**20 - Utilizar** las tecnologías de la información y la comunicación para satisfacer más concretamente las necesidades de los habitantes de nuestras ciudades, que se encuentran en una situación muy vulnerable: minusválidos, personas en gran pobreza, ancianos...

**21 - Sacar provecho** de las tecnologías de la información para permitir a los pueblos autóctonos proteger y enriquecer su patrimonio cultural.

**22 - Promover** una total transparencia en la gestión de los asuntos locales y regionales a través de una utilización ciudadana de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**23 - Movilizar** estas nuevas herramientas para animar los procesos de descentralización, la diversidad y la autoorganización local, y evitar la uniformidad de los servicios y usos en nombre de imperativos técnicos. Los programas nacionales no deben ir contra las necesidades locales y la diversidad local.

**24 - Desarrollar**, entre las ciudades y las regiones de los países industrializados y los países en desarrollo, programas ambiciosos de cooperación descentralizada para reducir con mucho las desigualdades sociales, económicas y medioambientales, extrayendo el mejor beneficio posible de las tecnologías de la información y la comunicación.

**25- Aumentar** la colaboración de las ciudades y las regiones con el sistema de Naciones Unidas en todos los ámbitos donde los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas puedan contribuir al desarrollo de una sociedad de la información más solidaria

**26 - Compartir** la visión de una Sociedad de la información al reforzar la participación ciudadana, basándose en la sociedad civil y fomentando los

procesos innovadores de democratización y una mayor participación de las mujeres y hombres en la vida política.

**27 - Garantizar** en nuestros territorios un acceso a las TIC, tan igualitario como posible, prestando una atención especial a las zonas más aisladas, en particular a las zonas rurales, así como a los barrios y territorios dónde viven las poblaciones más debilitadas. Cuando el mercado no permite un acceso universal a los servicios esenciales, las colectividades locales pueden incluir cláusulas de interés general en las negociaciones con los operadores.

**28 - Asumir** si fuera necesario responsabilidades directas en el despliegue de las redes de comunicación, y favorecer las iniciativas locales y comunitarias de equipamiento colectivo.

**29 - Hacer de** la educación y de la formación un eje prioritario de nuestras políticas contribuyendo a las inversiones materiales y humanas, fomentando la instrucción de formadores, el mantenimiento de los equipamientos y redes, y apoyando la producción de programas informáticos pedagógicos adaptados...

**30 - Formar a** los administradores y cargos electos locales a los usos y a los impactos potenciales de las tecnologías de la información, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en materia de buena gobernación y servicios públicos esenciales.

**31 - Desarrollar** el acceso público acompañado para satisfacer las necesidades de formación, en particular, sosteniendo las estructuras públicas, asociativas y comunitarias que responden a criterios de servicio de interés general.

**32 - Facilitar** el acceso y la difusión de la información que depende del ámbito público, en particular, de las bibliotecas públicas, de los servicios de patrimonio, cultura, arquitectura, del turismo... que dependen de las colectividades locales.

**33 - Promover** la puesta en línea de contenidos en varios idiomas, incluyendo en particular las lenguas locales para contribuir a la diversidad lingüística y cultural de nuestro planeta

**34 - Desarrollar** la administración en línea para favorecer el acceso de todos los ciudadanos a los servicios administrativos y de interés general y contribuir a la transparencia, a la eficacia y al desarrollo del Estado de Derecho. Esta evolución deberá ir acompañada de una información sistemática de los ciudadanos sobre sus derechos, en particular sobre aquellos que afectan a las cuestiones información y comunicación

**35 - Favorecer**, en la medida de lo posible, el uso y el desarrollo de programas informáticos libres en las inversiones de nuestras ciudades y nuestras regiones, de tal modo que estas inversiones puedan servir a otras colectividades locales.

**36 - Contribuir al desarrollo de la innovación** y a la creación de empresas innovadoras en el ámbito del TIC, asociando autoridades locales, empresas, centros de investigación y universidades, y favorecer el acceso de las empresas, en particular, de las PYME y TPE, a las redes de alta velocidad, así como su formación a los usos de las TIC.

**37 - Fomentar** los usos de herramientas que favorecen la expresión de los habitantes y la democracia participativa.

**38 - Desarrollar** a nivel local y regional las condiciones que permitan a los representantes de la sociedad civil y del sector privado asociarse a las tomas de decisión que afectan al desarrollo local y regional de la sociedad información

**39 - Implicar** los medios de comunicación tradicionales, televisiones comunitarias y locales, abrir nuevos campos de expresión y participación ciudadana y democrática.

**40 - Apoyar** las iniciativas locales que permiten valorizar otras formas de saberes y conocimientos, desarrollar la creación artística entre actores locales.

**41 - Promover** la puesta en red de las experiencias de los distintos actores locales para facilitar la formación, la diseminación y el desarrollo de aplicaciones y contenido.

**42 - Intercambiar** las experiencias y las mejores prácticas aplicadas en nuestras ciudades, al servicio de los habitantes

**43 - Aumentar** los programas de cooperación entre ciudades y autoridades locales del mundo para favorecer el desarrollo y reducir la zanja entre los privilegiados y los dejados por cuenta de la información.

**44 - Invitar** las ciudades y las autoridades locales a comprometerse activamente en favor del Fondo de Solidaridad Numérico para permitir a los países del sur participar plenamente en la sociedad de la información.

**45 - Emprender** todas las medidas necesarias para garantizar la difusión de los principios contenidos en esta declaración

**46 - Traducir estas orientaciones en un plan de acción**, elaborado por la Secretaría ejecutiva durante el proceso de seguimiento de la cumbre de Lyon, el cual se propondrá al congreso constitutivo de "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos", en mayo de 2003 en París.

### ***III –Nuestras recomendaciones para garantizar el seguimiento de la cumbre de LYON***

**47 - Nosotros**, alcaldes, presidentes de regiones y cargos electos de las ciudades y autoridades locales, asociados a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, implicados en el desarrollo local y regional, reunidos en Lyon los días 4 y 5 de diciembre de 2003 para la primera Cumbre mundial de las ciudades y autoridades locales sobre la sociedad de la información solicitamos:

**48** - que la Declaración de Lyon esté anexada a la Declaración del SMSI de Ginebra,

**49 - al primer Congreso de "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos"** que adopte y tome todas las medidas convenientes para aplicar la presente Declaración y el plan de acción que se elaborará desde ahora hasta dicho Congreso.

**50 - que la preparación de la segunda fase del SMSI** desde el día siguiente de la Cumbre de Ginebra, asocie oficialmente a las autoridades locales en la aplicación del Plan de acción de Ginebra,

**51 - al Secretario General de las Naciones Unidas** que tenga en cuenta el papel de las ciudades y las regiones en la aplicación de la Declaración del Milenio y, en particular, en el desarrollo de una sociedad de la información más solidaria y más preocupada por las aspiraciones de los ciudadanos,

**52 - al Secretario General de las Naciones Unidas** que conceda una voz específica a los representantes de las ciudades y las regiones junto a las instituciones que contribuyen al desarrollo de la sociedad de la información,

**53 - a la Secretaría General de las Naciones Unidas** que amplifique el papel del Comité Consultivo de las Autoridades Locales junto a las Naciones Unidas – UNACLA, con el fin de promover la Sociedad de la Información y la Comunicación en el marco de la campaña mundial para la buena gobernación coordinada por UN-HABITAT, y para que se escuche la voz de las ciudades junto a las instituciones que contribuyen al desarrollo de la sociedad de la información.

**54 - a los Gobiernos nacionales** reunidos en el marco del SMSI que tengan en cuenta, en la elaboración y la instauración de programas nacionales sobre la sociedad de la información, la especificidad, el papel y las responsabilidades que incumben a los municipios y a los Gobiernos locales tal como se han enunciado en esta declaración.

**55 - a los Gobiernos nacionales** que establezcan los cuadros legislativos susceptibles de favorecer la acción de las autoridades locales en materia de sociedad de la información, en cumplimiento del principio de subsidiaridad.

**56 - a los Gobiernos nacionales** y a la comunidad internacional que apoyen programas de acciones destinados a aumentar la capacidad de las autoridades locales para hacer frente a los numerosos desafíos a los cuales se enfrentan en la aplicación de la Sociedad de la información

**57- a los Gobiernos nacionales** que promuevan, en asociación con las colectividades locales, el desarrollo de infraestructuras, con una atención especial para los barrios desfavorecidos.

**58 - a los actores de la cooperación internacional**, bilateral o multilateral, en particular a la UIT, a la UNESCO, a UN Hábitat y a la UNITAR, que establezcan relaciones concretas con las ciudades y las regiones para aplicar las partes de la Declaración que dependen de sus respectivas competencias,

**59 - a los Gobiernos nacionales, a los municipios y Gobiernos locales de los países desarrollados**, que aumenten sus contribuciones en la cooperación internacional a través de la cooperación descentralizada y las colaboraciones de multiactores (autoridades públicas, sociedad civil y sector privado), en particular, en la educación y el acceso de todos a la sociedad de la información

**60 - a las empresas del sector privado** que tengan en cuenta las necesidades específicas de las ciudades y las regiones, y que se comprometan activamente en proyectos concretos para desarrollar la sociedad de la información al nivel local y regional,

**61 - tanto a los actores locales sin ánimo de lucro como a las empresas** del sector privado que cooperen con las autoridades locales y regionales en los proyectos de cooperación descentralizada destinados a reducir la fractura numérica,

**62 - que los mecanismos de seguimiento y aplicación de las Declaraciones y Planes de acción** de Ginebra y Lyon, así como el proceso preparatorio de la segunda fase del SMSI en Túnez, velen por la coherencia entre, por una parte, los principios enunciados en estas Declaraciones y estos Planes de acción y, por otra parte, las decisiones tomadas por otras organizaciones internacionales como la

OMPI o la OMC cuando estas decisiones se refieren a la sociedad de la información,

**63 - Nosotros**, alcaldes, presidentes de regiones y cargos electos de las ciudades y autoridades locales, asociados a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado implicados en el desarrollo local y regional, reunidos en Lyon los días 4 y 5 de diciembre de 2003 para la primera Cumbre mundial de las ciudades y autoridades locales sobre la sociedad de la información

**64 - Invitamos a** las partes implicadas en el proceso de la preparación de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de información que se celebrará en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, a tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la Cumbre de Lyon.

**65 - Damos las gracias** a la Municipalidad y a la Comunidad urbana de Lyon por la organización de esta primera cumbre de las ciudades y autoridades locales sobre la sociedad de la información; a la municipalidad de Ginebra por la acogida de la delegación de las ciudades y autoridades locales para presentar las conclusiones y las recomendaciones de la Cumbre de Lyon al conjunto de los participantes de la Cumbre de Ginebra; a la UNITAR y Hábitat-Naciones Unidas por su contribución en la expresión de las autoridades locales en el seno del SMSI; a la Comisión Europea, al Consejo general del Rhône, a la Región Rhône-Alpes, y a la red mundial de las regiones IT4all, por su ayuda en la Cumbre de Lyon.

La Secretaría ejecutiva de la cumbre de Lyon (CAMVAL, FMCU, IULA, Global Cities Dialogue, Telecities, Municipalidades de Lyon y Ginebra...)

Lyon, 5 de diciembre de 2003

### **Propuestas para Ginebra**

La declaración de las Ciudades y Autoridades locales sobre la sociedad de la información adoptada en Lyon constituye hasta cierto punto un texto fundador para la acción de las ciudades y autoridades locales.

**Basándose en esta declaración**, los representantes de las ciudades y autoridades locales reunidos en Lyon en el marco de la Cumbre de las ciudades y autoridades locales sobre la sociedad de la información, solicitan que se tengan en cuenta los siguientes puntos en la cumbre de Ginebra:

#### **El derecho de expresión**

Las Ciudades y las Autoridades locales reafirman la universalidad, la indivisibilidad de los derechos humanos y los derechos al desarrollo, y la importancia particular del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos humanos como fundamento de la sociedad de la información.

#### **La renovación democrática**

Al basarse en la experiencia local y las relaciones de proximidad con sus ciudadanos, las Autoridades locales destacan la necesidad de implicar, en el

proceso de elaboración de las decisiones que se refieren a la sociedad de la información, al conjunto de los actores concernidos por su desarrollo, en particular a los actores de la sociedad civil y a los representantes de las empresas.

### **La educación, la investigación, la cultura y la diversidad cultural**

Una sociedad fundada sobre el reparto de conocimientos sólo puede funcionar con ciudadanos plenamente informados. La educación debe ser un eje prioritario de la acción de las autoridades públicas y un componente principal de la cooperación descentralizada. El acceso libre a la información, en particular, a través de bibliotecas abiertas a las necesidades de todos, basándose en el respeto de la diversidad cultural y lingüística, constituye una prioridad.

### **La gobernanza del Internet**

Las autoridades locales consideran que la gobernanza del Internet debe ser *multilateral, transparente y democrática* y solicitan que un Grupo de Trabajo multiactores (potencia pública, sociedad civil, empresas) presente propuestas en este sentido en la perspectiva de la cumbre de Túnez. Exigen un derecho de estar al corriente en todas las decisiones susceptibles de tener un impacto en la vida diaria de sus ciudadanos, en particular en materia de libertades públicas y vida privada.

### **La solidaridad digital**

Las autoridades locales consideran que la solidaridad digital debe ser objeto de compromisos significativos a través de nuevos recursos y nuevos mecanismos. Apoyan la creación de un Fondo de solidaridad digital afirmando la necesidad de satisfacer en primer lugar las necesidades de financiación de los actores locales y se comprometen a desarrollar medidas de cooperación descentralizada para satisfacer los desafíos de la solidaridad digital.

### **La propiedad intelectual y el programa informático libre**

Las cuestiones de las patentes, marcas, derechos de autor y licencias se encuentran en el corazón de los desafíos de la sociedad de la información y no pueden dejarse únicamente bajo la responsabilidad de organizaciones técnicas o comerciales. El saber, el conocimiento y la creatividad sólo podrán continuar progresando para el beneficio de toda la humanidad si se enriquece y protege el bien público de la información. Las autoridades locales consideran que esta exigencia se basa, entre otras cosas, en el mantenimiento de un fuerte ámbito público, el acceso abierto a las publicaciones y a los archivos científicos, el estímulo de programas informáticos libres y de código fuente abierto, en particular, favoreciendo su uso en la esfera pública.

### **Los medios de comunicación comunitarios**

Las redes facilitan la aparición de nuevos medios de comunicación llevados a cabo por los ciudadanos y sus colectivos que representan otras tantas contribuciones esenciales para la diversidad cultural y la calidad democrática del espacio público. Las autoridades locales deben fomentar la aparición de estos medios de comunicación que responden a las preocupaciones de sus poblaciones.

## **La justicia social**

Las autoridades locales consideran que la sociedad de la información debe contribuir al desarrollo de los derechos sociales y sindicales. Consideran que debe atribuirse una atención especial a las necesidades específicas de las personas minusválidas o marginalizadas, así como al respeto y a la promoción del pueblo indígena teniendo en cuenta que la sociedad de la información tiene que desempeñar un papel esencial para promover su identidad, así como la diversidad cultural y lingüística.

Lyon, 5 de diciembre de 2003.

[Volver al sumario](#)

# CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Ginebra, Suiza, 10-12 de diciembre de 2003)

## Declaración de Principios

### A *Nuestra visión común de la sociedad de la información*

1. **Nosotros, representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**, declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una sociedad de la información centrada en la persona, incluyente y orientada al desarrollo, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan desarrollar su pleno potencial en la promoción de su desarrollo sostenible y mejorar su calidad de vida, de acuerdo con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando y defendiendo plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos.

2. **Nuestro desafío** es encauzar el potencial de la tecnología de la información y la comunicación para promover las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio, a saber, erradicar la extrema pobreza y el hambre, lograr una educación primaria universal, promover la igualdad de género y la habilitación de las mujeres, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sustentabilidad ambiental y forjar alianzas mundiales en favor del desarrollo para lograr un mundo más pacífico, justo y próspero. Reiteramos asimismo nuestro compromiso para con el logro del desarrollo sostenible y las metas de desarrollo convenidas, que se señalan en la Declaración de Johannesburgo y en el Plan de Aplicación del Consenso de Monterrey, y otros resultados de las Cumbres pertinentes de las Naciones Unidas.

3. **Reafirmamos** la universalidad, indivisibilidad e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, consagrados en la Declaración de Viena. Reafirmamos asimismo que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el buen gobierno a todos los niveles, son interdependientes y se refuerzan entre sí. Resolvemos asimismo reforzar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales.

4. **Reafirmamos**, como fundamento esencial de la sociedad de la información, y según se estipula en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, que este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Es también indispensable para la sociedad de la

información. Todas las personas, en todas partes, deben poder participar y no debe excluirse a nadie de las ventajas que ofrece la sociedad de la información.

**5. Reafirmamos** nuestro compromiso con lo dispuesto en el Artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber, que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad, y que, en el ejercicio de sus derechos y libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. El ejercicio de estos derechos y libertades no debe contradecir en ningún caso los objetivos y principios de las Naciones Unidas. Por esa razón, tenemos que fomentar una sociedad de la información en la que se respete la dignidad humana.

**6.** De conformidad con el espíritu de la presente Declaración, **nos consagraremos una vez más** a apoyar el principio de la igualdad soberana de todos los Estados.

**7. Reconocemos** que la ciencia debe desempeñar un papel cardinal en el desarrollo de la sociedad de la información. Gran parte de los elementos constitutivos de esta sociedad son el fruto de los avances científicos y técnicos que no hubieran sido posibles sin la libre circulación de los resultados de la investigación.

**8. Reconocemos** que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. El rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo. Gracias a la capacidad de las TIC para reducir las consecuencias de muchos obstáculos tradicionales, especialmente el tiempo y la distancia, por primera vez en la historia se puede utilizar el vasto potencial de estas tecnologías en beneficio de millones de personas en todo el mundo.

**9. Reconocemos que** las TIC deben considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. En condiciones favorables estas tecnologías pueden ser un instrumento muy eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y posibilidades de contratación, así como para mejorar la calidad de la vida de todos. Por otra parte, pueden promover el diálogo entre las personas, las naciones y las civilizaciones.

**10. Somos plenamente conscientes** de que las ventajas de la revolución de la tecnología de la información están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo, así como en las sociedades. Estamos plenamente comprometidos a hacer de esta brecha digital una oportunidad digital para todos, especialmente aquellos que corren peligro de quedar rezagados y aún más marginalizados.

**11. Nos comprometemos** a materializar nuestra visión común de la sociedad de la información para nosotros y las generaciones futuras. Reconocemos que los jóvenes constituyen la fuerza de trabajo del futuro, están a la vanguardia de las TIC y son también los primeros que las adoptaron. En consecuencia, deben ser facultados como estudiantes, conceptores, contribuyentes, empresarios y formuladores de decisiones. Debemos concentrarnos especialmente en los jóvenes que no han tenido aún la posibilidad de beneficiarse plenamente de las oportunidades que brindan las TIC. También nos comprometemos a garantizar que, en el desarrollo de las aplicaciones y la explotación de los servicios TIC, se respeten los derechos de los niños y se vele por su protección y su bienestar.

**12. Afirmamos** que el desarrollo de las TIC brinda ingentes posibilidades a las mujeres, las cuales deben formar parte integrante de la sociedad de la información y han de ser actores muy destacados de dicha sociedad. Nos comprometemos a garantizar que la sociedad de la información fomente las capacidades de las mujeres y su plena participación sobre bases de igualdad en todas las esferas de la sociedad y en todas las etapas de la adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo.

**13.** Al construir la sociedad de la información **debemos prestar especial atención** a la situación de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, en particular los emigrantes, las personas desplazadas en su propio país y los refugiados, los desempleados y las personas menos favorecidas, las minorías y las poblaciones nómadas. Reconocemos, por otra parte, las necesidades especiales de los ancianos y las personas con discapacidades.

**14. Estamos resueltos** a habilitar a los pobres especialmente a aquellos que viven en zonas remotas, rurales y urbanas marginalizadas, a acceder a la información y utilizar las TIC como instrumento para apoyar sus esfuerzos por liberarse de la pobreza.

**15.** En la evolución de la sociedad de la información, debe prestarse particular atención a la situación especial de los pueblos indígenas, así como a la preservación de su legado y su patrimonio cultural.

**16. Seguiremos** concediendo especial atención a las necesidades particulares de los habitantes de los países en desarrollo, los países con economías de transición, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países sin litoral en desarrollo, los países pobres muy endeudados, los países y territorios ocupados, los países que se están recuperando de conflictos y los países y regiones con necesidades especiales, así como a las situaciones que plantean amenazas graves al desarrollo, tales como las catástrofes naturales.

**17. Reconocemos** que la construcción de una sociedad de la información incluyente requiere nuevas modalidades de solidaridad, asociación y cooperación entre los gobiernos y demás interesados, es decir, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Reconociendo que el ambicioso objetivo de la presente Declaración -colmar la brecha digital y garantizar un desarrollo armonioso, equitativo y justo para todos- exigirá el decidido compromiso de todas

las partes interesadas, hacemos un llamamiento a la solidaridad digital, tanto nacional como internacionalmente.

**18.** Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que menoscaba, contradice, restringe o deroga las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, de ningún otro instrumento internacional o de las leyes nacionales adoptados en virtud de esos instrumentos.

## ***B Una sociedad de la información para todos: principios fundamentales***

**19. Estamos decididos** a proseguir nuestra búsqueda para garantizar que todos beneficien de las oportunidades que puedan brindar las TIC. Convenimos en que, para responder a tales desafíos, todas las partes interesadas deben colaborar para acrecentar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la información y al conocimiento, crear capacidades, propiciar la confianza y la seguridad en cuanto a la utilización de las TIC, crear un entorno habilitador a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC, promover y respetar la diversidad cultural, reconocer el cometido de los medios de comunicación, abordar los aspectos éticos de la sociedad de la información y alentar la cooperación internacional y regional. Acordamos que éstos son los principios fundamentales de la construcción de una sociedad de la información para todos.

### **1) La función de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo**

**20.** Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales tienen una función y una responsabilidad importantes en el desarrollo de la sociedad de la información y, en su caso, en el proceso de adopción de decisiones. Crear una sociedad de la información cuya prioridad sea la persona supone un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas.

### **2) Infraestructura de la información y la comunicación: fundamento básico de una sociedad de la información para todos**

**21.** La conectividad es uno de los importantes factores habilitadores para crear la sociedad de la información. El acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las TIC (con inclusión del acceso a la energía), así como los servicios postales, es una de las ambiciones de la sociedad de la información y debe ser un objetivo de todos los que participan en su creación. La conectividad implica además el acceso a la energía y los servicios postales, que debe garantizarse de conformidad con la legislación nacional de cada país.

**22.** Un buen desarrollo de infraestructuras de red y aplicaciones de comunicación e información adaptadas a las condiciones locales, regionales y nacionales, fácilmente accesibles y asequibles, y que utilicen en mayor medida la banda ancha y, de ser posible, otras tecnologías innovadoras, puede acelerar el progreso económico y social y mejorar el bienestar de todas las personas, comunidades y poblaciones.

**23.** Habría que concebir y aplicar políticas que creen un clima favorable de estabilidad, previsibilidad y competencia leal a todos los niveles, de tal forma que se atraiga más inversión privada para el desarrollo de infraestructura TIC y que ésta sirva también para cumplir las obligaciones del servicio universal en regiones en las cuales las condiciones tradicionales del mercado no lo permiten. En las zonas menos aventajadas el establecimiento de puntos de acceso público a las TIC en oficinas de correos, escuelas, bibliotecas y archivos pueden garantizar eficazmente el acceso universal a los servicios y la infraestructura de la sociedad de la información.

### **3) Acceso a la información y al conocimiento**

**24.** El que todos puedan acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento es indispensable en una sociedad de la información incluyente.

**25.** Es posible mejorar el intercambio y el incremento de los conocimientos mundiales para favorecer el desarrollo, si se eliminan las barreras que impiden un acceso equitativo a la información para realizar actividades económicas, sociales, políticas, sanitarias, culturales, educativas y científicas, y si se facilita el acceso a la información que existe en el dominio público, lo que puede lograrse, entre otras cosas, mediante el diseño universal y la utilización de tecnologías auxiliares.

**26.** Un dominio público rico es un factor capital del crecimiento de la sociedad de la información, ya que genera ventajas tales como un público informado, nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. El acceso sin dificultad a la información del dominio público es esencial en la sociedad de la información, como lo es la protección de dicha información contra toda apropiación indebida. Habría que fortalecer las entidades públicas tales como bibliotecas y archivos, museos, colecciones culturales y otros puntos de acceso comunitario para promover la preservación de los registros de documentos y el acceso libre y equitativo a la información.

**27.** Se puede fomentar el acceso a la información y al conocimiento informando a todas las partes interesadas de las posibilidades que brindan los diferentes modelos informáticos, lo que incluye los programas patentados, de fuente abierta y fuente libre, para acrecentar la competencia, facilitar el acceso de los usuarios y diversificar la elección, y permitir que todos los usuarios conciban las soluciones que mejor se ajustan a sus necesidades. El acceso asequible a los programas informáticos debe considerarse como un componente importante de una sociedad de la información verdaderamente integradora.

**28.** Nos esforzamos en propiciar el acceso universal y equitativo al conocimiento científico y la creación y divulgación de información científica y técnica, con inclusión de las iniciativas encaminadas al acceso abierto en el campo de las publicaciones científicas.

### **4) Creación de capacidades**

**29.** Hay que ofrecer a cada persona la posibilidad de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para comprender, participar activamente y

beneficiarse plenamente de la sociedad de la información y la economía del conocimiento. La alfabetización y la educación primaria universal son factores esenciales para crear una sociedad de la información integradora para todos, teniendo en cuenta en particular las necesidades especiales de las niñas y las mujeres. A la vista de la amplia gama de especialistas en las TIC y la información que serán necesarios a todos los niveles, debe prestarse particular atención a la creación de capacidades institucionales.

**30.** Debe promoverse el empleo de las TIC a todos los niveles en la educación, la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidades y los grupos desfavorecidos y vulnerables.

**31.** La formación continua y de adultos, la capacitación en otras disciplinas y el aprendizaje continuo, la enseñanza a distancia y otros servicios especiales, tales como la telemedicina, pueden ser claves a la hora de beneficiarse de las nuevas posibilidades ofrecidas por las TIC para los empleos tradicionales, los profesionales liberales y las nuevas profesiones. A este respecto, la conciencia acerca de la importancia que revisten las TIC y la adquisición de conocimientos en esta esfera son un cimiento fundamental.

**32.** Los creadores, editores y productores de contenido, así como los profesores, instructores, archivistas, bibliotecarios y alumnos deben desempeñar una función activa en la promoción de la sociedad de la información, particularmente en los países menos adelantados.

**33.** Para alcanzar un desarrollo sostenible de la sociedad de la información, deben reforzarse las capacidades nacionales en materia de investigación y desarrollo de TIC. Por otro lado, las asociaciones entre países desarrollados y países en desarrollo, incluidos los países con economías en transición, con fines de investigación y desarrollo, transparencia de tecnologías, producción y utilización de los productos y servicios TIC, son indispensables si se desea propiciar la creación de capacidades y una participación mundial en la sociedad de la información. La fabricación de productos para las TIC representa una oportunidad importante de creación de riqueza.

**34.** El logro de nuestras aspiraciones compartidas para que los países en desarrollo y los países con economías en transición se conviertan en miembros eficaces de la sociedad de la información y conseguir que se integren positivamente en la economía del conocimiento, depende en gran parte de la mayor creación de capacidad en las esferas de la educación, los conocimientos técnicos y el acceso a la información, esferas todas ellas determinantes para el desarrollo y la capacidad de competencia.

## **5) Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC**

**35.** Reforzar el marco de confianza que abarca, entre otras cosas, la seguridad de la información y la seguridad de las redes, la autenticación, la privacidad y la protección de los consumidores, es requisito previo para que se desarrolle la sociedad de la información y promover la confianza de usuarios en las TIC. Se debe fomentar, desarrollar y poner en práctica una cultura mundial de la

ciberseguridad en cooperación con todas las partes interesadas y los organismos internacionales especializados. Habría que respaldar dichos esfuerzos con una mayor cooperación internacional. Dentro de esta cultura mundial de la ciberseguridad, es importante mejorar la seguridad y garantizar la protección de los datos y la privacidad al tiempo que se mejora el acceso y el comercio. Por otra parte, es necesario tener en cuenta el nivel de desarrollo social y económico de cada país, así como los aspectos de la sociedad de la información relacionados con el desarrollo.

**36.** Si bien se reconocen los principios de acceso universal y sin discriminación a las TIC para todas las naciones, apoyamos las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a impedir que se utilicen estas tecnologías con fines incompatibles con el mantenimiento de la estabilidad y seguridad internacionales, lo que podría menoscabar la integridad de las infraestructuras nacionales al atender contra seguridad. Es necesario evitar que las tecnologías y los recursos de la información se utilicen para fines delictivos o terroristas, respetando siempre los derechos humanos.

**37.** El envío masivo de mensajes electrónicos no solicitados es un problema considerable y creciente para los usuarios, las redes e Internet en general. Conviene abordar nacional e internacionalmente la ciberseguridad y el envío masivo de mensajes electrónicos no solicitados.

## **6) Entorno habilitador**

**38.** Para promover la sociedad de la información es indispensable crear un entorno propicio a nivel nacional e internacional. Las TIC deben utilizarse como una herramienta importante de gobierno eficaz.

**39.** El imperio de la ley, acompañado por un marco de política y reglamentación propicio, transparente, favorable a la competencia, neutral desde el punto de vista tecnológico, predecible y que refleje las realidades nacionales, es insoslayable si se desea construir una sociedad de la información centrada en la persona. Los poderes públicos deben intervenir, según proceda, para corregir los fallos del mercado, mantener una competencia leal, atraer inversiones, fomentar el desarrollo de infraestructura y aplicaciones TIC, para aumentar al máximo los beneficios económicos y sociales y atender a las prioridades nacionales.

**40.** Como complemento esencial de los esfuerzos de desarrollo nacionales relacionados con las TIC se ha de establecer un entorno internacional dinámico y habilitador, que favorezca la inversión extranjera directa, la transferencia de tecnología y la cooperación internacional, sobre todo en las esferas de las finanzas, el endeudamiento y el comercio, así como la participación plena y eficaz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones a escala mundial. Una conectividad mundial más asequible contribuiría de manera apreciable a la eficacia de estos esfuerzos encaminados al desarrollo.

**41.** Las TIC son un importante factor habilitador del crecimiento, ya que mejoran la eficacia e incrementan la productividad, especialmente en las pequeñas y medianas empresas (PYME). Por esta razón, el desarrollo de la sociedad de la información es importante para lograr un crecimiento económico general en los

países desarrollados y en desarrollo. Se deben fomentar la mejora de la productividad por medio de las TIC y la aplicación de la innovación en todos los sectores económicos. La distribución equitativa de los beneficios contribuye a la erradicación de la pobreza y al desarrollo social. Las políticas que fomentan la inversión productiva y permiten a las empresas, en particular a las PYME, efectuar los cambios necesarios para aprovechar los beneficios de las TIC, son probablemente las más beneficiosas.

**42.** La protección de la propiedad intelectual es importante para propiciar la innovación y la creatividad en la sociedad de la información, como también lo son la amplia divulgación, la difusión y el intercambio de conocimientos. Facilitar la participación significativa de todos en todas las esferas de la propiedad intelectual, mediante la sensibilización y la creación de capacidades, es parte irrenunciable de una sociedad de la información integradora.

**43.** La mejor forma de promover el desarrollo sostenible en la sociedad de la información consiste en integrar plenamente los programas e iniciativas TIC en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales. Acogemos con agrado la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) y alentamos a la comunidad internacional a promover las medidas relacionadas con las TIC comprendidas en el marco de esta iniciativa, así como las desplegadas en el marco de esfuerzos similares en otras regiones. La distribución de los beneficios resultantes del mayor crecimiento debido a las TIC contribuye a la erradicación de la pobreza y a un desarrollo sostenible.

**44.** La normalización es uno de los elementos constitutivos de la sociedad de la información. Conviene destacar muy especialmente la preparación y adopción de normas internacionales. La concepción y el empleo de normas abiertas, compatibles, no discriminatorias e impulsadas por la demanda, en que se tengan en cuenta las necesidades de los usuarios y los consumidores, es un factor básico del desarrollo y la mayor propagación de las TIC, así como de un acceso más asequible a las mismas, sobre todo en los países en desarrollo. Las normas internacionales tienden a crear un entorno en el cual los consumidores tengan acceso a servicios en todo el mundo, independientemente de la tecnología subyacente.

**45.** El espectro de frecuencias radioeléctricas debe gestionarse en favor del interés público y de conformidad con el principio de legalidad, respetando cabalmente las legislaciones y reglamentaciones nacionales, así como los correspondientes acuerdos internacionales.

**46.** Se insta enérgicamente a los Estados que, al crear la sociedad de la información, adopten medidas para evitar y se abstengan de adoptar medidas unilaterales no conformes con la legislación internacional y con la Carta de las Naciones Unidas, que impida la plena consecución del desarrollo económico y social de la población de los países interesados, y sea contraria al bienestar de sus ciudadanos.

**47.** Reconociendo que las TIC están alterando progresivamente nuestras prácticas de trabajo, es indispensable crear un entorno de trabajo seguro

y sano que sea adecuado para la utilización de las TIC, así como conforme a las normas internacionales pertinentes.

**48.** Internet se ha convertido en una facilidad disponible para el público mundial y su gobernanza debe ser una de las cuestiones esenciales en el programa de la sociedad de la información. La gestión internacional de Internet debe ser multilateral, transparente y democrática, y contar con plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. En esta gestión habría que garantizar la distribución equitativa de recursos, facilitar el acceso a todos, garantizar un funcionamiento estable y seguro de Internet, y tener en cuenta el multilingüismo.

**49.** La gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de política y debe contar con la participación de todas las partes interesadas y de organizaciones internacionales e intergubernamentales competentes. A este respecto se considera que:

- a) la autoridad política en materia de política de Internet que concierne al público es un derecho soberano de los Estados, los cuales tienen derechos y responsabilidades en los aspectos de Internet de alcance internacional y relacionados con las políticas que conciernen al público;
- b) el sector privado ha desempeñado y debe seguir desempeñando un importante papel en el desarrollo de Internet, en los campos tanto técnico como económico;
- c) la sociedad civil también ha desempeñado y debe seguir desempeñando un importante papel en asuntos relacionados con Internet, especialmente a nivel comunitario;
- d) las organizaciones intergubernamentales han desempeñado y deben seguir desempeñando una función de apoyo en la coordinación de los aspectos de Internet que guardan relación con las políticas que conciernen al público;
- e) las organizaciones internacionales han desempeñado y deben seguir desempeñando una importante función en el desarrollo de normas técnicas y políticas pertinentes relativas a Internet.

**50.** La gobernanza de los aspectos de Internet que tienen alcance internacional debe llevarse a cabo de manera coordinada. Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas que establezca un Grupo de Trabajo sobre la gobernanza de Internet, en un proceso abierto e integrador que permita la participación plena y activa de gobiernos, sector privado y sociedad civil de los países desarrollados y en desarrollo, en el que también participen organizaciones y foros internacionales e intergubernamentales competentes, a fin de investigar la gobernanza de Internet antes de 2005 y formular propuestas de acción llegado el caso.

## **7) Aplicaciones de las TIC: ventajas en todos los aspectos de la vida**

**51.** La utilización y despliegue de las TIC debe orientarse a la creación de beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana. Las aplicaciones TIC son potencialmente importantes para las actividades y servicios gubernamentales,

la atención y la información sanitaria, la educación y la capacitación, el empleo, la creación de empleos, la actividad económica, la agricultura, el transporte, la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, la prevención de catástrofes y la vida cultural, así como para fomentar la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo acordados. Las TIC también deben contribuir al establecimiento de pautas de producción y consumo sostenibles y a reducir las barreras tradicionales, ofreciendo a todos la oportunidad de acceder a los mercados nacionales y mundiales de manera más equitativa. Las aplicaciones deben ser fáciles de utilizar, accesibles para todos, asequibles, adaptadas a las necesidades nacionales en materia de idioma y cultura, y favorables al desarrollo sostenible. A dicho efecto, las autoridades nacionales deben desempeñar una importante función en el suministro de servicios TIC en beneficio de sus poblaciones.

## **8) Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local**

**52.** La diversidad cultural es el patrimonio común de la humanidad. La sociedad de la información debe fundarse en el respeto de la identidad cultural, la diversidad cultural y lingüística, las tradiciones y las religiones y estimular ese respeto, además de promover un diálogo entre las culturas y las civilizaciones. El fomento, la afirmación y preservación de los diversos idiomas e identidades culturales, tal como se consagran en los correspondientes documentos acordados por las Naciones Unidas, incluida la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, contribuirán a enriquecer aún más la sociedad de la información.

**53.** La creación, difusión y preservación de contenido en varios idiomas y formatos deben considerarse altamente prioritarias en la construcción de una sociedad de la información integradora, prestándose particular atención a la diversidad de suministro de obras creativas y al debido reconocimiento de los derechos de los autores y artistas. Es esencial promover la producción de contenidos y la accesibilidad a los mismos, sea con propósitos educativos, científicos o culturales o con fines recreativos, en diferentes idiomas y formatos. La creación de contenido nacional que se ajuste a las necesidades nacionales o regionales fomentará el desarrollo socioeconómico y estimulará la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a los habitantes de zonas rurales, distantes y marginales.

**54.** La preservación del patrimonio cultural es un elemento crucial de la identidad personal y el conocimiento de sí mismo, que son, a su vez, el enlace de una comunidad con su pasado. La sociedad de la información debe aprovechar y preservar el patrimonio cultural para el futuro, para lo cual utilizará todos los métodos adecuados, entre otros, la digitalización.

## **9) Medios de comunicación**

**55. Reafirmamos nuestro compromiso** con los principios de libertad de la prensa y libertad de la información, así como los de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, que son esenciales para la sociedad de la información. También es importante la libertad de buscar, recibir, divulgar y utilizar la información para la creación, recopilación y divulgación de conocimiento. Abogamos por que los medios de comunicación utilicen y traten la

información de manera responsable de acuerdo con los principios éticos y profesionales más exigentes. Los medios de comunicación tradicionales, en todas sus formas, tienen un importante papel que desempeñar en la sociedad de la información, y las TIC deben servir de apoyo a este respecto. Debe fomentarse la diversidad de regímenes de propiedad de los medios de comunicación, de acuerdo con la legislación nacional y habida cuenta de los convenios internacionales pertinentes. Reafirmamos la necesidad de reducir los desequilibrios internacionales en materia de medios de comunicación, en particular en lo que respecta a la infraestructura, los recursos técnicos y el desarrollo de capacidades humanas.

## **10) Dimensiones éticas de la sociedad de la información**

**56.** La sociedad de la información debe respetar la paz y regirse por los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto a la naturaleza.

**57.** Reconocemos la importancia de la ética para la sociedad de la información, que debe promover la justicia, así como la dignidad y el valor de la persona humana. Habría que acordar la protección más amplia posible a la familia y permitir que ésta desempeñe su papel cardinal en la sociedad.

**58.** Al utilizar las TIC [y crear contenidos] habría que respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de otros, lo que incluye la privacidad personal y el derecho a la libertad de opinión, conciencia y religión [de conformidad con los instrumentos internacionales del caso].

**59.** Todos los actores de la sociedad de la información deben adoptar las medidas preventivas y las acciones necesarias, con arreglo a la legislación, para impedir la utilización abusiva de las TIC que dan lugar a, entre otros, actos ilegales o de otro tipo motivados por el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, y la intolerancia, el odio, la violencia que ello entraña, todo tipo de abuso infantil, incluidas la pedofilia y la pornografía infantil, así como el tráfico y la explotación de seres humanos.

## **11) Cooperación internacional y regional**

**60.** Nuestro objetivo es utilizar plenamente las oportunidades que ofrecen las TIC en nuestros esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluyendo los que figuran en la Declaración del Milenio, y sostener los principios clave que establece dicha Declaración. La sociedad de la información es por naturaleza intrínsecamente mundial y los esfuerzos realizados a nivel nacional han de ser respaldados por una cooperación eficaz, a nivel interregional y regional entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las demás partes interesadas, incluidas las instituciones financieras internacionales.

**61.** A fin de construir una sociedad de la información mundial sin exclusiones, buscaremos e implementaremos de manera efectiva enfoques y mecanismos internacionales concretos, incluyendo la asistencia financiera y técnica. Por tanto, apreciando la cooperación actual en materia de TIC por diversos mecanismos, invitamos a todas las partes interesadas a comprometerse en la "Agenda de la

Solidaridad Digital" establecida en el Plan de Acción. Estamos persuadidos que el objetivo convenido a nivel mundial es el de contribuir a superar la brecha digital, promocionar el acceso a las TIC, crear oportunidades digitales y aprovechar el potencial de las TIC para el desarrollo. Reconocemos la voluntad que expresaron algunos de crear un "Fondo de solidaridad digital" voluntario internacional, y otros, de emprender estudios relativos a los actuales mecanismos y a la eficacia y la viabilidad de dicho Fondo.

62. La integración regional contribuye al desarrollo de la sociedad de la información mundial y hace que la intensa cooperación entre las regiones y en el interior de éstas sea indispensable. El diálogo regional debe contribuir a la creación de capacidades a nivel nacional y a la armonización de las estrategias nacionales de manera compatible con los objetivos de esta Declaración de Principios, respetándose al mismo tiempo las particularidades nacionales y regionales. En este sentido, acogemos con agrado las medidas relacionadas con las TIC que forman parte de esas iniciativas, y alentamos a la comunidad internacional a promoverlas.

63. Estamos resueltos a ayudar a los países en desarrollo, a los PMA y a los países con economías en transición, mediante la movilización de todas las fuentes de financiación, el suministro de asistencia financiera y técnica y la creación de un entorno propicio para la transferencia de tecnología, en consonancia con los objetivos de la presente Declaración y el Plan de Acción.

64. Las competencias básicas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el campo de las TIC, a saber, las actividades que realiza para contribuir a reducir la brecha digital, promover la cooperación regional e internacional, gestionar el espectro radioeléctrico, preparar normas y difundir información, revisten crucial importancia en la construcción de la sociedad de la información.

### ***C Hacia una sociedad de la información para todos basada en el intercambio de conocimientos***

65. Nos comprometemos a colaborar más intensamente para definir respuestas comunes a los desafíos afrontados y a la implementación del Plan de Acción, que materializará la visión integradora de la sociedad de la información, basándose en los principios fundamentales recogidos en la presente Declaración.

66. Nos comprometemos asimismo a evaluar y a seguir de cerca los progresos logrados en cuanto a la reducción de la brecha digital, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, con miras a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los consagrados en la Declaración del Milenio, y a evaluar la eficacia de la inversión y los esfuerzos de cooperación internacional encaminados a la construcción de la sociedad de la información.

67. Tenemos la firme convicción de que estamos entrando colectivamente en una nueva era que ofrece inmensas posibilidades, es decir la era de la sociedad de la información y la expansión de la comunicación humana. En esta sociedad incipiente es posible generar, intercambiar, compartir y comunicar informaciones y conocimientos entre todas las redes del mundo. Si tomamos las medidas necesarias, pronto todos los particulares podrán colaborar para construir una

nueva sociedad de la información basada en el intercambio de conocimientos y asentada en la solidaridad mundial y una mejor comprensión entre los pueblos y las naciones. Confiamos en que estas medidas abran una vía hacia el futuro desarrollo de una verdadera sociedad del conocimiento.

[Volver al sumario](#)

---

## Plan de Acción

### A. Introducción

1. En el presente Plan de Acción la visión común y los conceptos directores de la Declaración de Principios se traduce en líneas de acción concretas encaminadas al logro de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, con inclusión de los consignados en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Declaración y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, mediante la promoción del uso de productos, redes, servicios y aplicaciones basados en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y para ayudar a los países a reducir la brecha digital. La sociedad de la información que prevé la Declaración de Principios se realizará en cooperación y solidariamente con los gobiernos y todos los demás interesados.
2. La sociedad de la información es un concepto en evolución que ha alcanzado diferentes niveles a través del mundo, en consonancia con las diferentes etapas de desarrollo. Los cambios tecnológicos y de otro tipo están transformando rápidamente el entorno en el cual se está definiendo la sociedad de la información. El Plan de Acción constituye pues una plataforma en evolución para promover la sociedad de la información a nivel nacional, regional e internacional. La estructura excepcional en dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) brinda la oportunidad de tener en cuenta esta evolución.
3. Todas las partes interesadas tienen un papel importante que desempeñar en la sociedad de la información, especialmente a través de asociaciones:
  - a) Los gobiernos tienen una función dirigente que realizar en la elaboración y aplicación de ciberestrategias nacionales de gran alcance, progresivas y sostenibles. El sector privado y la sociedad civil, en diálogo con los gobiernos, tienen un papel asesor importante que desempeñar en la formulación de las ciberestrategias nacionales.
  - b) El compromiso del sector privado es importante en el desarrollo y la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para la infraestructura, el contenido y las aplicaciones. El sector privado no es sólo un actor del mercado, desempeña también un papel en un contexto de desarrollo sostenible más amplio.
  - c) El compromiso y la participación de la sociedad civil es igualmente importante en la creación de una sociedad de la información equitativa y en la implementación de las iniciativas de desarrollo relacionadas con las TIC.
  - d) Las instituciones internacionales y regionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, desempeñan una función crucial a la hora de integrar la utilización de las TIC en el proceso de desarrollo y facilitar los

recursos necesarios para construir la sociedad de la información y evaluar los progresos.

## **B. Objetivos y metas**

4. Los objetivos del Plan de Acción apuntan a la construcción de una sociedad de la información que incluya a todos, a poner el acervo de conocimientos y las TIC al servicio del desarrollo, a promover la utilización de la información y del conocimiento para el logro de los objetivos de desarrollo acordados a escala internacional, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y a hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la sociedad de la información, en los planos nacional, regional e internacional. La fase dos de la CMSI se aprovechará para evaluar los avances logrados para inducir la brecha digital.
5. Los objetivos concretos de la sociedad de la información se establecerán, según proceda, a nivel nacional en el marco de las ciberestrategias nacionales y de conformidad con las políticas de desarrollo nacionales, teniendo en cuenta las circunstancias de cada país. Dichos objetivos pueden servir de referencia útil para las acciones y la evaluación de los progresos realizados en la consecución de los objetivos globales de la sociedad de la información.
6. Unos objetivos indicativos basados en metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluidas las que figuran en la Declaración del Milenio, las cuales se basan en la cooperación internacional, pueden servir de referencia mundial para mejorar la conectividad y el acceso a las TIC a fin de promover los objetivos del Plan de Acción, que deben lograrse antes de 2015. Estos objetivos pueden tenerse en cuenta en el establecimiento de metas nacionales, en función de las circunstancias de cada país:
  - a) conectar aldeas con las TIC y crear puntos de acceso comunitario;
  - b) conectar con las TIC universidades, escuelas superiores, escuelas secundarias y escuelas primarias;
  - c) conectar con las TIC centros científicos y de investigación;
  - d) conectar con las TIC bibliotecas públicas, centros culturales, museos, oficinas de correos y archivos;
  - e) conectar con las TIC centros sanitarios y hospitales;
  - f) conectar todos los departamentos de gobierno locales y centrales y crear sitios web y direcciones de correo electrónico;
  - g) adaptar todos los programas de estudio de las escuelas primarias y secundarias al cumplimiento de los objetivos de la sociedad de la información, teniendo en cuenta las circunstancias de cada país;
  - h) velar por que todos los habitantes del mundo tengan acceso a servicios de televisión y radio;
  - i) fomentar el desarrollo de contenidos e implantar condiciones técnicas que faciliten la presencia y la utilización de todos los idiomas del mundo en Internet;
  - j) asegurar que el acceso a las TIC esté al alcance de más de la mitad de los habitantes del planeta.
7. En el cumplimiento de estos objetivos y metas, se prestará especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y, en particular, a los

países, pueblos y grupos mencionados en los puntos 11 a 16 de la Declaración de Principios.

### **C. Líneas de acción**

#### ***C1. La función de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo***

8. La participación total y efectiva de los gobiernos y de todas las partes interesadas es indispensable para el desarrollo de la sociedad de la información, que requiere la cooperación y asociación entre todos ellos.
  - a) Todos los países deben alentar antes de 2005 la preparación de ciberestrategias nacionales, en particular las encaminadas a la creación de las capacidades humanas necesarias, habida cuenta de las circunstancias de cada país.
  - b) Iniciarse en cada país un diálogo estructurado entre todas las partes interesadas, por ejemplo, a través de asociaciones entre los sectores públicos y privado, para elaborar ciberestrategias encaminadas al logro de la sociedad de la información y para intercambiar prácticas óptimas.
  - c) En la concepción e implementación de ciberestrategias nacionales, las partes interesadas deben tener en cuenta las necesidades y preocupaciones locales, regionales y nacionales. Para aprovechar al máximo los beneficios de las iniciativas emprendidas, éstas tienen que incluir el concepto de sostenibilidad. Debe invitarse al sector privado a participar en proyectos concretos de desarrollo de la sociedad de la información en los planos local, regional y nacional.
  - d) Se alienta a cada país a establecer por lo menos una asociación pública - privada (APP) funcional o una asociación multisector (AMS) en 2005, como ejemplo visible para la acción futura.
  - e) Identificar a nivel nacional, regional e internacional, mecanismos para iniciar y promover la asociación entre los participantes en la sociedad de la información.
  - f) Examinar la viabilidad de establecer a nivel nacional portales con la participación de múltiples partes interesadas, para los pueblos indígenas.
  - g) Las organizaciones internacionales y las instituciones financieras competentes deben elaborar antes de 2005 sus propias estrategias de utilización de las TIC para el desarrollo sostenible, lo que incluye pautas de producción y consumo sostenibles, y como instrumento eficaz para contribuir al logro de los objetivos preconizados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.
  - h) Las organizaciones internacionales deben publicar en sus esferas de competencia, incluidos sus sitios web, la información fiable que presenten las correspondientes partes sobre el éxito de sus experiencias en la utilización de las TIC.
  - i) Alentar a la adopción de medidas conexas que incluyan, entre otras cosas, planes de incubadoras, inversiones de capital riesgo (nacionales e internacionales), fondos de inversión gubernamentales (incluidos sistemas de microfinanciación destinados a las pequeñas, medianas y microempresas), estrategias de promoción de inversiones, actividades de apoyo a la exportación de programas informáticos (asesoramiento

comercial), respaldo de redes de investigación y desarrollo y parques informáticos.

## **C2. Infraestructura de la información y la comunicación: fundamento básico de la sociedad de la información**

9. La infraestructura es fundamental para alcanzar el objetivo de la inclusión digital, la capacitación universal, el acceso sostenible, ubicuo y asequible a las TIC para todos, teniendo en cuenta las soluciones pertinentes ya aplicadas en los países en desarrollo y en los países con economías en transición para ofrecer a nivel regional y nacional conectividad y acceso sostenibles a las zonas distantes y marginales.
- a) En el marco de sus políticas nacionales de desarrollo, los gobiernos deben tomar medidas que sirvan de apoyo a un entorno habilitador y de competencia para garantizar la inversión necesaria en infraestructura de TIC y para desarrollar nuevos servicios.
  - b) En el contexto de las ciberestrategias nacionales, formular políticas y estrategias de acceso universal adecuadas y concebir los medios necesarios para su aplicación, con arreglo a las metas indicativas, así como definir indicadores de conectividad TIC.
  - c) En el contexto de las ciberestrategias nacionales, proporcionar y mejorar la conectividad TIC en todas las escuelas, universidades, instituciones sanitarias, bibliotecas, oficinas de correos, centros comunitarios, museos y otras instituciones accesibles al público, conforme a las metas indicativas.
  - d) Desarrollar y fortalecer la infraestructura de redes de banda ancha nacionales, regionales e internacionales, con inclusión de los sistemas por satélite y otros sistemas que contribuyan a facilitar la provisión de una capacidad que satisfaga las necesidades de los países y de sus ciudadanos y la prestación de nuevos servicios basados en las TIC. Contribuir a la elaboración de los estudios técnicos, de reglamentación y operacionales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y, en su caso, de otras organizaciones internacionales competentes, a fin de:
    - i) ampliar el acceso a los recursos de las órbitas, garantizar la armonización de las frecuencias y la normalización mundial de los sistemas;
    - ii) fomentar las asociaciones entre el sector público y el privado;
    - iii) promover la prestación de servicios mundiales de satélite a gran velocidad a zonas desatendidas como las remotas y escasamente pobladas;
    - iv) investigar otros sistemas que puedan proporcionar conectividad a gran velocidad.
  - e) En el contexto de las ciberestrategias nacionales, abordar las necesidades especiales de las personas de edad, las personas con discapacidades, los niños, especialmente los niños marginalizados, y otros grupos desfavorecidos y vulnerables, incluso tomando medidas educativas, administrativas y legislativas necesarias para garantizar su plena inclusión en la sociedad de la información.
  - f) Fomentar el diseño y la fabricación de equipos y servicios de información y comunicación a los cuales todos puedan acceder fácil y asequiblemente, incluidos las personas de edad, las personas con discapacidades, los niños,

especialmente los niños marginalizados, y otros grupos desfavorecidos y vulnerables, y promover el desarrollo de tecnologías, aplicaciones y contenido adaptados a sus necesidades, guiándose por el principio del diseño universal y mejorando todo ello mediante la utilización de tecnologías de asistencia.

- g) Con el objetivo de ayudar a las personas analfabetas, diseñar tecnologías asequibles e interfaces informáticas sin texto para facilitar el acceso a las TIC para todos.
- h) Realizar actividades de investigación y desarrollo en el plano internacional para poner a disposición de los usuarios finales equipos adecuados y asequibles.
- i) Promover el empleo de capacidad inalámbrica inutilizada, incluidos los satélites, en los países desarrollados y en particular en los países en desarrollo, para dar acceso a zonas distantes, especialmente en países en desarrollo y países con economías en transición, y mejorar la conectividad de bajo costo en los países en desarrollo. Debe prestarse especial atención a los países menos adelantados en su intento por establecer una infraestructura de telecomunicaciones.
- j) Optimizar la conectividad entre las principales redes de información, fomentando la creación y el desarrollo de redes troncales TIC y centrales Internet a nivel regional, a fin de reducir los costos de interconexión y ampliar el acceso a la red.
- k) Definir estrategias para aumentar la conectividad a precios asequibles en todo el mundo, facilitando con ello un mejor acceso. Los costos de tránsito e interconexión de Internet negociados de manera comercial deben orientarse hacia parámetros objetivos, transparentes y no discriminatorios en que se tenga en cuenta las actividades en curso sobre el particular.
- l) Alentar y promover el uso conjunto de los medios de comunicación tradicionales y de las nuevas tecnologías.

### **C3. Acceso a la información y al conocimiento**

10. Las TIC permiten a todo el mundo acceder a la información y al conocimiento en cualquier lugar y de manera prácticamente instantánea. Todas las personas, organizaciones y comunidades deben, pues, poder acceder al conocimiento y la información.

- a) Definir orientaciones de política para el desarrollo y promoción de la información en el dominio público como un importante instrumento internacional para facilitar el acceso del público a la información.
- b) Se alienta a los gobiernos a proporcionar acceso adecuado a la información de carácter público mediante los diversos recursos de comunicación, especialmente por Internet. Se alienta también a la promulgación de una legislación sobre el acceso a la información y la protección de los datos públicos, especialmente en el campo de las nuevas tecnologías.
- c) Promover la investigación y el desarrollo para facilitar el acceso de todos a las TIC, con inclusión de los grupos desfavorecidos, marginalizados y vulnerables.
- d) Los gobiernos y otras partes interesadas, deben establecer puntos de acceso público comunitario polivalentes y sostenibles, que proporcionen a sus ciudadanos un acceso asequible o gratuito a los diversos recursos de

comunicación y especialmente a Internet. En la medida de lo posible, dichos puntos de acceso deben tener capacidad suficiente para proporcionar asistencia a los usuarios, en bibliotecas, instituciones educativas, administraciones públicas, oficinas de correo u otros lugares públicos, haciéndose especial hincapié en las zonas rurales y desatendidas, al tiempo que se respetan los derechos de propiedad intelectual y se fomenta la utilización de la información y el intercambio de conocimientos.

- e) Estimular la investigación y concienciar a todas las partes interesadas acerca de las posibilidades que ofrecen los distintos modelos de programas informáticos, y sus procesos de creación, lo que incluye programas patentados de código fuente abierto o gratuitos, para ampliar la competencia y la libertad de elección, sino también la asequibilidad, y permitir a todas las partes interesadas evaluar las soluciones que mejor se adaptan a sus necesidades.
- f) Los gobiernos deben promover activamente el uso de las TIC como esencial herramienta de trabajo de sus ciudadanos y autoridades locales. A este respecto, la comunidad internacional y las demás partes interesadas deben respaldar la creación de capacidad de las autoridades locales para la utilización común de las TIC, como medio para mejorar la administración local.
- g) Fomentar la investigación en la sociedad de la información, promoviendo, entre otras cosas, modalidades innovadoras de interconexión y la adaptación de la infraestructura y los instrumentos y aplicaciones TIC que facilitan la accesibilidad de todos a las TIC y, en particular, de los grupos desfavorecidos.
- h) Respaldar la creación y el desarrollo de un servicio público de archivos y bibliotecas digitales adaptado a la sociedad de la información, entre otras cosas, renovando las estrategias y legislaciones sobre bibliotecas nacionales, alcanzando un consenso mundial sobre la necesidad de "bibliotecas híbridas" y promoviendo la cooperación a nivel mundial entre las bibliotecas.
- i) Promover las iniciativas que faciliten el acceso, incluido el acceso libre y asequible, a los periódicos y libros de libre acceso, y a los archivos de libre acceso que contienen información científica.
- j) Apoyar la investigación y el desarrollo en cuanto al diseño de instrumentos útiles para todas las partes interesadas y que fomenten una mayor comprensión, estimación y evaluación de los distintos modelos de programas informáticos y de licencias, a fin de asegurar una elección óptima de los programas más adecuados para alcanzar las metas de desarrollo según las circunstancias locales.

#### ***C4. Creación de capacidades***

11. Todos deben poder adquirir los conocimientos necesarios para beneficiarse plenamente de la sociedad de la información. En consecuencia, la constitución de capacidades y la adquisición de conocimientos en materia de TIC resultan esenciales. Las TIC pueden contribuir a lograr la enseñanza universal en todo el mundo, mediante la impartición de la enseñanza y la capacitación de profesores y ofreciendo condiciones mejoradas para el aprendizaje continuo, incluyendo a las personas que se encuentran al margen del proceso educativo oficial y mejorando las aptitudes profesionales.

- a) Definir políticas nacionales para garantizar la plena integración de las TIC en todos los niveles educativos y de capacitación, ya se trate de la elaboración de planes de estudio, la formación de los profesores o la gestión y administración institucionales, y para afianzar el concepto de la formación continua.
- b) Preparar y promover programas para erradicar el analfabetismo, utilizando las TIC en los planos nacional, regional e internacional.
- c) Promover cursos de ciberalfabetización para todos, por ejemplo, elaborando y ofreciendo cursos de administración pública en los que se aprovechen las ventajas de las facilidades existentes, tales como bibliotecas, centros comunitarios polivalentes o puntos de acceso público, y estableciendo centros locales de capacitación en las TIC con la cooperación de todos los interesados. Debe prestarse especial atención a los grupos desfavorecidos y vulnerables.
- d) En el contexto de las políticas educativas nacionales, y teniendo en cuenta la necesidad de erradicar el analfabetismo de los adultos, asegurar que los jóvenes dispongan de los conocimientos y aptitudes necesarios para utilizar las TIC y, en particular, de la capacidad de analizar y tratar la información de manera creativa e innovadora, así como de intercambiar su experiencia y de participar plenamente en la sociedad de la información.
- e) Los gobiernos, junto con otras partes interesadas, deben elaborar programas para crear capacidades con miras, sobre todo, a alcanzar una masa crítica de profesionales y expertos en las TIC altamente calificados.
- f) Elaborar proyectos piloto para demostrar el efecto de los sistemas educativos alternativos basados en las TIC, especialmente para lograr los objetivos de educación para todos y las metas de alfabetización básicas.
- g) Procurar eliminar las barreras de género que dificultan la educación y la formación en materia de TIC y promover la igualdad de oportunidades de capacitación en las materias relacionadas con las TIC para las mujeres y niñas. Los programas de pronta iniciación a las ciencias y tecnología deben estar dirigidos a las jóvenes para aumentar el número de mujeres en las carreras relacionadas con las TIC. Promover el intercambio de prácticas idóneas en la integración de las perspectivas de género en la enseñanza de las TIC.
- h) Habilitar a las comunidades locales, especialmente en las zonas rurales y desfavorecidas, en la utilización de las TIC y promover la producción de contenido útil y socialmente significativo en provecho de todos.
- i) Lanzar programas de enseñanza y capacitación que ofrezcan oportunidades para participar plenamente en la sociedad de la información, utilizando siempre que sea posible las redes de información de los pueblos nómadas e indígenas tradicionales.
- j) Diseñar y realizar actividades de cooperación regional e internacional encaminadas a mejorar la capacidad, en especial, de los dirigentes y del personal operacional en los países en desarrollo y los PMA, así como a aplicar eficazmente las TIC en toda la gama de tareas educativas. Esto incluye extender la enseñanza fuera de la estructura educativa, es decir, por ejemplo, en el puesto de trabajo y en el hogar.
- k) Diseñar programas específicos de capacitación en el uso de las TIC para atender a las necesidades educativas de los profesionales de la información, tales como archivistas, bibliotecarios, profesionales de museos, científicos,

maestros, periodistas, trabajadores de correos y otros grupos profesionales pertinentes. La formación de los profesionales de la información no se debe centrar exclusivamente en los nuevos métodos y técnicas para la creación y la prestación de nuevos servicios de información y comunicación, ya que es igualmente importante la formación en técnicas de gestión que se presten a conseguir la mejor utilización de estas tecnologías. La capacitación de los enseñantes debe centrarse en los aspectos técnicos de las TIC, en la elaboración de contenido y en las oportunidades y dificultades potenciales de estas tecnologías.

- l) Establecer sistemas de enseñanza, capacitación y otras formas de educación y formación a distancia en el marco de programas de creación de capacidad. Prestar especial atención a los países en desarrollo y en particular a los PMA en los distintos niveles de desarrollo de los recursos humanos.
- m) Propiciar la cooperación internacional y regional para la creación de capacidad, promoviendo, entre otras cosas, los programas de país definidos por las Naciones Unidas y sus organismos especializados.
- n) Lanzar proyectos piloto para definir nuevas formas de intercambio de información basadas en las TIC, que pongan en contacto los centros docentes y de formación e investigación de los países desarrollados, los países en desarrollo y los países con economías en transición.
- o) El trabajo voluntario, si está en armonía con la política nacional y la cultura local, puede ser un activo valioso para elevar las capacidades humanas y utilizar de manera productiva los instrumentos TIC, así como para construir una sociedad de la información más integradora. Activar programas de voluntarios para contribuir a la creación de capacidad en el ámbito de las TIC para el desarrollo, en particular en los países en desarrollo.
- p) Concebir programas que capaciten a los usuarios para aprender de manera autodidacta y desarrollar sus propias capacidades.

#### **C5. Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC**

12. La confianza y la seguridad son unos de los pilares más importantes de la sociedad de la información.

- a) Propiciar la cooperación entre los gobiernos en las Naciones Unidas y con todas las partes interesadas en otros foros idóneos a fin de consolidar la confianza del usuario en las posibilidades y las garantías y proteger los datos y la integridad de la red, tener en cuenta los riesgos actuales y potenciales para las TIC y abordar otras cuestiones de seguridad de la información y de las redes.
- b) Los gobiernos, en cooperación con el sector privado, deben detectar, impedir y combatir la ciberdelincuencia y el uso indebido de las TIC, definiendo directrices en que se tenga en cuenta el trabajo que se hace actualmente en estos ámbitos, considerando la posibilidad de promulgar normativas que permitan investigar y castigar efectivamente la utilización indebida, propiciando una colaboración eficaz, reforzando el apoyo institucional a nivel internacional para evitar, detectar estos incidentes y reaccionar de forma apropiada, y promoviendo la enseñanza y la sensibilización.
- c) Los gobiernos y otras partes interesadas deben fomentar activamente la educación y la sensibilización de los usuarios con respecto a la privacidad de los sistemas en línea y los recursos necesarios para proteger la privacidad.

- d) Tomar medidas apropiadas contra el envío masivo de mensajes no solicitados a nivel nacional e internacional.
- e) Alentar una evaluación nacional de la normativa jurídica nacional para allanar las dificultades que impiden una utilización efectiva de documentos y transacciones electrónicos, en particular los medios electrónicos de autenticación.
- f) Seguir consolidando el marco de confianza y seguridad con iniciativas complementarias y concertadas en los diversos ámbitos de la seguridad de utilización de las TIC, con iniciativas o directrices en lo que respecta al derecho a la privacidad y la protección de los datos y de los consumidores.
- g) Compartir prácticas idóneas en el ámbito de la seguridad de la información y la seguridad de las redes, y propiciar su utilización por todas las partes interesadas.
- h) Invitar a los países interesados a crear centros de tratamiento para reaccionar en tiempo real a incidentes y desarrollar una red cooperativa entre estos centros de tratamiento para compartir información y tecnologías que permiten responder a estos incidentes.
- i) Alentar el desarrollo de nuevas aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea.
- j) Alentar a los países interesados a que contribuyan activamente con las actividades en curso de las Naciones Unidas a fin de crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC.

#### **C6. Entorno habilitador**

13. Para maximizar los beneficios sociales, económicos y medioambientales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un entorno jurídico, reglamentario y político fiable, transparente y no discriminatorio. Pueden adoptarse las siguientes medidas:

- a) Los gobiernos deben fomentar un marco político, jurídico y reglamentario propicio, transparente, favorable a la competencia y predecible que ofrezca los incentivos apropiados para la inversión y el desarrollo comunitario en la sociedad de la información.
- b) Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas la creación de un Grupo de Trabajo sobre la gobernanza de Internet en un proceso abierto e integrador que asegure un mecanismo que permita la plena y activa participación de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de los países en desarrollo y los países desarrollados, en el que intervengan las organizaciones y los foros intergubernamentales e internacionales pertinentes, a fin de investigar la gobernanza de Internet antes de 2005 y formular propuestas de acción llegado el caso. El Grupo debe, entre otras cosas:
  - i) elaborar una definición de trabajo de la gobernanza de Internet;
  - ii) identificar las cuestiones de política relacionadas con el público que sean pertinentes para la gobernanza de Internet;
  - iii) lograr una comprensión común de los respectivos ámbitos y responsabilidades de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales e internacionales existentes y otros foros así como el sector privado y la sociedad civil de los países en desarrollo y los países desarrollados;

- iv) preparar un Informe sobre los resultados de esta actividad, que se someterá a la consideración de la segunda fase de la CMSI que se celebrará en Túnez en 2005, para que ésta tome las medidas del caso.
- c) Se invita a los gobiernos a:
  - i) facilitar la creación de centros de intercambio Internet nacionales y regionales;
  - ii) dirigir o supervisar, llegado el caso, sus respectivos nombres de dominio de nivel superior de indicativo de país (ccTLD);
  - iii) promover la concienciación sobre Internet.
- d) En cooperación con las partes interesadas pertinentes, fomentar los servidores de dominio de nivel superior y la utilización de nombres de dominio internacionales a fin de soslayar las barreras al acceso.
- e) Los gobiernos deben seguir actualizando su legislación nacional de protección del consumidor para responder a las nuevas necesidades de la sociedad de la información.
- f) Promover la participación efectiva de los países en desarrollo y de los países con economías en transición en los foros internacionales sobre las TIC y crear oportunidades para el intercambio de experiencias.
- g) Los gobiernos deben definir estrategias nacionales que comprendan estrategias de cibergobierno, para que la administración pública sea más transparente, eficaz y democrática.
- h) Definir mecanismos seguros para el almacenamiento y el archivo de los documentos y otros registros electrónicos de información.
- i) Los gobiernos y las partes interesadas deben promover activamente la educación y la sensibilización de los usuarios en cuanto a la privacidad en línea y los medios para proteger la privacidad.
- j) Invitar a las partes interesadas a velar por que las prácticas encaminadas a facilitar el comercio electrónico permitan también que los consumidores puedan optar por utilizar o no la comunicación electrónica.
- k) Alentar el trabajo en curso sobre sistemas eficaces de solución de controversias, especialmente sobre el mecanismo alternativo de solución de controversias, que pueden facilitar la solución de controversias.
- l) Se alienta a los gobiernos y las partes interesadas a definir políticas TIC que propicien el espíritu de empresa, la innovación y las inversiones, haciendo especial hincapié en la promoción de la participación de las mujeres.
- m) Habida cuenta del potencial económico que representan las TIC para las pequeñas y medianas empresas (PYME), hay que ayudar a éstas a acrecentar su eficacia comercial, agilizando sus procedimientos administrativos, facilitando su acceso al capital y mejorando su capacidad de participar en proyectos de TIC.
- n) Los gobiernos deben actuar como usuarios modelo y figurar entre las primeras entidades que adopten el cibercomercio, en función de su nivel de desarrollo socioeconómico.
- o) Los gobiernos, en cooperación con otras partes interesadas, deben promover conciencia acerca de la importancia de las normas de interfuncionamiento internacionales para el cibercomercio mundial.

- p) Los gobiernos, en cooperación con otras partes interesadas, deben promover la elaboración y utilización de normas abiertas, compatibles, no discriminatorias y adaptadas a la demanda.
- q) La UIT, conforme a su capacidad para concertar tratados, coordina y atribuye frecuencias con la finalidad de facilitar un acceso ubicuo y asequible.
- r) La UIT y otras organizaciones regionales deben adoptar medidas adicionales para asegurar la utilización racional, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas y que el acceso a éste sea equitativo, por parte de todos los países, basándose en los correspondientes acuerdos internacionales.

### ***C7. Aplicaciones de las TIC: ventajas en todos los aspectos de la vida***

14. Las aplicaciones TIC pueden apoyar el desarrollo sostenible en la administración pública, la empresa, la educación y la capacitación, la salud, el empleo, el medio ambiente, la agricultura y la ciencia en el marco de ciberestrategias nacionales. Se han de tomar medidas en los siguientes ámbitos:

#### **15. Cibergobierno**

- a) Implementar estrategias de cibergobierno encaminadas a la innovación y a promover la transparencia en las administraciones públicas y los procesos democráticos, mejorando la eficiencia y fortaleciendo las relaciones con los ciudadanos.
- b) Concebir a todos los niveles iniciativas y servicios nacionales de cibergobierno que se adapten a las necesidades de los ciudadanos y empresarios, con el fin de lograr una distribución más eficaz de los recursos y los bienes públicos.
- c) Apoyar las iniciativas de cooperación internacionales en la esfera del cibergobierno, con el fin de mejorar la transparencia, responsabilidad y eficacia a todos los niveles de gobierno.

#### **16. Comercio electrónico**

- a) Se alienta a los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado a promover los beneficios del comercio internacional y el uso del comercio electrónico, y a fomentar la utilización de modelos de comercio electrónico en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.
- b) Mediante la adopción de un entorno propicio, y sobre la base de un acceso a Internet ampliamente disponible, los gobiernos deben tratar de estimular la inversión del sector privado, y propiciar nuevas aplicaciones, la elaboración de contenido y las asociaciones entre los sectores público y privado.
- c) Las políticas gubernamentales deben favorecer la asistencia a las pequeñas, medianas y microempresas, y fomentar su crecimiento en la industria de las TIC, así como su implantación en el comercio electrónico, para estimular el crecimiento económico y la creación de empleos, en el marco de una estrategia para reducir la pobreza mediante la creación de riqueza.

17. **Ciberaprendizaje** (véase la sección C4)

18. **Cibersalud**

- a) Promover la colaboración entre gobiernos, planificadores, profesionales de la sanidad y otras entidades, con la participación de organizaciones internacionales, para crear un sistema de información y de atención de salud fiable, oportuno y de gran calidad, y para fomentar la capacitación, la educación y la investigación continuas en medicina mediante la utilización de las TIC, respetando y protegiendo siempre el derecho de los ciudadanos a la privacidad.
- b) Facilitar el acceso a los conocimientos médicos mundiales y a la información pertinente en el plano local en relación, entre otras cosas, con la salud sexual y reproductiva, las infecciones transmitidas por vía sexual y el combate contra enfermedades de las que todos somos conscientes, como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, a fin de estimular la investigación pública sobre salud y los programas de prevención, así como promover la salud de las mujeres y de los hombres.
- c) Avisar, supervisar y controlar la expansión de enfermedades transmisibles mejorando el sistema común de información.
- d) Promover la preparación de normas internacionales para el intercambio de datos sobre salud, teniendo debidamente en cuenta las consideraciones de privacidad.
- e) Alentar la adopción de las TIC para mejorar y extender los sistemas de atención sanitaria y de información sobre la salud a las zonas remotas y poco atendidas, así como a las poblaciones vulnerables, teniendo en cuenta las funciones que desempeñan las mujeres como proveedoras de salud en sus familias y comunidades.
- f) Fortalecer y ampliar las iniciativas basadas en las TIC para proporcionar asistencia médica y humanitaria en situaciones de catástrofe y emergencias.

19. **Ciberempleo**

- a) Alentar la definición de prácticas óptimas para los cibertrabajadores y los ciberempleadores, basadas, a nivel nacional, en principios de justicia y de igualdad de género tomando en consideración todas las normas internacionales pertinentes.
- b) Promover nuevas formas de organizar el trabajo y la actividad comercial con miras a aumentar la productividad, el rendimiento y el bienestar mediante inversiones en las TIC y en los recursos humanos.
- c) Promover el teletrabajo para permitir que los ciudadanos, especialmente los de los países en desarrollo, los PMA y las pequeñas economías, vivan en sus sociedades y trabajen en cualquier lugar, así como para aumentar las oportunidades de empleo de las mujeres y las personas discapacitadas. Al definir las políticas de teletrabajo, hay que considerar con particular atención las estrategias encaminadas a promover la creación de empleos y la conservación de mano de obra cualificada.
- d) Promover programas de pronta intervención en la esfera de la ciencia y la tecnología que se dirijan a las adolescentes para acrecentar el número de mujeres en carreras relacionadas con las TIC.

## 20. **Ciberecología**

- a) Se alienta a los gobiernos, en colaboración con otras partes, a utilizar y promover las TIC como instrumento de protección del medio ambiente y de la utilización sostenible de los recursos naturales.
- b) Se alienta a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a emprender acciones y ejecutar proyectos y programas encaminados a promover la producción y el consumo sostenibles para eliminar y reciclar de manera inocua para el medio ambiente los equipos y piezas de repuesto utilizados en las TIC y desechados.
- c) Establecer, utilizando las TIC, sistemas de supervisión para prever y supervisar el impacto de catástrofes naturales y provocadas por el hombre, particularmente en los países en desarrollo, los PMA y las pequeñas economías.

## 21. **Ciberagricultura**

- a) Garantizar, utilizando las TIC, la difusión sistemática de información sobre agricultura, zootecnia, piscicultura, silvicultura y alimentación, con el fin de proporcionar rápido acceso a conocimientos e información completos, actualizados y detallados, especialmente en las zonas rurales.
- b) El sector público y el sector privado deben asociarse para buscar soluciones que permitan utilizar al máximo las TIC como instrumento para mejorar la producción (cantidad y calidad).

## 22. **Ciber-ciencia**

- a) Fomentar conexiones Internet asequibles, fiables y de gran velocidad en todas las universidades y todos los institutos de investigación para facilitar su función capital de producción de información y de conocimientos, de educación y de capacitación, y apoyar la creación de asociaciones, la cooperación y el intercambio entre estas instituciones.
- b) Promover iniciativas de publicación electrónica, precios adaptados al mercado local y acceso abierto, para garantizar que la información científica sea asequible y accesible de manera equitativa en todos los países.
- c) Promover el uso de tecnología entre entidades pares para compartir el conocimiento científico personal, los manuscritos y reediciones de documentos de autores científicos que han renunciado a la debida remuneración.
- d) Propiciar la recopilación, difusión y preservación sistemáticas y eficientes a largo plazo de datos digitales científicos esenciales, tales como los datos demográficos y meteorológicos de todos los países.
- e) Fomentar la adopción de principios y normas en materia de metadatos, que faciliten la cooperación y la utilización eficaz de la información y los datos científicos compilados en su caso para realizar investigación científica.

### ***C8. Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local***

23. La diversidad cultural y lingüística, al promover el respeto de la identidad cultural, las tradiciones y las religiones, es fundamental para el desarrollo de una sociedad de la información basada en el diálogo entre culturas y en una cooperación regional e internacional. Es un factor importante del desarrollo sostenible.

- a) Definir políticas que alienten el respeto, la conservación, la promoción y el desarrollo de la diversidad cultural y lingüística y del acervo cultural en la sociedad de la información, como queda recogido en los documentos pertinentes adoptados por las Naciones Unidas, incluida la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Esto incluye, entre otras cosas, alentar a los gobiernos a definir políticas culturales que estimulen la producción de contenido cultural, educativo y científico y la creación de un entorno cultural local adaptado al contexto lingüístico y cultural de los usuarios.
- b) Crear políticas y legislaciones nacionales para garantizar que las bibliotecas, los archivos, los museos y otras instituciones culturales puedan desempeñar plenamente su función de proveedores de contenido (que incluye los conocimientos tradicionales) en la sociedad de la información, especialmente, ofreciendo un acceso permanente a la información archivada.
- c) Apoyar las acciones encaminadas a desarrollar y utilizar tecnologías de la sociedad de la información para la conservación del acervo natural y cultural, manteniéndolo accesible como una parte viva de la cultura presente. Entre otras cosas, crear sistemas que garanticen el acceso permanente a la información digital archivada y el contenido multimedia en registros digitales, y proteger los archivos, las colecciones culturales y las bibliotecas que son la memoria de la humanidad.
- d) Definir y aplicar políticas que preserven, afirmen, respeten y promuevan la diversidad de la expresión cultural, los conocimientos y las tradiciones indígenas mediante la creación de contenido de información variado y la utilización de diferentes métodos, entre otros, la digitalización del legado educativo, científico y cultural.
- e) Ayudar a las administraciones locales en la creación, traducción y adaptación de contenido local, la elaboración de archivos digitales y de diversos medios digitales y tradicionales. Estas actividades pueden fortalecer las comunidades locales e indígenas.
- f) Proporcionar contenido pertinente para las culturas y los idiomas de las personas en la sociedad de la información, mediante el acceso a servicios de comunicación tradicionales y digitales.
- g) Promover, mediante asociaciones entre los sectores público y privado, la creación de contenido local y nacional variado, incluidos los contenidos en el idioma de los usuarios, y reconocer y apoyar el trabajo basado en las TIC en todos los campos artísticos.
- h) Reforzar los programas de planes de estudios con un componente de género importante, en la educación oficial y no oficial para todos, y mejorar la capacidad de las mujeres para utilizar los medios informativos y la comunicación, con el fin de desarrollar en mujeres y niñas la capacidad de comprender y elaborar contenido TIC.
- i) Favorecer la capacidad local de creación y comercialización de programas informáticos en idioma local, así como contenido destinado a diferentes segmentos de la población, incluidos los analfabetos, las personas con discapacidades y los colectivos desfavorecidos o vulnerables, especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.
- j) Apoyar los medios de comunicación basados en las comunidades locales y respaldar los proyectos que combinen el uso de medios de comunicación

tradicionales y de nuevas tecnologías para facilitar el uso de idiomas locales, para documentar y preservar los legados locales, lo que incluye el paisaje y la diversidad biológica, y como medio de llegar a las comunidades rurales, aisladas y nómadas.

- k) Desarrollar la capacidad de las poblaciones indígenas para elaborar contenidos en sus propios idiomas.
- l) Colaborar con las poblaciones indígenas y las comunidades tradicionales para ayudarlas a utilizar más eficazmente sus conocimientos tradicionales en la sociedad de la información.
- m) Intercambiar conocimientos, experiencias y prácticas óptimas sobre las políticas y las herramientas destinadas a promover la diversidad cultural y lingüística en el ámbito regional y subregional. Esto puede lograrse estableciendo Grupos de Trabajo regionales y subregionales sobre aspectos específicos del presente Plan de Acción para fomentar los esfuerzos de integración.
- n) Evaluar a nivel regional la contribución de las TIC al intercambio y la interacción culturales, y, basándose en los resultados de esta evaluación, diseñar los correspondientes programas.
- o) Los gobiernos, mediante asociaciones entre los sectores público y privado, deben promover tecnologías y programas de investigación y desarrollo en esferas como la traducción, la iconografía, los servicios asistidos por la voz, así como el desarrollo de los equipos necesarios y diversos tipos de modelos de programas informáticos, entre otros, programas informáticos patentados y de fuente abierta o gratuitos, tales como juegos de caracteres normalizados, códigos lingüísticos, diccionarios electrónicos, terminología y diccionario ideológicos, motores de búsqueda plurilingües, herramientas de traducción automática, nombres de dominio internacionalizados, referencia de contenido y programas informáticos generales y de aplicaciones.

### **C9. Medios de comunicación**

24. Los medios de comunicación, en todas sus modalidades y regímenes de propiedad, tienen también un cometido indispensable como actores en el desarrollo de la sociedad de la información y se considera que son un importante contribuyente a la libertad de expresión y la pluralidad de la información.

- a) Alentar a los medios de comunicación -prensa y radio, así como a los nuevos medios- a que sigan desempeñando un importante papel en la sociedad de la información.
- b) Fomentar la formulación de legislaciones nacionales que garanticen la independencia y pluralidad de los medios de comunicación.
- c) Tomar medidas apropiadas -siempre que sean compatibles con la libertad de expresión- para combatir los contenidos ilegales y perjudiciales en los medios de comunicación.
- d) Alentar a los profesionales de los medios de comunicación de los países desarrollados a crear relaciones de colaboración y redes con los medios de comunicación de los países en desarrollo, especialmente en el campo de la capacitación.
- e) Promover una imagen equilibrada y variada de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación.

- f) Reducir los desequilibrios internacionales que afectan a los medios de comunicación, en particular en lo que respecta a la infraestructura, los recursos técnicos y el desarrollo de las capacidades humanas, aprovechando todas las ventajas que ofrecen las TIC al respecto.
- g) Alentar a los medios de comunicación tradicionales a reducir la brecha del conocimiento y facilitar la circulación de contenido cultural, en particular en las zonas rurales.

#### **C10. Dimensiones éticas de la sociedad de la información**

25. La sociedad de la información debe basarse en valores aceptados universalmente, promover el bien común e impedir la utilización indebida de las TIC.

- a) Tomar las medidas necesarias para promover la observancia de la paz y el mantenimiento de los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto de la naturaleza.
- b) Todas las partes interesadas deben acrecentar su conciencia de la dimensión ética de su utilización de las TIC.
- c) Todos los actores de la sociedad de la información deben promover el bien común, proteger la privacidad y los datos personales así como adoptar las medidas preventivas y acciones adecuadas, tal como lo establece la ley, contra la utilización abusiva de las TIC, por ejemplo, las conductas ilegales y otros actos motivados por el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otros tipos de intolerancia, el odio, la violencia, y todas las formas del abuso infantil, incluidas la pedofilia y la pornografía infantil, así como el tráfico y la explotación de seres humanos.
- d) Invitar a las correspondientes partes interesadas, especialmente al sector docente, a seguir investigando sobre las dimensiones éticas de las TIC.

#### **C11. Cooperación internacional y regional**

26. La cooperación internacional entre todas las partes interesadas es fundamental para aplicar el presente Plan de Acción y ha de reforzarse con miras a promover el acceso universal y reducir la brecha digital, entre otras cosas, definiendo modalidades de aplicación.

- a) Los gobiernos de los países en desarrollo deben aumentar la prioridad de los proyectos TIC en las solicitudes de cooperación y asistencia internacional para proyectos de desarrollo de infraestructuras que formulen a los países desarrollados y a las organizaciones financieras internacionales.
- b) En el contexto del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sobre la base de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, acelerar el establecimiento de asociaciones entre entidades públicas y privadas y basarse en ellas, sobre todo en lo que concierne a la utilización de las TIC para el desarrollo.
- c) Invitar a las organizaciones internacionales y regionales a que utilicen las TIC en sus programas de trabajo y a que ayuden a todos los niveles a los países en desarrollo a participar en la preparación y aplicación de planes de acción nacionales destinados a apoyar la consecución de las metas indicadas en la Declaración de Principios y en el presente Plan de Acción, teniendo en cuenta la importancia de las iniciativas regionales.

## **D. Programa de solidaridad digital**

27. El Programa de solidaridad digital tiene por objeto fijar las condiciones necesarias para movilizar los recursos humanos, financieros y tecnológicos que permitan incluir a todos los hombres y mujeres en la sociedad de la información emergente. Para poner en práctica este Programa es indispensable una estrecha cooperación nacional, regional e internacional entre todas las partes interesadas. Para reducir la brecha digital, necesitamos utilizar más eficientemente los enfoques y mecanismos existentes y analizar a fondo otros nuevos, con el fin de proporcionar fondos para financiar el desarrollo de infraestructuras y equipos, así como la constitución de capacidades y contenidos, factores que son esenciales para la participación en la sociedad de la información.

### *D1. Prioridades y estrategias*

- a) Deben formularse ciberestrategias nacionales en el marco de planes de desarrollo nacionales, en particular, estrategias de reducción de la pobreza.
- b) Las TIC deben incorporarse plenamente en las estrategias de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a través de un intercambio de información y una coordinación más eficaces entre los donantes, y mediante el análisis y el intercambio de información acerca de prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de la experiencia conseguida con los programas relativos a las TIC para el desarrollo.

### *D2. Movilización de recursos*

- a) Todos los países y las organizaciones internacionales deben contribuir a crear condiciones conducentes a acrecentar la disponibilidad y la efectiva movilización de recursos para financiar el desarrollo, según se establece en el Consenso de Monterrey.
- b) Los países desarrollados deben llevar a cabo actividades concretas para cumplir sus compromisos internacionales de financiación del desarrollo, incluido el Consenso de Monterrey, en el cual se insta a los países desarrollados que aún no lo han hecho a iniciar actividades concretas para destinar el 0,7 por ciento de su producto nacional bruto (PNB) a la AOD para los países en desarrollo y el 0,15-0,20 por ciento de su PNB a los países menos adelantados.
- c) En el caso de los países en desarrollo cuyas deudas suponen una carga insostenible, acogemos con agrado las iniciativas emprendidas para reducir la deuda pendiente, e invitamos a que se adopten más medidas nacionales e internacionales a este respecto, incluidas, cuando proceda, la condonación de las deudas y otras medidas. Hay que conceder particular atención a fomentar la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Iniciativas de este tipo liberarían más recursos para financiar los proyectos de TIC para el desarrollo.
- d) Habida cuenta del potencial de las TIC para el desarrollo, abogamos además por que:
  - i) los países en desarrollo redoblen sus esfuerzos para atraer un gran volumen de inversión nacional y extranjera privada en las TIC, mediante

- la creación de un entorno nacional transparente, estable y predecible propicio para la inversión;
- ii) los países desarrollados y las organizaciones financieras internacionales respondan a las estrategias y prioridades de las TIC en favor del desarrollo, introduzcan las TIC en sus programas de trabajo y ayuden a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a preparar e implementar sus ciberestrategias nacionales. Basándose en las prioridades de los planes de desarrollo nacionales y la aplicación de los citados compromisos, los países desarrollados deben redoblar sus esfuerzos para proporcionar más recursos financieros a los países en desarrollo con el fin de que éstos puedan utilizar las TIC para su desarrollo.
  - iii) el sector privado contribuya a la implementación de este Programa de solidaridad digital.
- e) En nuestras actividades encaminadas a reducir la brecha digital, debemos promover, en el marco de nuestra cooperación para el desarrollo, la asistencia técnica y financiera destinada a la creación de capacidad a escala nacional y regional, la transferencia de tecnología conforme a acuerdos mutuos, la cooperación en programas de investigación y desarrollo y el intercambio de conocimientos.
  - f) Si bien deben aprovecharse plenamente los mecanismos de financiación existentes, debe finalizarse antes de diciembre de 2004 un examen pormenorizado de su adecuación para hacer frente a las dificultades de las TIC para el desarrollo. Este examen lo llevará a cabo un Grupo Especial bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas y se someterá a la consideración de la segunda fase de esta Cumbre. Sobre la base de las conclusiones del examen, se examinarán mejoras e innovaciones de los mecanismos de financiación y, en particular, la eficacia, la viabilidad y la creación de un fondo de solidaridad digital internacional alimentado con contribuciones voluntarias, como se menciona en la Declaración de Principios.
  - g) Los países deben contemplar la posibilidad de establecer mecanismos nacionales para lograr el acceso universal en las zonas rurales y urbanas poco atendidas, con el fin de reducir la brecha digital.

## **E. Seguimiento y evaluación**

28. Se ha de definir un plan internacional realista de evaluación y establecimiento de referencias (tanto cualitativas como cuantitativas) sobre calidad de funcionamiento, sirviéndose de indicadores estadísticos comparables y resultados de investigación, para efectuar un seguimiento del logro de los objetivos y metas del presente Plan de Acción, teniendo en cuenta las circunstancias de cada país.

- a) En cooperación con cada país interesado, definir y utilizar un índice compuesto para el desarrollo de las TIC (Oportunidad Digital). Este índice se podría publicar anual o bienalmente en un Informe sobre el Desarrollo de las TIC. En dicho índice se podrían incluir las estadísticas, mientras que en el Informe se presentaría el trabajo analítico sobre las políticas y su aplicación, dependiendo de las circunstancias de cada país, con inclusión de un análisis por género.

- b) Los indicadores y puntos de referencia apropiados, incluidos los indicadores de la conectividad comunitaria, deben mostrar claramente la magnitud de la brecha digital, en su dimensión tanto nacional como internacional, y mantenerla en evaluación periódica, con miras a medir los progresos logrados en la utilización de las TIC para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, lo que incluye los consignados en la Declaración del Milenio.
- c) Las organizaciones internacionales y regionales deben evaluar el acceso universal de los países a las TIC e informar periódicamente sobre los mismos, con objeto de crear oportunidades equitativas en favor del crecimiento de los sectores de las TIC de los países en desarrollo.
- d) Se han de elaborar indicadores específicos sobre el uso y las necesidades de las TIC por hombres y mujeres, e identificar indicadores de funcionamiento mensurables para evaluar el efecto de los proyectos TIC financiados en la vida de mujeres y niñas.
- e) Crear y poner en funcionamiento un sitio web sobre prácticas óptimas y logros ejemplares, basado en una recopilación de las contribuciones de todos los interesados, con un formato conciso, accesible, preciso y acorde con las normas de accesibilidad a la web internacionalmente aceptadas. Ese sitio web podría actualizarse periódicamente y se convertiría en un ejercicio permanente de intercambio de experiencias.
- f) Todos los países y regiones deben concebir instrumentos destinados a proporcionar estadísticas sobre la sociedad de la información, con indicadores básicos y análisis de sus dimensiones esenciales. Se debe dar prioridad al establecimiento de sistemas de indicadores coherentes y comparables a escala internacional, teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo.

#### **F. Hacia la segunda fase de la CMSI (Túnez)**

29. Conforme a la Resolución 56/183 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y habida cuenta de los resultados de la fase de Ginebra de la CMSI, se celebrará una reunión preparatoria durante el primer semestre de 2004, a fin de examinar las cuestiones relacionadas con la sociedad de la información que deben constituir la base del temario de la fase de Túnez de la CMSI, y acordar la estructura del proceso preparatorio de la segunda fase. De conformidad con la decisión adoptada en esta Cumbre relativa a la fase de Túnez, la segunda fase de la CMSI debería examinar los siguientes asuntos.

- a) Elaboración de documentos adecuados definitivos que se basen en los resultados de la fase de Ginebra de la CMSI con miras a consolidar la construcción de una sociedad mundial de la información y a reducir y transformar la brecha digital.
- b) Seguimiento y aplicación del Plan de Acción de Ginebra a escala nacional, regional e internacional y, en particular, a través del sistema de las Naciones Unidas en el marco de un planteamiento integrado y coordinado, que invite a la participación de todas las partes interesadas, lo que podría llevarse a cabo, por ejemplo, mediante la creación de asociaciones entre las partes interesadas.

## PLATAFORMA TICS PARA EL DESARROLLO

Mesa de discusión presidida por Walter Fust, Director General de COSUDE:

“Generación e implementación de políticas estatales respecto a las TICS”.

Países invitados: Bolivia, Finlandia, Malasia y Mali

[Volver al sumario](#)

### **Mensaje del Presidente De Bolivia, Carlos D. Mesa Gisbert**

Un estrecho saludo a los gobiernos de Finlandia, Malasia y Mali y por supuesto a los integrantes de la plataforma vinculada a la sociedad de la información y a las tecnologías de información en comunicación.

Bolivia está diseñando su estrategia para integrar lo que es el concepto de sociedad de la información, y lo hace en un momento histórico crucial, el paso de una fase de la democracia a otra nueva. Otra nueva que tiene el concepto de participación de la gente. Una democracia que incluya, una democracia que pelee contra la discriminación y la exclusión.

Y nadie duda –y nosotros como gobierno menos que nadie- que la sociedad de la información es un instrumento fundamental en este proceso democrático de la sociedad boliviana, instrumento que permita la participación protagónica del ciudadano a partir de las tecnologías de la información, a partir de la instalación de miles de telecentros sobre todo en el área rural, a partir de que estos instrumentos tengan como objetivo acercar la salud y la educación, y que permitan ser el camino de inclusión social en el conjunto de lo que es el territorio boliviano.

Estamos trabajando también en una modernización de los instrumentos democráticos. El parlamento virtual, el acceso directo a lo que llamamos el escritorio del funcionario público, el desarrollo de procesos de idiomas como el aymara que permiten un cambio fundamental en la estructura y el desarrollo de la tecnología informática a partir del Atamiri como lenguaje intermedio de traducción de otros sistemas de computación.

Estamos hablando también de algo fundamental que es la participación de la sociedad civil en la organización que hemos definido como CRIS BOLIVIA. Es decir, la sociedad de la información no es simplemente un instrumento que el gobierno lleva adelante por sí solo. Si creemos realmente en el concepto de democracia, tenemos que contar con la sociedad civil. Y es a partir de CRIS que ha agrupado a las más importantes representaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, grupos organizados de la sociedad boliviana que estamos trabajando de manera común en una estrategia en la que, lado a lado, podamos ir construyendo este nuevo espacio.

Que el siglo XXI nos encuentre preparados para los desafíos de esta sociedad moderna. Una sociedad que, como en el caso de Bolivia, con elementos como el de la pobreza, el racismo, la discriminación y la exclusión deben utilizar sabia, eficiente y transparentemente los instrumentos que la sociedad de la información nos da. Por eso creo que un encuentro de esta naturaleza, de nivel mundial, es vital. Por eso creo que nuestra participación y nuestra presencia puede aportar en nuestra modesta dimensión con algunos aspectos que puedan ser útiles para el debate en ese encuentro que se esta realizando hoy día. Agradecerles a ustedes la oportunidad de expresar algunas ideas que reflejan la línea que el gobierno en Bolivia está tomando en un tema, sin ninguna duda, imprescindible para el mundo moderno en el que vivimos. Muchas Gracias.

[Volver al sumario](#)

## **Discurso del Embajador Álvaro Moscoso, en representación de Bolivia**

**Discurso pronunciado Por S.E. Álvaro Moscoso Blanco, Embajador Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales**

**Ginebra – 12 de diciembre de 2003**

Señor Secretario General  
Excelencias y distinguidos Jefes de Delegación,  
Señoras y Señores:

En nombre del Presidente de la República de Bolivia, Carlos Mesa Gisbert, permítaseme iniciar esta intervención agradeciendo la hospitalidad de la ciudad y el cantón de Ginebra, así como la invaluable cooperación del gobierno suizo que ha hecho posible que las experiencias bolivianas en materia de tecnologías de la información y la comunicación, TICS, puedan ser exhibidas en ocasión de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

Bolivia comparte y reafirma los principios de reconocimiento y preservación de la dignidad humana, el respeto a la diversidad cultural y la valoración de lenguas, culturas y cosmovisión, así como la reducción de la brecha digital y en general, de las desigualdades en el nivel de desarrollo entre países. En esta perspectiva, Bolivia apoya la creación del fondo de solidaridad digital, y espera que los resultados de las discusiones referidas a la gobernanza del internet se orienten al establecimiento de un organismo democrático, transparente y multilateral.

Nuestro país cuenta con una larga tradición de aporte a procesos de información que han marcado hitos en la historia nacional. Las radios mineras fueron uno de los principales núcleos de concientización social y defensa de los derechos humanos, y más recientemente, la radio y la televisión comunitarias, contribuyeron a desarrollar los niveles de comunicación social.

Es sobre la base de estas valiosas experiencias, que las TICS deberán integrarse a los usos y costumbres del ciudadano boliviano, particularmente de los pueblos indígenas, fortaleciendo los esfuerzos en materia educativa y de producción, de manera de elevar la calidad de vida de la colectividad.

Siguiendo estos conceptos, gobierno, empresa privada y organizaciones de base y no gubernamentales, han emprendido un vigoroso proceso de reflexión y de diálogo en torno al rol de las TICS que, actualmente, está permitiendo la construcción de consensos entre la sociedad civil y el Estado y que se traduce en las valiosas experiencias y proyectos que ustedes han podido apreciar en esta cumbre.

En los hechos, esta manifiesta voluntad expresa la aspiración boliviana de comunicación, integración y participación de los beneficios de la sociedad global, salvando las dificultades y limitaciones a las que nos llevó un injusto y forzoso enclaustramiento geográfico.

El gobierno boliviano hoy busca aplicar las TICS para desatar procesos que contribuyan a generar una mayor inclusión social, mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública, reduciendo costos y combatiendo la corrupción, y finalmente, creando medios para mejorar el desarrollo productivo.

En este plano se tiene previsto ampliar el acceso y la conectividad con el objetivo de lograr una cobertura del 90% hasta el año 2010, con contenidos pertinentes y apropiados para las comunidades, y programas de capacitación y sostenibilidad. Para eliminar las barreras de acceso al usuario final se han establecido facilidades y se ha determinado crear un fondo de acceso y servicio universal buscando extender la red a zonas urbano-marginales, peri-urbanas y rurales.

Bolivia considera que sería beneficioso, que durante el periodo que nos separa de la segunda fase de la Cumbre, Túnez 2005, las Naciones Unidas desempeñen un papel preponderante en el seguimiento del Plan de Acción, apoyando a los países en desarrollo en el cumplimiento de las metas fijadas.

Deseamos concluir nuestra intervención, sumándonos a las palabras expresadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan: "Las TICS no son una fórmula mágica o una panacea. Pero si son una fuerza poderosa que puede y debe ser integrada en nuestra visión global de paz y desarrollo".

Muchas gracias.

[Volver al sumario](#)

### **Intervención de Carlos Afonso (RITS, Brasil) a nombre del Caucus de América Latina y el Caribe en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

Estimadas señoras y señores,

Soy Carlos Afonso, de la Red de Informaciones para el Tercer Sector - RITS, una entidad civil de Brasil. Me dirijo a esta audiencia a nombre del Caucus de América Latina y el Caribe una región donde las brechas no son solo digitales sino estructurales y donde consideramos que las voces del sur deben ser escuchadas y tomadas en

cuenta en la CMSI para la construcción de las sociedades de la información y la comunicación.

En base a nuestra evaluación de los documentos oficiales de esta Cumbre, nos gustaría presentar algunas observaciones que consideramos importantes que sean tomadas en cuenta para la continuidad del proceso de la Cumbre. Esperamos que en virtud de que el proceso continuará hasta Túnez, se darán las condiciones para que los puntos ahora expresados y otros más sean tomados en consideración como prioridades indispensables para las estrategias de combate a la exclusión digital, económica y social de nuestra región. Es evidente que hay una reducción cuando se habla de \*una\* sociedad de la información. No se puede reducir la comprensión de las sociedades de la información a un solo modelo, a una sola visión, sin considerar que en realidad hay múltiples sociedades que deben ser respetadas en sus particularidades culturales y históricas. Hablar de la sociedad de la información no significa hablar de la copia automática de un solo saber, de una sola cultura y la dominación de una lengua. Es preciso respetar la diversidad de culturas, de pueblos que tienen sus propias y distintas competencias y necesidades. Por lo tanto, es sustancial adecuar las TICs a los diversos escenarios.

En concordancia, consideramos importante para la región combinar las mejores prácticas de las tecnologías de información y comunicación, con las mejores prácticas de reproducción del conocimiento de las culturas y pueblos originarios de Latinoamérica y el Caribe, así como dar oportunidad a que sean las propias comunidades las que participen directamente en la definición de los proyectos que las involucran como actores en la sociedad de la información. Se hace imprescindible por lo tanto, que en el campo de políticas públicas de TIC, el debate, formulación, seguimiento y evaluación de las mismas se efectúen con participación activa de la ciudadanía.

Así como el concepto de Sociedad de la Información debe ser revisado, también el concepto de la sociedad civil ha sido por demás simplificado. Si bien aparece muchas veces mencionado el concepto como tal, sus temas y prioridades o han sido debidamente considerados o han sido reducidos y marginalizados. Cuando los temas prioritarios para la región, desde el punto de vista de las organizaciones de la sociedad civil participantes en la Cumbre, han sido mencionados, esta mención ha sido hecha con un enfoque distinto al defendido por las entidades civiles. Si la propuesta en esta Cumbre es considerar a los actores de la sociedad civil como esenciales al proceso, deben estar presentes en los documentos sus temas esenciales, los valores que defienden, las causas por las que luchan. Sin esta perspectiva, sin este contexto, hablar de sociedad civil es apenas repetir palabras vacías.

El tema de medios comunitarios es uno de los ejemplos de cómo se ha reducido una cuestión amplia, compleja y relevante para la sociedad de la información. Los telecentros comunitarios, que son una manifestación evidente de la incidencia efectiva de las sociedades pobres y marginalizadas sobre los nuevos modelos de sociedad que se construyen con ayuda de las TIC, no están al menos mencionados.

Tampoco hay una preocupación sobre la creación de nuevos paradigmas educativos. La sola mención a la necesidad de reforzar la educación no es suficiente. Pensamos que es esencial que los documentos oficiales reflejen la importancia de la generación de nuevas formas de concebir los procesos educativos, que tengan un carácter más inclusivo, multicultural y por consecuencia, accesible para todos y todas. Sin procesos

educativos de esta naturaleza no es posible hablar de la construcción de las Sociedades de la Información.

Por otro lado, cuando se aborda el tema de la asistencia financiera y técnica no hay ninguna mención al respeto por la soberanía de los pueblos. Tenemos conciencia de la importancia de la cooperación y asistencia financiera y técnica para impulsar procesos en los países en desarrollo.

Sin embargo, el apoyo financiero debe estar orientado a la promoción y consecución real del desarrollo, lo que implica el respeto a la autodeterminación de los pueblos y países. Así como la asistencia financiera debe ser entendida como cooperación mutua, también los apoyos técnicos deben ser entendidos como procesos de intercambio de saberes y competencias, donde todos los actores involucrados son, al mismo tiempo, colaboradores y beneficiados.

Con respecto a la medición de impacto de las TIC, es esencial tener en cuenta que el impacto debe ser social. Indicadores de conectividad sin una perspectiva de cambio social son solamente números. No dicen nada por sí mismos.

Por otro lado, consideramos que para los países en desarrollo, los elevados costos de gestión del tráfico en la Internet representan un obstáculo, particularmente para los sectores sociales con menores recursos. Sin embargo, el costo de conectividad no es compartido, pues actualmente no existe ningún acuerdo internacional para lograrlo y ningún esfuerzo en este sentido. Otro problema que observamos en la región es el altísimo costo del software propietario monopolizado por unas pocas corporaciones. Creemos que se debe avanzar en establecer acuerdos internacionales que permitan compartir los costos, establecer un trato diferenciado para los países pobres y adoptar y desarrollar software no propietario de fuente abierta. También consideramos que los países en desarrollo y sus sociedades civiles deben tener real y efectiva participación en el gobierno de Internet y en todas las instancias de regulación internacional tales como ICANN, OMC, UIT y la OMPI.

Para finalizar, queremos destacar que nosotros y nosotras, entidades de la sociedad civil de América Latina y del Caribe participantes del proceso de la Cumbre, no nos sentimos identificados con el enfoque adoptado en los documentos oficiales. En estos documentos se encuentra un enfoque marcadamente mercantilista y centrado en el desarrollo de infraestructura, dejando de lado aspectos sociales y políticos introducidos en la visión común. Lo que creemos es que de ésta Cumbre deben generarse documentos que estén enfocados en el desarrollo humano, respetando los derechos humanos en todas sus dimensiones - los derechos de las mujeres y los hombres de todas las edades, razas, etnias, condiciones sociales, creencias, condiciones físicas y mentales. Sin respeto por la diversidad humana, sin compromiso con los derechos humanos y con la construcción de sociedades justas, incluyentes e igualitarias, no tiene sentido discutir sobre información o tecnologías. Son los seres humanos quienes hacen las sociedades, son los seres humanos quienes hacen la tecnología, son los seres humanos y su derecho a una vida plena y con calidad quienes deben ser el centro de las Sociedades de la Información.

[Volver al sumario](#)

## **Construir sociedades de la información que atiendan a las necesidades humanas. Declaración de la Sociedad Civil**

[Sociedad Civil](#)

### *ÍNDICE*

*1 Una sociedad visionaria*

*2 Principios y desafíos fundamentales*

*2.1 Justicia social y desarrollo sostenible centrado en el ser humano*

*2.1.1 Erradicación de la pobreza*

*2.1.2 Ciudadanía global*

*2.1.3 Justicia de género*

*2.1.4 Importancia de la juventud*

*2.1.5 Acceso a la información y los medios de comunicación*

*2.1.6 Acceso a la información sanitaria*

*2.1.7 Alfabetización básica*

*2.1.8 Desarrollo de soluciones de TIC sostenibles y comunitarias*

*2.1.9 Situaciones de conflicto*

*2.2 Importancia crucial de los derechos humanos*

*2.2.1 Libertad de expresión*

*2.2.2 Derecho a la privacidad*

*2.2.3 Derecho a participar en asuntos públicos*

*2.2.4 Derechos de los trabajadores*

*2.2.5 Derechos de las poblaciones indígenas*

*2.2.6 Derechos de la mujer*

*2.2.7 Derechos del niño*

*2.2.8 Derechos de las personas con discapacidades*

*2.2.9 Reglamento e imperio de la ley*

*2.3 Cultura, conocimiento y dominio público*

- 2.3.1 *Diversidad cultural y lingüística*
- 2.3.2 *Medios de comunicación*
- 2.3.3 *Divulgación del conocimiento mundial*

## 2.4 *Entorno habilitador*

- 2.4.1 *Consideraciones éticas*
- 2.4.2 *Democracia y gobierno responsable*
- 2.4.3 *Infraestructura y acceso*
- 2.4.4 *Financiación e infraestructura*
- 2.4.5 *Desarrollo humano - Enseñanza y capacitación*
- 2.4.6 *Generación de información y desarrollo de los conocimientos*
- 2.4.7 *Gobierno mundial de las TIC y las comunicaciones*

## 3 *Conclusiones*

### **"Construir sociedades de la información que atiendan a las necesidades humanas" Declaración de la sociedad civil en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

Adoptada por unanimidad en Plenaria por la sociedad civil de la CMSI el 8 de diciembre de 2003 (*Traducción provisional. Versión corregida: 12-12-2003 16:05 p.m.*)

*Nosotros, mujeres y hombres de distintos continentes, contextos culturales, perspectivas, experiencias y conocimientos técnicos, actuando como miembros de diferentes audiencias de una emergente sociedad civil mundial, considerando que es fundamental la participación de la sociedad civil en la primera Cumbre celebrada por las Naciones Unidas sobre cuestiones de información y comunicación, a saber, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, hemos trabajado durante dos años en el marco del proceso de dicha Cumbre, consagrando nuestros esfuerzos para definir un concepto incluyente y equitativo de sociedades de la información y la comunicación centrado en las personas(1).*

*Hemos colaborado en línea y fuera de línea como entidades de la sociedad civil, haciendo un uso incluyente y participativo de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que nos ha permitido intercambiar opiniones y definir posiciones comunes, así como llegar colectivamente a una visión de las sociedades de la información y la comunicación.*

*En esta fase del proceso, la primera de la Cumbre, Ginebra, diciembre de 2003, consideramos que nuestras opiniones y el interés general que expresamos colectivamente no quedan adecuadamente reflejados en los documentos de la Cumbre. Proponemos que este documento forme parte de los resultados oficiales de la Cumbre. Con la convicción de que nuestros puntos de vista pueden convertirse en realidad a través de las vidas y las acciones de las mujeres y los hombres, las comunidades y los pueblos, presentamos en la presente Declaración nuestra visión, como una invitación a participar en el presente diálogo en curso y a colaborar con nosotros en la definición de nuestro futuro común.*

## **1 Una sociedad visionaria**

Nuestra visión de las sociedades de la información y la comunicación se basa esencialmente en el ser humano. La dignidad y los derechos de todos los pueblos y cada persona han de promoverse, respetarse, protegerse y afirmarse. Restablecer la inexcusable disparidad entre los niveles de desarrollo, así como entre la opulencia y la pobreza extrema, debe ser, por tanto, nuestra primera preocupación.

Nos comprometemos a constituir sociedades de la información y la comunicación centradas en la gente, incluyentes y equitativas. Sociedades en las que todas y todos puedan crear, utilizar, compartir y diseminar libremente la información y el conocimiento, así como acceder a éstos, con el fin de que particulares, comunidades y pueblos sean habilitados y habilitadas para mejorar su calidad de vida y llevar a la práctica su pleno potencial. Sociedades fundadas en los principios de justicia social, política y económica, con plena participación y habilitación de los pueblos y, en consecuencia, sociedades en que se aborden realmente los desafíos clave que el desarrollo tiene hoy planteados en el mundo. Sociedades que persigan los objetivos de desarrollo sostenible, democracia e igualdad de género, con miras a la consecución de un mundo más pacífico, justo, igualitario y, por ende, sostenible, basadas en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Aspiramos construir sociedades de la información y la comunicación en donde el desarrollo se enmarque en los derechos humanos fundamentales y esté orientado a lograr una distribución más equitativa de los recursos, que conduzcan a eliminar la pobreza en el sentido de un ambiente sostenible de no-explotación. Para ello, consideramos que las tecnologías pueden utilizarse como medios fundamentales, y no así como fines en sí mismas, por lo cual reconocemos que reducir la brecha digital es un paso más, entre otros, en el camino para conseguir el desarrollo en favor de todos y todas. Reconocemos el enorme potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para responder a la devastación ocasionada por el hambre, las catástrofes naturales, las nuevas pandemias, por ejemplo el VIH/SIDA, y la proliferación de armamento.

Reafirmamos que la comunicación es un proceso social esencial, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Todos y todas, en cualquier lugar y en todo momento, deberíamos tener la oportunidad de participar en los procesos de comunicación y nadie debería ser excluido de sus beneficios. Esto hace necesario que cualquier persona deba tener acceso a los medios de comunicación y estar en condiciones de ejercer su derecho a la libertad de opinión y expresión, lo que incluye el derecho a tener opiniones y a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación y con independencia de fronteras nacionales. Del mismo modo, deben también mantenerse el derecho a la privacidad, el derecho al acceso a la información pública y al conocimiento de dominio público, y muchos otros derechos humanos universales que guardan relación concreta con los procesos de información y comunicación. Todos estos derechos y libertades de comunicación, así como de acceso, deben garantizarse activamente en favor de todos y todas en leyes nacionales claras, las cuales deben aplicarse en conformidad con los adecuados requisitos técnicos.

Construir dichas sociedades hace necesaria la participación de las personas en su calidad de ciudadanos y ciudadanas, así como de sus organizaciones y comunidades,

en los procesos de toma de decisiones y otros mecanismos de definición de políticas de los gobiernos. Esto significa que debe crearse un entorno habilitador para fomentar la participación y el compromiso de las mujeres y los hombres de todas las generaciones, y garantizar que estén presentes los diferentes grupos sociales y lingüísticos, las diferentes culturas y los pueblos, las poblaciones rurales y urbanas, sin exclusión alguna. Asimismo, los gobiernos deberían mantener y promover los servicios públicos solicitados por los ciudadanos. Garantizar la rendición de cuentas por los Estados a los ciudadanos debería ser un pilar de la política pública, para garantizar que puedan corregirse y mejorarse continuamente los modelos aplicables a las sociedades de la información y la comunicación.

Reconocemos que no hay ninguna tecnología neutra respecto a su impacto social y, por consiguiente, la posibilidad del llamado principio "de neutralidad tecnológica" en los procesos fundamentales de toma de decisiones resulta una falacia. Reviste suma importancia elegir cuidadosamente opciones técnicas favorables a la sociedad en su conjunto, a la hora de introducir nuevas tecnologías, y ello desde su diseño hasta su despliegue y aplicación. Normalmente, es muy difícil rectificar efectos sociales y técnicos negativos de los sistemas de información y comunicación que se descubren ulteriormente a su proceso de diseño, por lo cual estos sistemas errados pueden ocasionar daños duraderos. Prevedemos una sociedad de la información y la comunicación en que las tecnologías se conciben y apliquen de manera participativa, para impedir o reducir a un mínimo sus consecuencias negativas.

Prevedemos sociedades en que los conocimientos, la creatividad, la cooperación y la solidaridad humanas sean considerados elementos esenciales, en donde se promuevan no sólo la creatividad individual sino también la innovación colectiva, basada en la cooperación. Sociedades en las que los recursos del conocimiento, información y comunicación sean reconocidos y protegidos como patrimonio común de la humanidad. Sociedades que garanticen y promuevan la diversidad cultural y lingüística y el diálogo intercultural en entornos libres de discriminación, violencia y odio.

Somos conscientes de que disponemos de información, conocimientos y medios de comunicación en una escala que no pudo siquiera soñar la humanidad en el pasado, pero también estamos conscientes de que la exclusión frente a los medios de comunicación, a la información y a los conocimientos especializados que se requieren para participar en la esfera pública, sigue siendo una limitación fundamental, especialmente en los países en desarrollo. Por otra parte, la información y el conocimiento se están transformando cada vez más en recursos privados que pueden ser controlados, vendidos y comprados, como si se tratara de simples mercancías y no de elementos fundamentales de la organización y el desarrollo social. Así pues, reconocemos la urgencia de buscar soluciones a estas contradicciones, ya que se trata de los principales desafíos que se plantean a las sociedades de la información y la comunicación.

Estamos convencidos y convencidas de que con suficiente voluntad política para movilizar este acervo de conocimientos humanos y los recursos apropiados, la humanidad podría lograr sin duda los objetivos de la Declaración del Milenio e incluso superarlos. En tanto organizaciones de la sociedad civil, aceptamos nuestra parte de responsabilidad para traducir a la práctica estos objetivos y hacer de nuestra visión una realidad.

## **2 Principios y desafíos fundamentales**

Con arreglo a esta visión, resulta esencial que el desarrollo de las sociedades de la información y la comunicación se base en principios esenciales que reflejen una plena conciencia de los desafíos que han de afrontarse y la responsabilidad de los diferentes actores. Esto incluye el pleno reconocimiento de las necesidades existentes, para abordar las preocupaciones que suscitan las cuestiones de género y adquirir un compromiso fundamental con respecto a la igualdad de género, la no discriminación y la habilitación de mujeres, y reconocer que éstas son condiciones esenciales no negociables para lograr un desarrollo centrado en las personas en el contexto de las sociedades de la información y la comunicación. Ese compromiso exige rectificar conscientemente los efectos de la incidencia de relaciones de poder desiguales en las esferas social, económica y política, que se manifiesta en diferencias de acceso, elección, oportunidades, participación, condición jurídica y control de los recursos entre las mujeres y los hombres, así como en las comunidades por clase, etnia, religión, raza, situación geográfica y fase de desarrollo.

Hemos identificado las siguientes áreas centrales de preocupación. Reconocemos y apoyamos los siguientes principios, y hemos definido ciertas esferas prioritarias de acción por parte de la comunidad internacional.

### *2.1 Justicia social y desarrollo sostenible centrado en el ser humano*

En un marco de justicia social, el desarrollo humano entraña condiciones culturales, sociales, económicas, políticas y ambientales que materialicen el pleno potencial y habiliten a las personas y las comunidades. Pese a los enormes progresos realizados por la humanidad en el ámbito del conocimiento y la tecnología, la mayoría de las personas siguen viviendo en condiciones desastrosas.

En la sociedad de la información y la comunicación la justicia social sólo puede obtenerse teniendo en cuenta las injusticias geopolíticas e históricas sobrevenidas en lo económico, social, político y cultural. La actual dinámica del mundo se caracteriza por tensiones resultantes de la interrelación entre la liberalización económica mundial, la mundialización cultural, el mayor militarismo, el resurgimiento de fundamentalismos, el racismo y la suspensión y violación de derechos humanos básicos.

La desigual distribución de las TIC y la falta de acceso a la información que tiene una gran parte de la población mundial, fenómenos que suelen denominarse brecha digital, son de hecho una expresión de nuevas asimetrías en el conjunto de brechas sociales existentes. Éstas incluyen las brechas entre el Norte y el Sur, los ricos y los pobres, los hombres y las mujeres, las poblaciones urbanas y rurales, aquellos que tienen acceso a la información y aquellos que carecen del mismo. Dichas disparidades pueden verse no sólo entre las diferentes culturas, sino también dentro de las fronteras nacionales. La comunidad internacional debe ejercer su poder colectivo para garantizar que los Estados adopten medidas con el fin de reducir las brechas digitales nacionales.

Combatir todas las formas de discriminación, exclusión y aislamiento que padecen los diferentes grupos y comunidades marginalizados y vulnerables exige algo más que el simple despliegue de tecnologías. Su total participación en las sociedades de la información y comunicación requieren que rechacemos en un nivel fundamental la

promoción de TIC para el desarrollo orientado al mercado y basado únicamente en la búsqueda de rédito económico. Será necesario adoptar medidas conscientes y dirigidas a objetivos definidos para garantizar que no se desplieguen las nuevas TIC con el fin de perpetuar las tendencias negativas de la mundialización económica y la monopolización de los mercados. Por el contrario, el desarrollo y las aplicaciones TIC deberían orientarse a promover el progreso social, económico y cultural de los pueblos del mundo y contribuir a transformar el paradigma del desarrollo.

Habría que adoptar decisiones tecnológicas con el fin de atender a necesidades humanas esenciales y no sólo para enriquecer a las empresas o hacer posible el control antidemocrático de los gobiernos. En consecuencia, deben tomarse decisiones fundamentales sobre el diseño y la utilización de las tecnologías en cooperación con la sociedad civil, incluyendo a los diferentes usuarios y usuarias finales, y a las personas involucradas en el desarrollo de las tecnologías. En particular, cuando se trate de las tecnologías basadas en las comunidades, se deberá aplicar en los correspondientes procesos de diseño la teoría y la práctica de la información comunitaria para responder adecuadamente a las características y necesidades específicas de las comunidades.

#### 2.1.1 Erradicación de la pobreza

La erradicación de la pobreza debe ser una de las prioridades centrales de la agenda de la CMSI. No puede conseguirse un desarrollo sostenible que considere las nuevas TIC sin atacar las desigualdades existentes. Debe permitirse a las personas que viven en extrema pobreza contribuir con sus experiencias y conocimiento a un diálogo que involucre a todas las partes. Atacar la pobreza requiere más que la elaboración de "programas de desarrollo". Exige un compromiso básico para examinar la situación actual, mejorar el acceso local a la información relevante en un contexto específico, mejorar la formación en TIC y asignar importantes recursos financieros y de otro tipo. Asimismo, por trabajar a nivel de las bases, los voluntarios desempeñan una función importante en la inclusión social.

Es necesario canalizar los recursos financieros, vinculados a la solidaridad social y digital, a través de mecanismos financieros nuevos y existentes gestionados de manera transparente e inclusiva por parte de todos los sectores de la sociedad. Entre los puntos que es necesario examinar por sus posibles efectos negativos sobre el desarrollo equitativo se encuentran los actuales acuerdos de reconocimiento y gobierno del conocimiento y la información monopolizados, lo cual incluye la labor de la OMPI y el funcionamiento del Acuerdo sobre los ADPIC.

#### 2.1.2 Ciudadanía global

Las sociedades de la información y la comunicación tienen el potencial de catalizar y contribuir a la liberación de los enormes recursos financieros, técnicos, humanos y morales necesarios para el desarrollo sostenible. Estos recursos sólo estarán disponibles a medida que los pueblos del mundo cultiven un profundo sentido de la responsabilidad por el destino del planeta y el bienestar de toda la familia humana. En este sentido, es necesario que las personas y las comunidades, así como los gobiernos, desarrollen una conciencia global y un sentido de ciudadanía mundial. Puesto que la humanidad es una e indivisible, cada miembro de la raza humana la representa en su conjunto y como tal se debe asegurar la misma importancia a cada uno a través de la observancia y la aplicación proactivas de los derechos humanos a nivel internacional.

### 2.1.3 Justicia de género

Las sociedades de la información y la comunicación equitativas, abiertas e inclusivas deben basarse en la justicia de género y guiarse particularmente por la interpretación de los principios sobre igualdad de género, no discriminación y habilitación de las mujeres que contienen la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) y el Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Todas las acciones deben demostrar no sólo un fuerte compromiso, sino también un alto nivel de concienciación en pro de un enfoque intersectorial que elimine la discriminación resultante de las relaciones de poder desiguales en todos los niveles de la sociedad. Han de elaborarse políticas y programas proactivos en todos los sectores destinados a la mujer en tanto que agente activo y primario de cambio en lo que atañe a la posesión, formulación, utilización y adaptación de las TIC. Ha de promoverse la creación de programas educativos adaptados al género y entornos de aprendizaje adecuados para habilitar a las niñas y mujeres durante todo su ciclo vital, en tanto que formadoras y líderes de la sociedad. Es fundamental realizar un análisis de género y elaborar indicadores tanto cuantitativos como cualitativos que midan la igualdad de género en el marco de un sistema nacional de vigilancia y evaluación integrado y de gran alcance.

### 2.1.4 Importancia de la juventud

Reconocemos asimismo que los y las jóvenes son la mano de obra del futuro, principales creadores y creadoras, y más tempranos usuarios de las TIC. Por consiguiente, se les debe formar para aprender, diseñar, contribuir, crear empresas y formular decisiones. Debemos centrarnos principalmente en los y las jóvenes que aún no han podido beneficiarse plenamente de las oportunidades que ofrecen las sociedades de la información y la comunicación. En concreto, es necesario encontrar la manera de asistir y habilitar a los y las jóvenes de entornos desfavorecidos, sobre todo los y las jóvenes de los países en desarrollo. La igualdad de oportunidades para las niñas y mujeres jóvenes debe integrarse en nuestros esfuerzos y hemos de crear una mayor concienciación sobre sus necesidades específicas y posibilidades en el campo de las TIC. También han de resolverse las cuestiones a las que se enfrentan los jóvenes trabajadores en las industrias de TIC, como los bajos salarios, las pobres condiciones laborales y la falta de estabilidad y representación colectiva. En tanto que principales usuarios de las TIC, los y las jóvenes son los más afectados y vulnerables a los riesgos sanitarios que supone su utilización. Así, nos comprometemos a desarrollar y utilizar únicamente aquellas TIC que garanticen el bienestar, la protección y el desarrollo armonioso de toda la infancia.

### 2.1.5 Acceso a la información y los medios de comunicación

El acceso a la información y los medios de comunicación, en tanto que bienes públicos y globales, debe ser participativo, universal, inclusivo y democrático. Debe eliminarse cualquier desigualdad de acceso en términos de brecha Norte/Sur, así como de desigualdad entre las naciones desarrolladas y menos desarrolladas. Los obstáculos que hay que superar son de naturaleza económica, educativa, técnica, política, social, étnica y de edad, y en todas ellas van incorporadas desigualdades de género que deben atacarse específicamente.

Debe garantizarse el acceso universal a la información fundamental para el desarrollo

humano. La infraestructura y las formas más apropiadas de tecnologías de la información y la comunicación deben ser accesibles para todos independientemente de su contexto social, y debe promoverse la apropiación social de estas tecnologías. Esto implica involucrarse en las diversas realidades experimentadas por los distintos grupos sociales, como los pueblos indígenas, víctimas de la diáspora y las migraciones, y privilegiar las soluciones focalizadas o a nivel local. Los medios de comunicación tradicionales y las iniciativas de información y comunicación a nivel comunitario tienen una función fundamental que desempeñar a este respecto, del mismo modo que la utilización efectiva de las nuevas TIC. Debe reforzarse el marco reglamentario y jurídico en todas las sociedades de la información y la comunicación para soportar la compartición universal de la tecnología, la información y el conocimiento y promover el control comunitario respetando los derechos y libertades humanos.

En el desarrollo de las TIC deben tenerse en cuenta las necesidades específicas y los requisitos de todos los participantes, incluidos los discapacitados. Es más fácil conseguir la accesibilidad e inclusividad de las TIC en una fase temprana de su diseño, elaboración y producción, para que la sociedad de la información y la comunicación sea una sociedad para todos a un coste mínimo.

La necesidad de acceder, enviar y recibir información es un reto particularmente importante para las personas vulnerables como los refugiados, los pueblos desplazados por guerras y aquellos que piden asilo, que por desconocer sus derechos, a menudo se ven privados de ellos. El acceso a los medios de comunicación para estos grupos es necesario para que puedan defender y promover sus derechos y reclamar legítimamente lo que les corresponde de conformidad con la ley internacional.

#### 2.1.6 Acceso a la información sanitaria

El acceso a la información sobre la salud física y mental puede ser facilitado y mejorado por las TIC. La falta de acceso a la información y la comunicación se ha identificado como un factor crítico de las crisis de salud pública física y mental en todo el mundo. Varios expertos han sugerido el proporcionar a las y los ciudadanos de los países en desarrollo con puntos de acceso a nivel comunitario donde poder acceder a la información de salud física y mental, lo que significaría un punto de partida crucial para solucionar las crisis de salud mental y física. No obstante, estos puntos de acceso deben facilitar más que el flujo de información unidireccional (por ejemplo, del experto a la comunidad o al paciente). Deben ser las comunidades quienes participen en la selección y creación de flujos de comunicación que consideren útiles y necesarios para la prevención, tratamiento y promoción de la atención en salud física y mental para todos y todas. Un acceso abierto a la información médica es absolutamente fundamental para que todo el personal médico y paramédico pueda acceder a los datos disponibles.

#### 2.1.7 Alfabetización básica

La alfabetización y el acceso universal gratuito a la educación es un principio fundamental. Las sociedades del conocimiento requieren una ciudadanía informada y educada. La creación de capacidad debe incluir la formación necesaria para utilizar las TIC, la capacidad crítica ante los medios de comunicación y la información, y las habilidades necesarias para una ciudadanía activa, incluyendo la capacidad de encontrar, discriminar, utilizar y crear información y tecnologías. Debe darse prioridad a los enfoques locales, horizontales, adaptados al género y dirigidos y arraigados en lo

social. Debe promoverse la combinación de medios tradicionales y nuevos, así como el acceso abierto al conocimiento y la información. Las bibliotecas, tanto reales como virtuales, tienen la función importante de garantizar el acceso al conocimiento y la información a todos y todas. A nivel internacional y multilateral, ha de protegerse el conocimiento y la cultura de dominio público. Las tecnologías de la información centradas en las personas pueden facilitar la erradicación de enfermedades y epidemias, y contribuir a que todas las personas tengan comida, abrigo, libertad y paz.

La alfabetización, la educación y la investigación son componentes fundamentales de las sociedades de la información, la comunicación y el conocimiento. La creación y adquisición del conocimiento deben ser nutridas a través de procesos participativos y colectivos y no considerarse como un flujo unidireccional o confinado a un solo sector en la creación de capacidades. La educación (formal, informal, continua) construye la democracia alfabetizando a los pueblos y capacitando la fuerza trabajadora. Pero sólo los pueblos informados y educados que puedan acceder a los instrumentos de difusión de una investigación plural pueden participar plenamente y contribuir eficazmente a las sociedades del conocimiento.

Debe prestarse atención urgente a las consecuencias positivas y negativas que pueden tener las TIC en cuestiones tales como el analfabetismo en los idiomas regionales, nacionales e internacionales de las grandes mayorías de los pueblos del mundo. Entre los esfuerzos por alfabetizar, educar e investigar en el contexto de las sociedades de la información y la comunicación debe hacerse hincapié en las necesidades de las personas con discapacidades físicas y promover todas las maneras posibles de superarlas (por ejemplo, reconocimiento de voz, ciberaprendizaje y capacitación a través del formato universidad abierta).

#### 2.1.8 Desarrollo de soluciones de TIC sostenibles y comunitarias

Para que las comunidades y las personas puedan disfrutar plenamente de los beneficios de la sociedad de la información y la comunicación, las TIC deben diseñarse y producirse de acuerdo con principios ambientales sostenibles. Las soluciones tecnológicas deben asimismo ser sostenibles para que las comunidades puedan mantener su utilización y evolución.

El reciclaje de equipos debe cumplir las normas medioambientales, y la producción de las tecnologías no debe consumir una cantidad no sostenible de energía o recursos naturales.

Es fundamental desarrollar propuestas y políticas concretas para mejorar la eficacia en la utilización de los recursos y encontrar recursos energéticos renovables. Esto conlleva la "desmaterialización" (por ejemplo, utilizar menos papel) y la reducción de desechos originados por las TIC; incrementar la vida útil del hardware y sus componentes; mejorar las condiciones de reciclaje; garantizar una eliminación segura del hardware y componentes de las TIC; y promover alternativas a los componentes tóxicos de las TIC. Se trata asimismo de conceder la mayor prioridad a la creación y utilización de recursos energéticos renovables para satisfacer las necesidades básicas de los pueblos de los países en desarrollo. Deben utilizarse recursos energéticos renovables para la diseminación, por vía de las TIC, de la información y las comunicaciones, con inclusión de la radio y la televisión. En especial, África puede beneficiarse de la energía solar gracias a su alto nivel de exposición directa a la radiación solar. Movilizando las

tecnologías regionales, con la ayuda de la necesaria cooperación técnica y financiera, África puede transformarse en líder en este campo estratégico en la próxima década.

Las comunidades deben poder participar directamente en el desarrollo y el mantenimiento de soluciones basadas en las TIC para sus propios problemas. Para que las comunidades puedan crear y sostener sus propias soluciones utilizando las TIC, deberá dárseles la capacidad de elaborar sus propias fuerzas productivas y de controlar los modos de producción dentro de la sociedad de la información. Debe asimismo otorgárseles el derecho de participar plenamente en el desarrollo y mantenimiento de proyectos de TIC mediante procesos democráticos, con inclusión de la toma de decisiones en lo que afecta a las cuestiones económicas, culturales, medioambientales y de otro tipo. Así, deben utilizarse las TIC como instrumento para la creación de fuentes verdaderas y sostenibles de trabajo, proporcionando así nuevas oportunidades laborales.

Para que las comunidades y las personas puedan encontrar sus propias soluciones sostenibles a nivel económico y técnico deberán poder utilizar software libre, pudiendo así adquirirlo a un precio más asequible y participar en su desarrollo y mantenimiento(2). La innovación de las TIC debe ajustarse a normas técnicas internacionales para el hardware, el software, y los procesos, de modo abierto, libremente aplicable, documentado a nivel público, interoperable, no discriminatorio y conforme a la demanda.

Es importante trabajar por que las comunidades utilicen para sus comunicaciones los medios y las tecnologías de la comunicación tanto tradicionales como nuevos. Es necesario desarrollar la informática comunitaria y fomentar su implantación, centrándose en las características propias y en las necesidades de cada comunidad en lo que atañe al diseño, el desarrollo, la instalación y el funcionamiento de las TIC, así como a la producción de contenido local.

#### 2.1.9 Situaciones de conflicto

Reconocemos que la utilización de medios de comunicación puede tener repercusiones tanto positivas como negativas en las situaciones de conflicto, y también en los procesos de paz posteriores. Por consiguiente, insistimos en que se respeten cuidadosamente durante los conflictos los derechos de los periodistas y todas las personas que se recogen y comunican la información utilizando cualquier tipo de medio. Estos derechos deben respetarse en cualquier circunstancia, pero son especialmente importantes durante las guerras, los conflictos violentos y las manifestaciones no violentas.

Nos preocupa especialmente el despliegue de tecnologías y técnicas de "guerra de la información", con inclusión de la interferencia, bloqueo o destrucción intencionados de los sistemas de comunicación civiles durante las situaciones de conflicto; la utilización de periodistas parciales y los ataques a los periodistas imparciales; la utilización de los medios de comunicación para promover el odio y el genocidio, ya sea por parte de las fuerzas militares, políticas o de seguridad, gubernamentales, privadas o de otro tipo durante situaciones de conflicto tanto a nivel internacional como nacional.

La intervención de la información en las situaciones de conflicto debe estar controlada por la ley internacional y la CMSI debe fomentar la elaboración de un futuro convenio contra la guerra de la información que solucione estos problemas. Al mismo tiempo, la

CMSI no debe sólo limitar la guerra de la información y el control ejercido sobre los medios de comunicaciones en situaciones de conflicto, sino también fomentar su función en pro de la paz. Para ello, instamos a los gobiernos a disminuir las subvenciones públicas a las tecnologías de comunicaciones militares y reorientar esa financiación a la inversión en herramientas y aplicaciones de comunicaciones para la consecución de la paz.

## *2.2 Importancia crucial de los derechos humanos*

Una sociedad de la información y la comunicación debería basarse en los derechos humanos y la dignidad humana. Tomando como bases la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, deben quedar plasmadas la universalidad, la indivisibilidad, la interrelación y la interdependencia de todos los derechos humanos -civiles, políticos, económicos, sociales y culturales-, incluidos el derecho al desarrollo y los derechos lingüísticos. Esto implica la plena integración y la aplicación y el cumplimiento concretos de todos los derechos, así como el reconocimiento de su importancia crucial para la democracia y el desarrollo sostenible. Las sociedades de la información y la comunicación han de ser integradoras, de modo que todos los pueblos, sin ningún tipo de distinción, puedan liberar su pleno potencial. Se deben incorporar los principios de no discriminación y diversidad en todos los reglamentos, políticas y programas relativos a las TIC.

### 2.2.1 Libertad de expresión

El Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es de importancia fundamental y específica, puesto que constituye una condición esencial para crear sociedades de la información y la comunicación basadas en los derechos humanos. El Artículo 19 estipula que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, así como el derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. Esta idea lleva implícita la libre circulación de opiniones, el pluralismo de las fuentes de información y los medios de expresión, la libertad de prensa y la disponibilidad de los instrumentos necesarios para acceder a la información e intercambiar conocimientos. La libertad de expresión a través de Internet debe estar protegida por el imperio de la ley más que por la autorregulación y códigos de conducta. Ni los participantes en el proceso de comunicación ni el contenido, la transmisión o la difusión de información deben ser objeto de censura, control arbitrario o limitaciones previas. Se ha de proteger y promover el pluralismo de las fuentes de información y los medios de expresión.

### 2.2.2 Derecho a la privacidad

El derecho a la privacidad, refrendada por el Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es fundamental para lograr el desarrollo humano autodeterminado con respecto a las actividades cívicas, políticas, sociales, económicas y culturales. El derecho a la privacidad hace frente a nuevos problemas en las sociedades de la información y la comunicación, y debe estar protegido en los espacios públicos, en línea, fuera de línea, en el hogar y en el lugar de trabajo. Todo individuo debe tener derecho a decidir libremente si quiere recibir información y comunicarse con otros, y de qué manera. Se debe garantizar a todos la posibilidad de comunicarse de forma anónima. El poder que tienen el sector privado y los gobiernos sobre los datos personales incrementa el riesgo de cometer abusos, incluidos de control y

vigilancia. Se ha de responder de la gestión de estas actividades, que deben mantenerse a un nivel mínimo autorizado por la ley en una sociedad democrática. Toda persona debería controlar y determinar quién puede recopilar, conservar, procesar, utilizar y divulgar sus datos personales.

### 2.2.3 Derecho a participar en asuntos públicos

En una sociedad democrática, la administración y la justicia óptimas de un Estado implican apertura, transparencia, rendición de cuentas, participación y cumplimiento del imperio de la ley. Es necesario respetar estos principios para tener derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos. Se debería asegurar el acceso público a la información producida o mantenida por los Estados y velar por que la información sea oportuna, completa y accesible, y tenga un formato y una terminología que el público pueda entender. Esto también se aplica al acceso a documentos de empresas relativos a actividades de especial interés público, sobre todo en los casos en que los Estados no hacen pública esta información.

### 2.2.4 Derechos de los trabajadores

Las TIC están cambiando paulatinamente nuestra forma de trabajar. Respecto de las normas internacionales del trabajo, resulta fundamental crear condiciones de trabajo justas, seguras, sin riesgo y sólidas en lo que se refiere a la fabricación de equipos y programas informáticos, y al uso de las TIC en el lugar de trabajo en general, por ejemplo a través de un diálogo social tripartito. Las TIC deberían utilizarse para contribuir a que se conozcan mejor, se respeten y se cumplan las normas relativas a los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo. En el lugar de trabajo se han de respetar derechos humanos tales como la privacidad, la libertad de expresión, los derechos lingüísticos, el derecho de los trabajadores en línea a crear sindicatos y afiliarse a ellos, y el derecho de los sindicatos a desempeñar libremente sus funciones, incluida la de comunicarse con empleados.

### 2.2.5 Derechos de las poblaciones indígenas

La evolución de las sociedades de la información y la comunicación debe basarse en el respeto y la promoción del reconocimiento de los derechos de las poblaciones indígenas y sus peculiaridades, como se expone en distintas convenciones internacionales. Las poblaciones indígenas tienen los derechos fundamentales de proteger, preservar y fomentar su propio idioma, cultura e identidad. Las TIC deberían ser un factor de diversidad y ayudar a las poblaciones indígenas a defender su derecho a beneficiarse plenamente y de forma prioritaria de sus recursos culturales, intelectuales y naturales.

### 2.2.6 Derechos de la mujer

Para hacer efectivos los derechos de la mujer en las sociedades de la información y la comunicación, como se define claramente en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Declaración de Beijing y Plataforma de Acción (Quinta Conferencia Mundial sobre la Mujer), es fundamental reconocer y corregir las diferencias, disparidades y desventajas de que son objeto las mujeres. Esto significa que se ha de tener en cuenta de qué manera las mujeres son distintas de los hombres y cómo se traducen estas diferencias en los distintos niveles de acceso a las TIC, de oportunidad, de participación en ellas y de uso de las mismas.

Se ha de velar por que las intervenciones y los programas normativos o jurídicos corrijan expresamente estas diferencias. Para conseguir la igualdad real de las mujeres respecto de los hombres y, por ende, conferirles la plena capacidad de reclamar sus derechos humanos y hacer uso de ellos, es necesario adoptar un enfoque equitativo completo en el análisis, en el que se señale el contenido de las políticas y programas relativos a las TIC. Adoptar este enfoque significa que las medidas destinadas a promover los derechos de la mujer han de transformar la relación desigual de poder entre mujeres y hombres. Las mujeres necesitan no sólo igualdad de oportunidades sino también igualdad de acceso a las oportunidades y la posibilidad de aprovechar plenamente las mismas.

#### 2.2.7 Derechos del niño

Las sociedades de la información y la comunicación deben respetar y promover los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Todos los niños tienen derecho a vivir una infancia feliz y ejercitar los derechos y las libertades de que gozan todas las personas en virtud de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Todas las personas, la sociedad civil, el sector privado y los Estados deberían comprometerse a defender los derechos del niño en las sociedades de la información y la comunicación.

#### 2.2.8 Derechos de las personas con discapacidades

En las sociedades de la información y la comunicación incluyentes, las políticas públicas, las leyes y los reglamentos en todos los niveles deben garantizar los derechos de las personas con discapacidades a acceder plena y equitativamente a la información y las comunicaciones, incluidas las TIC, independientemente de los tipos y grados de discapacidad. Para alcanzar este objetivo, se debe promover y respaldar radicalmente la creación de un principio de diseño universal y el uso de tecnologías de asistencia, en todo el proceso de creación y mantenimiento de sociedades de la información y la comunicación en las que las personas con discapacidades y las organizaciones que les representan deben poder participar plenamente y en condiciones de igualdad con las personas no discapacitadas.

#### 2.2.9 Reglamento e imperio de la ley

El reglamento nacional debería ajustarse plenamente a las normas internacionales en materia de derechos humanos, con arreglo al imperio de la ley. Las sociedades de la información y la comunicación no deben redundar en discriminación o privación alguna de derechos humanos como consecuencia de actos u omisiones de Estados o de actores ajenos a ellos en virtud de sus jurisdicciones. Toda restricción en el uso de las TIC debe perseguir un objetivo legítimo en virtud del derecho internacional, ser conforme a la legislación, estar estrictamente proporcionada a dicho objetivo y ser necesaria en una sociedad democrática.

### 2.3 Cultura, conocimiento y dominio público

Las sociedades de la información y la comunicación se nutren de su variedad de culturas e idiomas, que se conservan y transmiten a través de la tradición oral, o se graban y transmiten a través de diversos medios de expresión, los cuales contribuyen todos ellos al acervo de conocimientos humanos. El conocimiento humano es la herencia del género humano y el origen de la creación de todo conocimiento nuevo. La protección de la diversidad cultural y lingüística, la libertad de los medios de

comunicación, y la defensa y la divulgación del dominio público del conocimiento mundial son tan fundamentales para las sociedades de la información y la comunicación como la diversidad de nuestro entorno natural.

### 2.3.1 Diversidad cultural y lingüística

La diversidad cultural y lingüística constituye una faceta fundamental de las sociedades de la información y la comunicación centradas en las personas. Cada cultura tiene una dignidad y un valor que han de respetarse y protegerse. La diversidad cultural y lingüística se basa, entre otras cosas, en la libertad de información y expresión, y en la libertad que tiene todo el mundo de participar libremente en la vida cultural de la comunidad, en los ámbitos local, nacional e internacional. Esta participación abarca actividades realizadas tanto en calidad de usuarios como de productores de contenido cultural. A las TIC, incluidos los medios de comunicación tradicionales, les corresponde un cometido especialmente importante en el mantenimiento y el fomento de las culturas e idiomas del mundo.

#### 2.3.1.1 Creación de capacidad y educación

La diversidad cultural y lingüística no sólo debería protegerse, sino que ha de fomentarse. Esto implica tener la capacidad de expresarse, en su propio idioma, en todo momento, de cualquier modo, incluidos los medios de comunicación tradicionales y las nuevas TIC. Para convertirse en un contribuyente y un creador en las sociedades de la información y la comunicación, se necesitan no sólo conocimientos técnicos sino también competencia crítica y creativa. La educación en materia de medios de comunicación debe recibir atención específica en el marco de los programas de educación y formación, en el sentido de la Declaración Grunwald de la UNESCO. La diversidad cultural y lingüística también implica acceder de manera equitativa a los medios de expresión y divulgación de bienes y servicios culturales. Se debería conceder prioridad a las iniciativas impulsadas por las comunidades.

#### 2.3.1.2 Idiomas

La pluralidad de idiomas constituye el núcleo de la efervescencia de las sociedades de la información y la comunicación. Las TIC pueden utilizarse para reducir brechas culturales y lingüísticas, una vez establecidas las prioridades correctas. En el pasado, el desarrollo de las TIC ha contribuido con demasiada frecuencia a agudizar las desigualdades, como por ejemplo al predominar los idiomas basados en la escritura latina (sobre todo el inglés) y marginar idiomas locales, regionales y minoritarios. Se debería dar prioridad a la investigación y el desarrollo de las TIC destinados a superar obstáculos y poner fin a desigualdades entre idiomas y culturas.

#### 2.3.1.3 Derecho y reglamento internacionales

El derecho y el reglamento internacionales deberían potenciar la diversidad cultural, lingüística y mediática, con arreglo a las declaraciones y los pactos internacionales existentes, en particular a los Artículos 19 y 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Artículos 19 y 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y los Artículos 5 y 6 de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, adoptada por la UNESCO en 2001. En los acuerdos de comercio internacional no se debería considerar la cultura, incluidos el contenido y los servicios

audiovisuales, como una mercancía, sino que se debería tener en cuenta la necesidad de diversidad cultural, lingüística y mediática. Se debería acelerar la creación de una Convención Internacional sobre Diversidad Cultural con objeto de llegar a un acuerdo internacional eficaz y vinculante. Los instrumentos internacionales de reglamentación de los derechos de propiedad intelectual existentes, incluidos los ADPIC y los instrumentos de la OMPI, deberían revisarse con miras a asegurarse de que promueven la diversidad cultural, lingüística y mediática, y contribuyen al desarrollo del conocimiento humano.

### 2.3.2 Medios de comunicación

#### 2.3.2.1 La función de los medios de comunicación

La libertad de expresión y de los medios de comunicación son la esencia de cualquier modelo de sociedad de la información y la comunicación. Los medios de comunicación son un mecanismo integrador que puede contribuir a la creación de una perspectiva mundial de las comunicaciones. Desempeñan una función fundamental en la producción, recopilación y distribución de contenido diverso que integre a todos los ciudadanos y que permita la participación activa de éstos. La radio y la televisión siguen siendo los mecanismos más eficaces para suministrar información de alta calidad, especialmente para los países en desarrollo. Los medios de comunicación, en todas sus modalidades, pueden contribuir a la cohesión y desarrollo social en la era digital.

El Artículo 19 es la base de las cinco declaraciones regionales sobre la libertad y la pluralidad de los medios de comunicación, y tiene que seguir siendo el marco que defina la función de los medios de comunicación, en todas sus modalidades. Los Estados miembros de la UNESCO se han pronunciado unánimemente en favor de estos textos(3).

Las consideraciones en materia de seguridad o de otro tipo no deben menoscabar la libertad de expresión y de los medios de comunicación. El pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación debe garantizarse mediante la legislación adecuada, a fin de que no haya una centralización excesiva de los medios de comunicación.

Debe protegerse la independencia editorial de lo/as profesionales y reportero/as de los medios de comunicación, y esto/as han de encargarse de formular de normas profesionales y éticas del periodismo, en su sentido más general, y de los medios de comunicación. Lo/as autores, periodistas y editores en línea deben gozar de los mismos derechos contractuales y protección social que lo/as demás trabajadore/as de los medios de comunicación.

Los servicios públicos de radio y televisión tienen que desempeñar la importante función de garantizar la participación de todos en la sociedad de la información y la comunicación. Los medios de comunicación públicos deben transformarse en organizaciones que ofrezcan un servicio público con independencia editorial.

#### 2.3.2.2 Medios de comunicación comunitarios

Los medios de comunicación comunitarios, es decir medios de comunicación independientes, gestionados por las comunidades y basados en la sociedad civil, tienen una función especial que desempeñar a la hora de posibilitar el acceso y la

participación de todos y todas, en particular de las comunidades más pobres y marginadas, en las sociedades de la información y la comunicación. Los medios de comunicación comunitarios pueden ser cruciales para fomentar la información, y promover la expresión de opiniones y el diálogo. Es absolutamente fundamental la existencia de un marco jurídico y reglamentario que proteja y promueva los medios de comunicación comunitarios y que a su vez garantice el acceso de los grupos más vulnerables a la información y la comunicación.

Los gobiernos deben asegurarse de que los marcos jurídicos para los medios de comunicación comunitarios no sean discriminatorios y tienen que efectuar una atribución equitativa de frecuencias mediante mecanismos transparentes y sujetos a control. Debe establecerse como objetivo la concesión de licencias que autoricen las emisiones comunitarias de radio y televisión en los lugares donde actualmente no están permitidas. En la planificación y reglamentación del espectro se debe destinar espectro y capacidad de canales suficientes para que los medios de comunicación comunitarios puedan desarrollarse, tanto en el entorno analógico como en el digital, y se han de crear las normas técnicas adecuadas.

Se debe crear un fondo para los medios de comunicación comunitarios que se alimente con donaciones de asociaciones de la sociedad civil y proporcione ayuda financiera y apoyo a los medios de comunicación comunitarios, las iniciativas de información y comunicación que utilicen medios de comunicación tradicionales y las nuevas TIC, en particular proyectos destinados a las comunidades más pobres, que fomenten la diversidad cultural y lingüística y que promuevan la participación equitativa de las mujeres y las niñas. Se debe fomentar la creación de centros y medios de comunicación comunitarios, y ayudar a combinar las tecnologías tradicionales de medios de comunicación, en particular la radio y la televisión, con el acceso a las nuevas TIC.

### 2.3.3 Divulgación del conocimiento mundial

Para crear sociedades de la información sólidas, es indispensable un rico acervo de conocimientos de dominio público, lo que servirá para reducir la brecha digital y sentar las bases del desarrollo positivo de la creatividad intelectual, la innovación tecnológica y el uso adecuado de esa tecnología. En las sociedades de la información han surgido nuevas formas de almacenamiento digital cuya peculiaridad es que la información se puede copiar y transmitir de manera innovadora, lo cual ha planteado muchos problemas desde el punto de vista de los usos sociales y las legislaciones existentes. El aumento de la privatización del conocimiento amenaza con restringir la disponibilidad de esos resultados de las investigaciones. Han habido muchos intentos de comercializar y explotar conocimientos indígenas tradicionales sin consultar a las comunidades, que son las legítimas propietarias de dicho conocimiento.

#### 2.3.3.1 Conocimientos de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas son los que preservan su conocimiento tradicional y tienen el derecho de proteger y controlar ese conocimiento. Los regímenes de propiedad intelectual existentes son insuficientes para proteger estos derechos de propiedad intelectual y la cultura de los pueblos indígenas.

Se debe impedir cualquier intento de patentar conocimientos tradicionales. Los pueblos indígenas son las que han de decidir libremente si su patrimonio es de dominio público

o no. Además, deben tener el derecho de decidir si su patrimonio puede comercializarse y de qué modo.

Es necesario adoptar medidas especiales destinadas a preservar la diversidad de conocimientos y proteger los recursos culturales, intelectuales y los denominados recursos naturales de las poblaciones indígenas, en particular el conocimiento en materia de botánica y agricultura, para que éstos no se apropien ni se exploten comercialmente.

Instamos a las Naciones Unidas a que cree los marcos jurídicos específicos, de conformidad con el Artículo 26.4 del Programa 21 de la Cumbre para la Tierra, en los que se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas a la autodeterminación y a sus territorios ancestrales, lo cual es un requisito previo necesario para garantizar la protección, preservación y desarrollo de su conocimiento tradicional en las sociedades de la información y la comunicación.

#### 2.3.3.2 Derechos de autor, patentes y marcas registradas

Los monopolios intelectuales limitados, conocidos también como derechos de propiedad intelectual, se conceden únicamente para el beneficio de la sociedad, más concretamente para fomentar la creatividad y la innovación. La referencia para determinar cuál de ellos debe examinarse y ajustarse regularmente depende de en qué medida satisfacen este objetivo. En la actualidad, la inmensa mayoría de los habitantes del planeta no tienen acceso a los conocimientos mundiales de dominio público, situación que está generando un crecimiento desigual y la explotación de las poblaciones y comunidades más pobres. En lugar de ampliar y favorecer la divulgación de los conocimientos mundiales, los últimos avances tecnológicos están privatizando cada vez más la información. Se están patentando programas informáticos (e incluso ideas) lo que ha dado lugar a una reducción de la innovación y el fortalecimiento de los monopolios. Existen medicamentos que podrían salvar millones de vidas, pero las empresas farmacéuticas que tienen las patentes se niegan a facilitar estos medicamentos a los enfermos de países que no pueden pagarlos. Los periodos de validez de los derechos de autor se amplían más y más haciéndolos prácticamente indefinidos, lo que va en contra del propósito legítimo de la protección.

#### 2.3.3.3. Programas informáticos

Los programas informáticos constituyen el medio y el marco reglamentario para la información digital, y el acceso a los mismos determina el acceso a esa información. Es fundamental que exista un acceso equitativo a los programas informáticos para integrar y fomentar las sociedades de la información y la comunicación digitales, para lo cual es esencial que haya plataformas diversas.

Tenemos que ser conscientes de los efectos políticos y reglamentarios de los programas informáticos en la sociedad digital y concienciar, mediante políticas que atañen al público y programas específicos, los efectos y beneficios que se derivan de los diferentes modelos de programas informáticos. En particular, deben fomentarse los programas gratuitos, que se pueden utilizar, estudiar, modificar y redistribuir libremente para cualquier propósito, y que por sus características ofrecen beneficios y oportunidades desde el punto de vista social, educativo, científico, político y económico. Es necesario reconocer, hacer publicidad y aprovechar las importantes ventajas que ofrecen este tipo de programas para los países en desarrollo, pues son de bajo costo, fomentan y estimulan sólidamente las economías locales y regionales, se

pueden adaptar a las culturas y a los idiomas locales, son más seguros, permiten la creación de capacidad, etc. Los gobiernos deben promocionar la utilización de programas gratuitos en los colegios, en la educación superior y en la administración pública.

Las Naciones Unidas deben llevar a cabo un examen fundamental de los efectos sobre la pobreza y los derechos humanos del régimen vigente de aceptación y control de conocimiento e información monopolizada, en particular la labor de la OMPI y el funcionamiento del acuerdo sobre los ADPIC. Debe hacerse lo posible para que los monopolios intelectuales limitados estimulen la innovación y recompensen la iniciativa, y evitar que los conocimientos permanezcan en manos privadas hasta el momento en que pierden prácticamente toda utilidad para la sociedad.

#### 2.3.3.4 Investigación

El aumento de la participación del sector privado en la investigación científica ha fomentado la creación de patentes y la privatización de los conocimientos científicos, en lugar de hacerlos de dominio público. Además, el aumento de la competencia entre científicos y equipos científicos ha generado, en algunas ocasiones, prácticas científicas inadecuadas, secretismo y la creación de patentes sobre descubrimientos que antes se hubieran hecho de dominio público. La base de la investigación debe seguir siendo la cooperación, la franqueza y la transparencia.

Los centros públicos como bibliotecas, centros de investigación científica y universidades, deben ser capaces de contribuir al enriquecimiento de los bienes comunes culturales y de conocimiento, para lo cual deben hacer de dominio público los resultados de sus actividades financiadas con dinero público. La divulgación del conocimiento mundial debe defenderse y ampliarse mediante políticas públicas, la concientización y la inversión en programas. De este modo, se ha de garantizar que los resultados de cualquier labor financiada con fondos públicos u organizaciones sin fines de lucro pasen a ser de dominio público y debe aumentarse el acceso a la información a través de los medios de comunicación, en línea o no, mediante la documentación gratuita, bibliotecas públicas y otras iniciativas de divulgación de información, por ejemplo periódicos y archivos de acceso gratuito que contengan información de dominio público científica y de otro tipo. Todos los datos de información científica, por ejemplo los genomas de seres vivos, deben ser accesibles gratuitamente a través de bases de datos de libre acceso.

### 2.4 Entorno habilitador

#### 2.4.1 Consideraciones éticas

Las sociedades de la información y la comunicación se centran en la manera en que nuestra comunidad crea, comparte y utiliza la información, la producción cultural y los conocimientos, lo que a su vez conforma la evolución de dichas sociedades. El valor básico de la sociedad de la información debe apoyarse en los principios contenidos en el conjunto de los convenios, declaraciones y cartas acordados internacionalmente.

De forma más específica, el acceso equitativo, justo y abierto a los conocimientos y a los recursos de información -cualesquiera que sean los medios técnicos utilizados para almacenarlos y transmitirlos- debe constituir un principio fundamental de dichas

sociedades. Las consideraciones tecnológicas, financieras y reglamentarias deben conformar este principio.

El gobierno transparente y responsable, la ética empresarial y las prácticas contables en las compañías del sector de comunicaciones y el comportamiento ético de los medios de comunicación adquieren una importancia particular en este contexto. Deben adoptarse códigos y normas éticos en estos casos y deben establecerse mecanismos para la supervisión de su aplicación, así como las sanciones adecuadas en caso de transgresión. La formulación de códigos y prácticas éticas en el periodismo y en otros medios de comunicación debe ser responsabilidad de lo/as propio/as empleado/as de los medios.

El respeto de la diversidad debe ser un criterio central a la hora de establecer los principios y mecanismos para la resolución de los conflictos que surgen en las sociedades de la información. Dichas sociedades, si son capaces de avanzar a partir de valores tales como la cooperación, la equidad, la honestidad, la integridad, el respeto y la solidaridad, pueden ejercer un efecto significativo en la calidad de la interacción entre las culturas y la promoción de un diálogo fructífero entre civilizaciones, contribuyendo con ello a la paz mundial.

#### 2.4.2 Democracia y gobierno responsable

La reglamentación nacional e internacional de las sociedades de la información y la comunicación debe ajustarse plenamente a las normas internacionales sobre derechos humanos. La apertura, la transparencia, la responsabilidad y el imperio de la ley deben ser los principios que orienten el gobierno democrático de las sociedades a todos los niveles, desde el ámbito local, al nacional y el internacional. Las sociedades de la información y la comunicación integradoras, participativas y pacíficas siguen siendo responsabilidad de los entes gubernamentales, así como el resultado del compromiso de todos los actores participantes en el gobierno, en el ámbito político y en los demás, para implantar progresivamente una mayor equidad política, social y económica.

Es necesario incorporar una perspectiva democrática en las sociedades de la información y la comunicación en las que la información es crucial para los ciudadanos y las ciudadanas, a fin de poder adoptar decisiones basándose en el conocimiento de las alternativas y las oportunidades. La información y la comunicación son los cimientos de la transparencia, el debate y la adopción de decisiones. Puede suponer una contribución a la cultura y a las iniciativas de cooperación que constituyen la base de la renovación de la democracia. Las tecnologías de información y comunicación ofrecen posibles beneficios a las comunidades del mundo que sólo podrán obtenerse si existe la voluntad política para ello.

En este espíritu, el objetivo de la CMSI de "elaborar una visión y una comprensión comunes de la sociedad de la información" y los métodos para lograr dicha visión, exigen unos valores y unos mecanismos de comunicación compartidos que incluyan el derecho a la comunicación, el respeto por la libertad de opinión y de expresión en todas sus dimensiones y un compromiso en cuanto a la transparencia, la responsabilidad y la democracia.

#### 2.4.3 Infraestructura y acceso

La enorme falta de una estructura fiable constituye el obstáculo físico principal para la

prestación de servicios basados en las TIC a los pueblos de África. En este caso, la estructura fragmentada e incompleta y la falta de fiabilidad de la infraestructura actual y de las redes de acceso constituyen la base de la denominada brecha digital.

La infraestructura de (tele)comunicaciones es fundamental para la difusión de los servicios basados en las TIC y es crucial en la consecución del objetivo del acceso universal, sostenible, ubicuo y asequible a estas tecnologías y servicios y a su utilización por todos y todas. Además, la energía es un requisito previo para la infraestructura y el acceso.

Actualmente, el mayor tráfico de voz, de datos e Internet entre los países africanos se encamina en la actualidad por fuera del continente debido a la falta de una red medular africana eficaz, lo que aumenta el costo de este tráfico. El aumento de los costos limita siempre el acceso. Debe respaldarse y ampliarse la labor actual de construcción de una infraestructura de red africana (por ejemplo, los puntos de intercambio Internet).

La implementación y despliegue de una infraestructura de (tele)comunicaciones y acceso en los países en desarrollo exigirá inversiones financieras congruentes con las enormes necesidades en esta materia. A fin de reducir el monto de los recursos financieros necesarios, deben optimizarse las inversiones para consolidar proyectos a nivel nacional o (sub)regional y efectuar un nuevo diseño y actualización tecnológicos. Además, la sinergia entre los distintos sectores debe explotarse sistemáticamente desde la fase de proyecto, prestando especial atención a los sectores de energía y de transporte con los que hay vínculos muy estrechos. Por último, la sinergia especialmente intensa y la similitud tecnológica entre las TIC y las redes de radio y TV debe inducir a los gobiernos y a las autoridades de planificación a desplegar y utilizar una infraestructura común para el transporte y la difusión de sus servicios.

Los telecentros comunitarios (centros de acceso público) han pasado a ser espacios para el acceso efectivo y la utilización estratégica de las tecnologías de información y comunicación, haciendo hincapié en la democratización de las comunicaciones. Los gobiernos deben garantizar la aplicación de políticas encaminadas al desarrollo de telecentros, entre otros, para dar acceso equitativo y asequible a la infraestructura y a las TIC y para fomentar las políticas de integración digital de la población, con independencia del género, los aspectos étnicos, el idioma, la cultura y la situación geográfica. De esta manera se promoverá el debate y la participación activa de las comunidades en los procesos públicos de la política relacionados con la implementación y la función de los telecentros para el desarrollo local.

Los proyectos de los satélites orbitales deben considerarse como un recurso público y deben atribuirse en beneficio del interés público mediante procesos transparentes y responsables. Además, la planificación y reglamentación del espectro deben asegurar un acceso equitativo entre la pluralidad de los medios de comunicación, incluyendo la reserva de la capacidad de satélites suficiente para los medios de difusión comunitarios. Debe reservarse un porcentaje fijo de los recursos orbitales, de la capacidad de los satélites y del espectro de radiofrecuencias para fines educativos, humanitarios, comunitarios y otros no comerciales.

La expansión de la infraestructura mundial de la información debe basarse en principios de igualdad y asociación, y debe orientarse mediante reglas de libre competencia y regulación a nivel nacional e internacional.

La integración del acceso, la infraestructura y la capacitación del público, así como la generación de contenidos locales en un marco de redes sociales y de políticas públicas o privadas claras es una base fundamental para el desarrollo de sociedades de la información igualitarias e integradoras.

#### 2.4.4 Financiación e infraestructura

Se deben prever y evaluar medidas de financiación de actualidad y otras nuevas. África ha propuesto el "Fondo de solidaridad digital". Dicho fondo podría ser una auténtica esperanza para los pueblos de África si se establecen claramente sus metas, si se gestiona de forma transparente y se orienta al fomento de los servicios públicos primarios, especialmente los de las poblaciones que viven en zonas desatendidas y aisladas. Además, hacemos hincapié en el papel significativo que pueden desempeñar los pueblos en diáspora de todas las regiones del mundo para la financiación de los programas y proyectos de TIC.

A fin de optimizar los recursos financieros escasos, deben utilizarse las opciones tecnológicas rentables adecuadas, evitando la duplicación de la infraestructura. Además, pueden explotarse con este fin las sinergias entre los distintos sectores y redes, prestando especial atención a los sectores de la energía y el transporte, dados sus estrechos vínculos con el sector de las telecomunicaciones.

Debe establecerse un Fondo de Medios Comunitarios mediante una asociación de donantes de la sociedad civil que apoye e invierta en medios de comunicación basados en y dirigidos por las comunidades, así como en iniciativas de información y comunicación que se valgan de los medios de comunicación tradicionales y de las nuevas TIC. Debe tratarse de eliminarse la duplicación de infraestructuras y consolidar proyectos en un marco nacional o regional para alentar la inversión de fondos. Siempre que sea posible, las TIC y las redes de radio y TV deben emplear una infraestructura común para la difusión.

#### 2.4.5 Desarrollo humano - Enseñanza y capacitación

La alfabetización, la enseñanza y la investigación son componentes fundamentales e interrelacionados en los intercambios de información que precisan las sociedades del conocimiento. La creación y la adquisición del saber deben respaldarse como proceso participativo y colectivo; no deben considerarse un flujo unilateral o limitado a un sector de la creación de capacidades. La enseñanza, en sus distintos componentes – formal, informal, permanente- es fundamental para la construcción de las sociedades democráticas, creando una ciudadanía culta y una fuerza laboral capacitada.

Para aprovechar todo el potencial de la enseñanza electrónica y de la educación a distancia, éstas deben asociarse a los recursos y métodos educativos tradicionales en un contexto local de pluralismo de los medios de comunicación y de diversidad lingüística.

Únicamente la ciudadanía informada que pueda acceder a una enseñanza de calidad, a los diversos medios de información y a los resultados de la investigación puede participar plenamente en las sociedades del conocimiento y contribuir de forma eficaz a ellas. Por tanto, también es fundamental reconocer el derecho a la enseñanza que se refleja en la Declaración del Derecho al Desarrollo y en la Declaración de Derechos

Humanos.

Las iniciativas de creación de capacidad humana concebidas para el desarrollo individual y comunitario en la sociedad de la información deben incluir, además de la alfabetización básica y las aptitudes en materia de TIC, unos conocimientos de los medios de comunicación y de información, así como la posibilidad de encontrar, evaluar, utilizar y crear la información y la tecnología. En particular, lo/as educadore/as, lo/as estudiante/as y lo/as investigadore/as deben poder utilizar y desarrollar el software libre que ofrece sin restricciones la posibilidad de estudiar, modificar, copiar, distribuir y explotar el software. Por último, las iniciativas de creación de capacidad humana deben concebirse de forma que estimulen el deseo del aprendizaje general y respondan a necesidades específicas y especiales: las de personas jóvenes y mayores, las de las mujeres, las de las personas con discapacidades, las de los pueblos indígenas, las de las comunidades migratorias, las de los refugiados y las de personas que regresan a su tierra tras los conflictos, en una perspectiva de largo plazo. Lo/as voluntario/as pueden contribuir a la transmisión de los conocimientos y a la mejora de la capacidad humana, en particular la de los grupos marginales a los que no llegan las instituciones de capacitación estatales.

La creación de capacidad humana en las sociedades de la información y la comunicación exige personas que sean competentes en la enseñanza de los medios de comunicación y los conocimientos de comunicación. Por este motivo, la capacitación de los enseñantes y la formación de educadores en todos los niveles tiene gran importancia para poder llegar a los pueblos y hasta los límites de la sociedad de la información.

Las bibliotecas son un instrumento importante en el combate contra la brecha digital y para asegurar un acceso continuo, y no dictado por el mercado a la información, liberando los resultados de la investigación financiados con fondos públicos, intercambiando los contenidos y los materiales de enseñanza para promover la alfabetización, desarrollar las capacidades humanas y ahondar en la autonomía de lo/as enseñantes de todo tipo a lo largo del mundo. Ello implica también que lo/as productores de los contenidos persuasivos sean participantes activo/as en el paradigma abierto de acceso al conocimiento.

Se han de evaluar de forma transparente las barreras mundiales al conocimiento y la enseñanza, mirando más allá de los obstáculos tecnológicos en los imperativos legales e institucionales (como las leyes de propiedad intelectual y las normas internacionales) promoviendo un nuevo equilibrio de propiedades intelectuales para lo/as creadore/as como fundamento común que proteja su trabajo y a fin de que la sociedad civil aproveche sus contribuciones.

La sociedad civil necesita modelos alternativos para la producción y el intercambio de conocimientos e información. Para garantizar y financiar el conocimiento a nivel mundial, los actores de la sociedad civil deben apoyar nuevos modelos abiertos y auto-organizativos de publicación científica y de producción de programas informáticos y comunicaciones a nivel comunitario que incorporen actividades de mantenimiento y capacidades de actualización.

#### 2.4.6 Generación de información y desarrollo de los conocimientos

Debe promoverse la investigación a todos los niveles relacionados con las sociedades de la información y la comunicación, y su desarrollo debe ser adecuado al empleo

social de las TIC. En particular, debe respaldarse la investigación en informática comunitaria(4). Ello debe incluir el desarrollo de un orden del día de la investigación entre profesionales, estudiantes y comunidades; la elaboración de un repertorio de proyectos de informática comunitaria y la identificación de los factores de fallo y de éxito, así como el respaldo a proyectos y sistemas de investigación. La investigación fundamental debe reforzarse, ampliando el acceso abierto a los datos y publicaciones científicos primarios. Las entidades públicas tales como bibliotecas, centros de investigación científica y universidades deben fomentar la investigación independiente, crear un órgano plural de conocimientos y promover los resultados de las actividades que se hayan financiado con el erario público. Esta entidad de conocimientos debe estar presente en todos los espacios públicos o en los espacios con acceso público (centros comunitarios, universidades, escuelas, museos, bibliotecas, centros mediáticos y otras entidades especializadas), mediante modos de acceso adecuados y plurales, evitando el riesgo de la dependencia de la tecnología digital por sí sola.

#### 2.4.7 Gobierno mundial de las TIC y las comunicaciones

Las reglas de juego internacionales desempeñan un papel fundamental en la economía mundial de la información. En los últimos años, los gobiernos han liberalizado los tradicionales regímenes regulatorios internacionales para las telecomunicaciones, el espectro de radiofrecuencias y los servicios por satélite, y han establecido nuevos acuerdos multilaterales para el comercio internacional en los servicios, la propiedad intelectual, la "seguridad de la información" y el comercio electrónico. Al mismo tiempo, diversos grupos comerciales han creado una amplia variedad de disposiciones "autorregulatorias" relativas a los identificadores de Internet (nombres y números), su infraestructura y su contenido.

No es aceptable que estos marcos de gobierno mundial y otros relacionados sean diseñados por y para pequeños grupos de poderosos gobiernos y empresas, y posteriormente sean exportados a todo el mundo como hechos consumados. En vez de ello, deben reflejar las diversas opiniones e intereses de la comunidad internacional en su conjunto. Este principio general tiene dimensiones tanto de procedimiento como de fondo.

Desde el punto de vista del procedimiento, los procesos de toma de decisiones deben basarse en valores tales como participación global, la transparencia y la responsabilidad democrática. En particular, se necesitan reformas institucionales para facilitar la participación plena y eficaz de las partes interesadas marginalizadas, tales como países en desarrollo y en proceso de transición política, organizaciones de la sociedad civil mundial, la pequeña y mediana empresa y usuario/as individuales.

Fundamentalmente, los marcos de gobierno mundial deben promover una distribución más equitativa de los beneficios entre las naciones y los grupos sociales. Para ello, deben conseguir un mejor equilibrio entre las consideraciones comerciales y otros objetivos sociales legítimos. Por ejemplo, los acuerdos internacionales actuales deben reformarse para promover: una gestión eficaz de las interconexiones de la red y de la distribución de los ingresos por tráfico, sujeto al mutuo acuerdo entre los operadores correspondientes; las asignaciones equitativas del espectro de radiofrecuencias y de los intervalos orbitales de satélite que soporten plenamente las aplicaciones de desarrollo y no comerciales; un comercio equitativo de bienes y servicios electrónicos, teniendo en cuenta las necesidades que tienen los países en desarrollo de un tratamiento especial y diferenciado; un dominio público abierto de recursos de

información e ideas; y la protección de los derechos humanos, la seguridad del consumidor o consumidora y la privacidad personal. De forma paralela, es necesario concluir nuevos acuerdos internacionales para promover: el apoyo financiero a fin de lograr un desarrollo-e sostenible, especialmente en las naciones menos prósperas, pero no limitadas a ellas; la diversidad lingüística, cultural y de información; y la disminución del poder del mercado concentrado en las TIC y las industrias de los medios de comunicación de masas.

A la vista de las controversias suscitadas en el proceso de preparación de la CMSI, debe prestarse especial atención a mejorar la coordinación global en los recursos básicos de Internet. Cabe recordar que Internet no es una "plataforma" de comunicaciones singular ligada a la red telefónica pública; se trata de un conjunto de protocolos, procesos y redes autoasociadas voluntariamente altamente distribuidas. De acuerdo con ello, Internet no puede ser controlado de forma eficaz por una sola organización o un conjunto de intereses. Un modelo intergubernamental excluyente no se adaptaría en modo alguno a sus características peculiares; sólo un enfoque plenamente abierto, que tenga en cuenta los múltiples intereses y sea flexible puede asegurar el continuo crecimiento de Internet y su transición hacia un medio multilingüe. Paralelamente, cuando puedan garantizarse las condiciones para lograr la estabilidad del sistema y una gestión firme, debe transferirse el control de los recursos globales inherentes, como el sistema de servidores raíz, a una entidad mundial de intereses múltiples.

La comunidad internacional debe tener un acceso pleno y sencillo al conocimiento y a la información sobre la toma de decisiones y el control mundial de las TIC. Se trata de un requisito básico para la realización de los principios mencionados anteriormente y para el éxito del propio proceso de la CMSI. Necesitamos un control y un análisis orientados hacia el interés público de las actividades pertinentes de los organismos tanto intergubernamentales como de autogobierno, incluidos, entre otros, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Conferencia de La Haya sobre Ley Privada Internacional, la Cooperación Económica Asia-Pacífico, el Acuerdo de América del Norte sobre Libre Comercio, la Corporación de Asignación de Números y Nombres Internet (ICANN) y el Acuerdo Wassenaar.

Como un primer paso viable en esta dirección recomendamos la creación de un comité observador independiente y en el que estén representados verdaderamente todos los intereses para: 1) controlar y realizar un seguimiento de los desarrollos en curso más urgentes en la toma de decisiones sobre el control mundial de las TIC; 2) evaluar y solicitar a los interesados información sobre la conformidad de dicha toma de decisiones con los objetivos señalados en la agenda de la CMSI; 3) informar a todos los interesados en el proceso de la CMSI de forma periódica hasta 2005, año en el que podrá tomarse una decisión sobre la necesidad de continuar o finalizar la actividad.

### 3 Conclusiones

Son las personas quienes fundamentalmente constituyen y conforman las sociedades, y las sociedades de la información y la comunicación no son una excepción al respecto. Los actores de la sociedad civil han sido creadores e innovadores fundamentales de la tecnología, la cultura y el contenido de las sociedades de la información y las comunicaciones y continuarán siéndolo en el futuro.

Los derechos humanos se encuentran en el centro de nuestra visión de la sociedad de la información y de las comunicaciones(5). Desde ese punto de vista, los planes de acción, la aplicación, los mecanismos de financiación y el control deben ser conformados y evaluados basándose en su capacidad de satisfacer las necesidades fundamentales para la vida de los seres humanos.

Los países anfitriones y las instituciones que contribuyan y participen en el proceso de la CMSI posterior a la reunión de Ginebra deben respetar plenamente los principios enunciados en la Declaración que adopte la Cumbre de Ginebra, incluidos los que se refieren a derechos humanos fundamentales para la sociedad de la información y las comunicaciones. Esos principios incluyen la libertad de expresión, de asociación y de información, pero no están limitados exclusivamente a éstos.

Para lograr este objetivo, y preparar la segunda fase de la CMSI, debe crearse una comisión independiente que examine las regulaciones y prácticas de las TIC nacionales e internacionales y su conformidad con las normas establecidas relativas a los derechos humanos internacionales. Esta comisión debe considerar también las posibles aplicaciones de las TIC destinadas a facilitar el respeto de los derechos humanos, tales como el derecho al desarrollo, el derecho a la educación y el derecho a un nivel de vida adecuado para la salud física y mental y el bienestar de los individuos y su familia, incluida la alimentación, el alojamiento y los cuidados sanitarios.

La plena realización de una sociedad de la información requiere la plena participación de la sociedad civil en su concepción, implantación y funcionamiento. Para ello solicitamos a todos los gobiernos implicados en los procesos preparatorios de la CMSI que trabajen de buena fe con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y cumplan plenamente las recomendaciones de la Resolución 58/183 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En particular, los gobiernos participantes deben garantizar que se respetan los derechos de la sociedad civil de participar plenamente en los restantes procesos preparatorios intergubernamentales que desemboquen en la segunda fase de la CMSI.

Nos comprometemos, independientemente de las modalidades de participación que nos concedan los gobiernos, a proseguir por todos los medios adecuados y pertinentes necesarios la realización de la visión de la sociedad de la información aquí presentada. Con ese propósito, las organizaciones de la sociedad civil continuarán cooperando entre sí para elaborar un Plan de Acción destinado a la segunda fase de la CMSI. Solicitamos a los líderes del mundo que asuman urgentemente las responsabilidades con las que se enfrentan, en colaboración con la sociedad civil, para hacer que esta visión sea una realidad.

*Las declaraciones de apoyo a la presente Declaración deben dirigirse a [ct-endorse@wsis-cs.org](mailto:ct-endorse@wsis-cs.org) y se archivan en <http://www.wsis-cs.org>.*

---

Notas:

1 No existe una sola sociedad de la información, comunicación o conocimiento, lo que hay, a nivel local, nacional y mundial, son posibles sociedades del futuro. Por otra parte, habida cuenta de que la comunicación es un aspecto crítico de cualquier sociedad de la información, en el presente documento utilizamos la expresión "sociedades de la información y la

comunicación". Sin embargo, con propósitos de conformidad con la terminología previa de la CMSI, utilizamos el término "sociedad de la información" al referirnos directamente a la Cumbre.

2 En este documento se utiliza el término "software libre" para referirse al concepto específico definido por la Free Software Foundation. El software libre es aquel cuya licencia permite a las personas libremente utilizar, copiar, distribuir, estudiar, intercambiar y mejorar dicho software. El software libre permite el acceso al código fuente del mismo modo que el "software abierto". No obstante software abierto es un término popularmente utilizado que no se identifica necesariamente con nuestra definición de software libre. Algunas organizaciones proporcionan software abierto que no permite todas las acciones mencionadas. Para mayor información sobre este concepto véanse las direcciones: <http://www.fsf.org> y <http://www.fsfeurope.org>.

3 Declaración de Windhoek sobre la promoción de una prensa africana independiente y pluralista; Declaración de Alma Ata sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas en Asia, 1992; Declaración de Sana sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas, 1994; Declaración de Sofía sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas en Europa, 1997 (adoptado en 1995 y 1997).

4 La informática comunitaria se refiere al estudio interdisciplinario y a la práctica del diseño, la implementación y la gestión de las tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas por las comunidades para resolver sus propios problemas. Esta disciplina tiene en cuenta la investigación de la ciencia social sobre la repercusión en la sociedad de las TIC -conocida también como informática social- así como las técnicas de análisis y diseño de los sistemas de información y comunicación.

5 Nada en esta declaración debe interpretarse en el sentido de que la sociedad civil desee comprometerse en alguna actividad o llevar a cabo alguna acción destinada a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades establecidos en la Carta Internacional de Derechos y en otros tratados sobre derechos humanos.

[Volver al sumario](#)

## COBERTURA PERIODISTICA Y REPERCUSIONES

### **Poderes locales: ¿un actor emergente en el ámbito internacional?**

*Carlos Soria Galvarro T.  
Lyon-Ginebra (Especial para Pulso)*

¿Pueden los municipios aspirar a un rol similar al de los organismos intergubernamentales (multilaterales), al de los gobiernos de los países, al de las ONGs (que por lo general se atribuyen la representación de la "sociedad civil"), y al de grupos empresariales asociados o corporativizados?

Muchos alcaldes asumen que sí. Y han comenzado a fortalecer esa perspectiva a través de diversidad de encuentros, congresos y reuniones. Uno de ellos, la **"Cumbre Mundial de las Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información"** efectuada el 4 y 5 de diciembre pasado en Lyon, importante ciudad al sur de Francia.

Miles de alcaldes, consejeros, funcionarios de asociaciones y organizaciones que trabajan con la temática local, provenientes en lo fundamental de Europa y África, algunos de Asia y unos pocos de las Américas, debatieron durante dos días temas como:

- Las infraestructuras necesarias para el desarrollo de los territorios
- Los desafíos del desarrollo económico y los territorios
- Saberes, cultura e información, ¿cómo usar las nuevas tecnologías?
- La escuela, futuro de la sociedad del conocimiento
- Las nuevas tecnologías en la gestión de la ciudad y la democracia local
- Software libre, medios de comunicación locales e inteligencia colectiva
- De lo local a lo global: "gobernanza" mundial y cooperación descentralizada

Paralelamente, tuvieron lugar encuentros de redes temáticas e intercambios de experiencias llamadas "Ágoras", sobre aspectos como "Derechos Humanos y Sociedad de la Información", "Foro Internacional de Bibliotecas Municipales: hacia una oferta global del saber", "Ciudades digitalizadas", "Video-vigilancia", "Las regiones en el corazón de la sociedad de la información" y otros.

Al finalizar los dos días de deliberaciones se aprobó una Declaración cuyo contenido se había ido perfilando en cuatro reuniones regionales anteriores a lo largo del año: Bilbao, España (Europa); Shangai, China (Asia-Pacífico); Nouakchott, Mauritania (Africa) y Curitiba, Brasil (América), además de haber sido "discutida" on line durante varias semanas, expuesta a contribuciones y sugerencias en la página de internet [www.cities-lyon.org](http://www.cities-lyon.org).

Esta declaración destaca en un preámbulo que se trata de un texto fundador de la acción de las ciudades y los poderes locales, puesto que seguirán construyendo redes y organismos de coordinación, y desarrollando acciones conjuntas en lo que llaman "colaboración descentralizada".

## **Marco principista**

Señala asimismo que la libertad de comunicar y un acceso igualitario al conocimiento constituyen derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. Que la era de la información, a la que estaríamos ingresando, debiera reforzar la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de la ONU, el Pacto internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos y otros documentos similares.

La Declaración sostiene que las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación debieran contribuir al logro de los objetivos de la "Declaración del Milenio de la ONU", que implican la erradicación de la pobreza y el hambre, enseñanza primaria y secundaria universal, reducción de la mortalidad infantil y otras conocidas como las "Metas del Milenio".

Señala también que la "sociedad de la información" tendría que beneficiar a todos, contribuir a la democracia y al "buen gobierno", al respeto a la diversidad cultural y lingüística, al diálogo de las civilizaciones, así como al pluralismo de los medios y a la solidaridad mundial.

## **¿Solidaridad digital?**

Más adelante, cuando enumeran una gran lista de compromisos, los alcaldes y autoridades locales reunidos en Lyon se pronuncian a favor de la creación de un Fondo de Solidaridad Digital para que los países del sur puedan acceder a los beneficios de la "sociedad de la información".

La propuesta la hizo un tiempo atrás el presidente de Senegal, Abdolaye Wade. Y a pesar de que sería un fondo construido con aportes voluntarios de parte de gobiernos, instituciones e incluso personas, fue objeto de una tenaz oposición de Estados Unidos, Japón y Europa, aparentemente en una lógica neoliberal ortodoxa. Wade, presente en la reunión de alcaldes de Lyon, defendió su propuesta y dijo que la cumbre de Ginebra no tendría sentido sino se aprueba la creación del Fondo de Solidaridad Digital. Quiso decir el presidente africano que el fantasma de Cancún, podría estar rondando por Ginebra.

Efectivamente, el Fondo es uno de los temas más conflictivos, confirmaron fuentes bolivianas que aquí en Ginebra estuvieron participando en las negociaciones, pues impidieron hasta el último minuto que los países se pusieran de acuerdo en el proyecto de declaración para la "Cumbre Mundial" iniciada este jueves.

Lyon y Ginebra son dos ciudades muy cercanas histórica y geográficamente e hicieron significativos aportes al desarrollo cultural de la humanidad. Sus alcaldes, a nombre de todos los participantes de esta que podría llamarse la "pre-cumbre" y patentizando el nuevo rol que van asumiendo los poderes locales, entregaron la Declaración de Lyon al Secretario General de la ONU, Kofi Annan. Lo hicieron en el marco de una nueva mega-reunión mundial que esta semana juntó en Ginebra a alrededor de 50 jefes de estado y de gobierno, representantes oficiales de 176 países, centenares de especialistas y burócratas de la "familia" de organismos de la ONU, similar número de ejecutivos y representantes empresariales y miles de personas de la bullanguera y variopinta "sociedad civil", participantes todos de la llamada "Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información".

A diferencia de las "cumbres" anteriores, ésta de Ginebra, estuvo abierta desde sus rondas preparatorias no sólo a gobiernos sino también a organizaciones de la "sociedad civil" y del sector empresarial. Además se realizará en dos etapas: Ginebra 2003 y Túnez 2005.

Desde estas mismas columnas próximamente intentaremos esbozar algunas pinceladas analíticas sobre lo ocurrido en esta primera fase.

[Volver al sumario](#)

## **Sobre una cumbre que no lo fue tanto: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA AGENDA MUNDIAL**

*Carlos Soria Galvarro T.  
(Especial para Pulso)*

Una "cumbre", al estilo de las que viene organizando la ONU desde 1992 (la primera fue sobre medio ambiente y desarrollo, en Río de Janeiro) es algo muy serio y a la vez tiene mucho de espectáculo banal.

En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información realizada en Ginebra los días 10 al 12 de diciembre pasado, uno a uno los delegados ocupan la tribuna para decir lo que casi todos ya saben, mientras el grueso de los asistentes, pese a la traducción simultánea en seis idiomas, hace todo menos prestar atención. Unos conversan entre sí, otros dormitan o pasean por los pasillos. Muchos utilizan sus computadoras portátiles o las de un gigantesco Ciber Café instalado en la antesala de la plenaria. Dos inmensas pantallas, a cada lado de la testera, amplifican la imagen y el sonido de los que usan de la palabra y muchas otras los reproducen en distintas áreas. Se puede seguir la ronda oratoria sin necesidad de estar en el recinto principal. Pero a muy pocos parece interesarles lo que dicen los circunspectos tribunales.

Todos ya saben que los documentos ya han sido negociados y aprobados en reuniones previas entre funcionarios diplomáticos con mandato de sus respectivos gobiernos. La cumbre misma, en ese sentido, sólo tiene la misión formal de aprobar lo que ya viene estrictamente cocinado. Sin embargo, ningún país, por pequeño que sea, quiere perderse el derecho de usar la tribuna, por escasos minutos, dada la enorme cantidad de delegaciones.

A Ginebra, primera etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información concurren 176 países, aunque muy pocos a nivel de sus máximos representantes, jefes de estado o de gobierno. Fue una reunión más de rango ministerial, de cancilleres o de encargados del área de comunicaciones. Bolivia sólo acreditó a un embajador.

De todas maneras, los dos documentos emitidos, la Declaración de Principios y el Plan de Acción, son lo más importante de todo lo alcanzado en casi dos años de negociaciones. A decir de Sally Burch, una de las principales activistas de la sociedad civil, reflejan lo que la correlación de fuerzas internacionales lo permite en este momento.

### **Tres en uno**

Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que en esta cumbre en realidad se desarrollaron tres eventos casi simultáneos, cada uno de ellos rodeado de una infinidad de simposios, encuentros, foros, paneles, mesas redondas, exposiciones y conferencias sobre una gran variedad de temas afines a esto que se ha venido en llamar "sociedad de la información", concepto a su vez cuestionado desde diferentes ángulos.

Por una parte, la Cumbre propiamente dicha con la presencia de presidentes, jefes de gobierno o representantes oficiales de los países y de organismos internacionales. En paralelo los Foros de la sociedad civil y, desde dos días precedentes, la Plataforma "Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para el Desarrollo".

Para el evento central, por comprensibles razones internas, nuestro país no envió a su presidente ni a ninguno de sus ministros. Fue representada por el embajador Alvaro Moscoso, jefe de la Misión Permanente de Bolivia en Ginebra. Pero, en general, la presencia latinoamericana tuvo un perfil muy bajo. Fidel y "Lula", sobre cuya participación se había especulado, finalmente no llegaron.

### **Temas conflictivos**

Queda la sensación de que aquellos puntos de mayor controversia fueron atenuados en el lenguaje "onusiano" (como dicen en francés) al extremo de decir muy poco o, de plano, se postergaron para seguir siendo debatidos, sobre todo con miras a la segunda etapa de la cumbre: Túnez 2005.

Esos temas controvertidos, los más importantes y que por supuesto no son todos, podrían ser los siguientes:

Los **Derechos Humanos** como el fundamento de las sociedades de la información. En el postulado lírico todos coinciden. Pero hay países que se sienten aludidos según el sentido que se le imprima a la redacción. China por ejemplo, en tanto que los Estados Unidos y la propia Unión Europea, tienden a hacerse de la vista gorda, por cuanto tienen poderosos intereses y grandes inversiones en ese país. Durante la cumbre se acentuaron asimismo las denuncias contra Túnez, donde no estaría siendo respetada la libertad de expresión y curiosamente será allí donde tendrá lugar la segunda etapa de esta cumbre.

El **gobierno de internet** ("gobernanza" dice la nueva traducción castellana). Se suponía que este era un elemento más polémico y sujeto además a un contrabalanceo en las negociaciones norte-sud. Más o menos así: les damos un Fondo de Solidaridad Digital, pero la "gobernanza" de internet se queda como está, se posterga la discusión hasta Túnez e incluso más allá. Al final no hubo fondo de solidaridad y la discusión sobre quien gobierna internet quedó pospuesta.

La **propiedad intelectual**, en torno a la cual sigue el gran debate sobre el presunto derecho de los dueños de las patentes, que supuestamente protege la innovación y la creatividad, y el reclamado derecho de los Estados a fijarse políticas públicas basadas en sus propios intereses y apoyados en la legislación internacional ya existente. En este tema, como es sabido, Brasil lideriza una tendencia hacia el llamado "software libre". Los avances en esta materia fueron, otra vez, muy pequeños.

El **Fondo de Solidaridad Digital**, para financiar el achicamiento de la brecha entre el Norte y el Sud, como lo explicábamos en nota anterior, era uno de los planteamientos

principales de los países africanos y del Tercer Mundo. No salió como decisión oficial de la Cumbre. Sin embargo, a manera de consuelo para el presidente de Senegal, Abdoulaye Wade, que se había jugado a fondo por esta iniciativa, se creó en Ginebra una Fundación para la Solidaridad Digital, ente privado al que ya concretaron su apoyo ciudades tan importantes como Lyon y la propia Ginebra y en la que se seguirán recibiendo apoyos financieros de todo el mundo.

La posición boliviana, presentada por el embajador Moscoso, se pronunció claramente sobre los temas más controvertidos, a tono con el mensaje presidencial dado a conocer en Ginebra a través de un video llegado por internet. Derechos humanos, creación del fondo de solidaridad digital y, en perspectiva, que el internet esté gobernado por un organismo democrático, transparente y multilateral.

### **Nuevos actores**

Por primera vez una de las cumbres "onusianas" incorporó activamente a diversos organismos de la sociedad civil desde las rondas preparatorias, pero obviamente sin derecho a voto en la toma de decisiones finales. El resultado de esta experiencia parece alentador. No se necesitó barricadas ni manifestaciones de quienes creen que otro mundo es posible. Hubo más bien una movilización organizada para el debate y las propuestas que logró incorporar muchos puntos de vista en la declaración final y en el plan de acción. No obstante ello, la sociedad civil decidió emitir su propia declaración paralela.

Quizá no sea ocioso que los especialistas en esta materia, establezcan las diferencias entre tal declaración paralela y los documentos oficiales cuyos contenidos deberían tener carácter obligatorio para los gobiernos y para la gran "familia" de organismos de la ONU.

### **Una voz de la sociedad civil**

Minutos después de una gran asamblea de las instituciones de la sociedad civil, que aprobó tal declaración paralela, entrevistamos a quien la presidía, Sally Burch, nacida en el norte pero más "sureña" que muchos, después de más de 20 años en la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), con sede en Quito, de la que es actualmente directora (<http://alainet.org>).

Carlos Soria Galvarro (C.S.G.): ¿Cómo evalúas toda esta movilización, el resultado que ha tenido la sociedad civil, su influencia sobre la cumbre misma...?

Sally Burch (S.B.): Para nosotros ha sido sumamente positivo el estar en la cumbre, no tanto por la cumbre en sí. Sino por la oportunidad para que la sociedad civil se reúna y se agrupe, confronte posiciones, desarrolle propuestas y luego tenga argumentos mejor fundados y más legitimados para poder realizar acciones y ejercer presión a los gobiernos. Y hay razón de tener una declaración oficial que refleje, por lo menos en parte, lo que estamos planteando. Para que también nosotros podamos decir a los gobiernos "miren, prometieron esto, cúmplalo..."

C.S.G.: Cómo ves el resultado de la cumbre oficial, finalmente los gobiernos se pusieron de acuerdo en los temas principales?

S.B.: Se pusieron de acuerdo, pero me parece en general una declaración muy débil en relación al futuro. A lo mejor la correlación de fuerzas internacionales no permite otra cosa en este momento.

C.S.G.: Pero, en todo caso mejor de lo que estaba al comienzo, en los borradores iniciales...

S.B: Es cierto. Había una visión tecnocrática y tecnocéntrica. Una ecuación simplista sobre la brecha digital: resolver la brecha digital resuelve los problemas del desarrollo.... Creo que eso al menos lo hemos logrado frenar.

C.S.G.: ¿Cómo resumirías las tareas actuales de este movimiento tan vasto y multiforme de la sociedad civil?

S B: Hacia adelante yo creo que necesitamos hacer una sensibilización muchísimo más amplia sobre los temas fundamentales de las sociedades de la información y las nuevas tecnologías, porque son temas fundamentales. Y lo grave es que la mayoría incluso de la sociedad civil organizada no lo está viendo así. Se ve la importancia del internet pero como instrumento, no como tema político. ¿Cómo sabemos si de aquí a cinco años vamos a tener internet como lo tenemos hoy y si vamos a utilizarlo como un instrumento de enlace, de información, de movilización? Estos temas no admiten espera, después ya puede ser demasiado tarde... Es ahora que tenemos que hacer las cosas.

En Bolivia el debate sobre los grandes temas de la llamada "sociedad de la información" apenas ha comenzado; una política nacional concertada y articulada sobre la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, las famosas TICs, está todavía en pañales; pero entretanto varios organismos estatales parecen estar en disputa para instalar miles de "telecentros" con recursos de la cooperación externa. Por todo ello, resulta muy pertinente el llamado de Sally Burch. Antes de saturarnos de infraestructura necesitamos saber para que diablos nos servirán las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, artefactos que se dice están en el corazón de la nueva "revolución industrial" del Siglo XXI.

[Volver al sumario](#)

## **Bolivia en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: HAY MUCHO POR HACER**

*Carlos Soria Galvarro T.  
Ginebra, 13 de diciembre. (Especial para La Razón)*

Con la aprobación de una Declaración de Principios y un Plan de Acción, consensuados a último minuto, el viernes pasado concluyó en Ginebra la llamada "Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información". Producto de casi dos años de negociaciones y debates entre representaciones gubernamentales, organismos internacionales, instituciones de la sociedad civil y empresas, el evento concluyó exitosamente, según diversos observadores, aunque para otros los documentos aprobados son apenas un largo catálogo de buenas intenciones.

Esta cumbre, como era de esperar, ha dejado también varios aspectos conflictivos sin resolver y muchas interrogantes nuevas surgidas en los largos procesos de discusión que, una vez más, mostraron las profundas brechas que separan a los países ricos del norte industrializado y los del sur pobre y subdesarrollado, por cuanto la llamada "brecha" que los separa no es ni mucho menos tecnológica o digital, sino y sobre todo económica, política y social.

Ginebra, una de las ciudades más internacionales del mundo pues aquí funcionan casi dos centenares de organismos internacionales (la Organización Mundial de Comercio, OMC, la Cruz Roja, la Organización Internacional del Trabajo, OIT y la Federación

Internacional de Fútbol Asociado, FIFA, entre ellos) se estrenó sin sobresaltos como sede de estos mega-eventos mundiales propiciados por la ONU. Participaron delegaciones de 176 países y 265 organizaciones, agencias gubernamentales y empresas. Sólo en la "village global" donde funcionó la "Plataforma TICs para el Desarrollo" se registraron 25.000 ingresos los tres primeros días. Todos los eventos tuvieron lugar en el gigantesco predio Palexpo, contiguo al aeropuerto de Ginebra.

Como ya se sabe, esta cumbre introdujo dos novedades: la participación de la sociedad civil en las labores preparatorias, aunque no en la plenaria misma, y por la importancia del tema, su realización en dos etapas: Ginebra 2003 y Túnez 2005, aunque este país está siendo fuertemente cuestionado por denuncias de violación de los derechos humanos y la libertad de expresión.

### **Tres en uno**

En realidad se trató de tres eventos casi simultáneos, cada uno de ellos rodeado de una infinidad de simposios, encuentros, foros, paneles, mesas redondas, exposiciones y conferencias sobre multitud de temas afines a esto que se ha venido en llamar "sociedad de la información", concepto a su vez cuestionado desde diferentes ángulos. Por una parte, la Cumbre propiamente dicha con la presencia de presidentes, jefes de gobierno o representantes oficiales de los países y de organismos internacionales. En paralelo, los Foros de la sociedad civil y, desde los días precedentes, la Plataforma "Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para el Desarrollo"

Para el evento central, por comprensibles razones internas, Bolivia no envió a su presidente ni a ninguno de sus ministros. Fue representada por el embajador Alvaro Moscoso, jefe de la Misión Permanente de Bolivia en Ginebra quien, en nombre del gobierno boliviano se pronunció claramente sobre los temas más controvertidos: a favor de la creación del fondo de solidaridad digital y porque, en perspectiva, el internet esté gobernado por un organismo democrático, transparente y multilateral. Cabe hacer notar que, en general, la presencia latinoamericana fue de muy bajo perfil, los presidentes Fidel Castro y "Lula" sobre cuya presencia se especulaba, finalmente no llegaron.

### **Instrumentos para avanzar**

En la "Plataforma TICs para el desarrollo", cuyo sólo catálogo contiene más de 400 páginas, Bolivia era uno de los cuatro países invitados junto a Mali (África), Malasia (Asia) y Finlandia (Europa) para una mesa de discusión sobre la generación e implementación de las políticas estatales respecto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las tan mencionadas TIC.

Fue acá que el presidente Carlos Mesa dirigió un breve mensaje audiovisual que, gracias al internet, llegó a tiempo para ser exhibido en una enorme pantalla. El presidente hizo hincapié en la potencialidad de las TIC para la participación democrática, la lucha contra la discriminación y la exclusión social y en la necesidad de una estrategia nacional al respecto, construida en común entre el gobierno y la sociedad civil.

Mesa confirmó el anuncio de que miles de telecentros serían instalados a lo largo y ancho del país, propuesta que varios organismos del Estado vienen trabajando desde el 2001, todavía de manera inconexa y sin una estrategia que le dé contenido y articule los esfuerzos aislados, como lo hicieron notar aquí algunos representantes de la sociedad civil.

A cargo de exponer la ponencia boliviana sobre tal diseño en construcción y de participar en los debates, estuvo Rodolfo Castillo, director de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB). Lo hizo tanto en la reunión conjunta con los países invitados cuya representación era a nivel ministerial, como por separado, cuando profundizó la estrategia como país junto a representantes de instituciones no gubernamentales, Gabriela Ugarte de CRIS Bolivia, Juan Carlos Alurralde del CGIAB, Iván Sanjinez del CEFREC y Edwin Noriega de AOPEB, algunos de ellos reclamaron precisamente una más efectiva participación social en el diseño y la implementación de la estrategia boliviana sobre TIC, a tono con los buenos deseos expresados por el presidente.

### **La muestra boliviana**

Gracias a colaboración de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), se organizó un stand con información sobre iniciativas TIC en Bolivia, tanto de instituciones gubernamentales, como de no gubernamentales y del sector privado. En un inmenso salón ferial, donde cientos de instituciones y empresas mostraban y ofrecían sus productos y servicios y a la vez muchos países trataban no solamente de mostrar sus logros en materia de TIC sino incluso mostrar sus atractivos turísticos, destacaban alineados tres de los países invitados: el stand boliviano, flanqueado por los de Mali y Malasia (Finlandia desapareció discretamente en medio de la Unión Europea de la que forma parte).

Pese a su modestia y a las dificultades naturales de logística y falta de personal bilingüe, el stand boliviano funcionó más de 12 horas diarias, los cinco días del evento, atendiendo a cientos de visitantes extranjeros interesados en las experiencias bolivianas y a no pocos nostálgicos bolivianos residentes en Europa. Aspecto remarcable fue la exhibición de productos ecológicos de AOPEB, quinua, café, mates de frutas, manzanilla, y otros. Lo que más llamaba la atención era la calidad de los chocolates bolivianos, que se ofrecía a probar al público (nada menos que en Suiza!) y los infaltables mates de hojas de coca que, dígame lo que se diga, podrían abrirse paso en el mercado mundial si se logra despenalizar este producto natural.

En resumen, Bolivia no estuvo ausente, aunque quizá pudo aprovecharse de mejor manera la vitrina mundial y las facilidades que Suiza brindó, tanto en La Paz como en Ginebra, para que el país tuviera un espacio en este mega-evento mundial.

-----

### ***Proyectos exhibidos en el stand boliviano de Ginebra***

- ADSIB. Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia, como una especie de cabeza del sector
- Escritorio virtual para el Empleado Público
- Registro Unico para la Administración Tributaria
- Congreso Digital (parlamento)
- Preservación digital de la música barroca en las misiones jesuíticas
- Innova-PRODEM. Tecnología de la huella digital para tarjetas de crédito en el área rural
- Enlared municipal, proyecto de la Federación de Asociaciones Municipales, FAM
- ATAMIRI, el celebrado proyecto de Iván Guzmán de Rojas para la traducción simultánea sobre la base del idioma aymara.
- CGIAB, consejo para la gestión interinstitucional del agua en Bolivia

- CEFREC. Centro de producción y educación cinematográfica que trabaja con el Consejo Audiovisual Indígena de Bolivia (CAIB) y otras organizaciones indígenas.
- CRIS/Bolivia. Derecho a la Comunicación en la Sociedad de la Información
- AOPEB, Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia.

-----

### ***Una boliviana galardonada***

En medio de la maratónica y babélica reunión de Ginebra destaca para Bolivia el premio que recibió la joven agrónoma vallegrandina Giory Osinaga.

En la categoría de testimonios sobre el impacto de las TIC ella obtuvo uno de los tres premios especiales que en conjunto otorgaron varios organismos internacionales (*infoDev*, IICD y GKP) a los mejores relatos o "historias Tics".

Osinaga trabaja en el Instituto de Capacitación del Oriente (ICO) una organización no gubernamental especializada en sistemas de información y monitoreo agrícola en los valles cruceños. Escribió un corto relato que es la descripción de un viaje por su Vallegrande natal, en el que se recogen opiniones y relatos que muestran el impacto positivo que las tecnologías de la información y comunicación pueden lograr sobre la vida de la gente, si se utilizan adecuadamente.

Nuestra compatriota recibió un cheque de tres mil dólares, una cámara fotográfica digital y su derecho a participar en la Cumbre alojada nada menos que en un hotel de cinco estrellas, al mismo nivel que la alta burocracia internacional.

A tiempo de recibir el premio llevó consigo muy emocionada una pequeña tricolor boliviana. Su trabajo, traducido al inglés, ha comenzado a difundirse impreso y en disco compacto, próximamente se hará también un video.

-----

### ***Estrategia boliviana todavía en pañales***

**Rodolfo Castillo, director de ADSIB (instancia creada por decreto en marzo de 2002), al exponer en el encuentro conjunto con los otros países especialmente invitados (Malasia, Mali y Finlandia) dijo que la estrategia boliviana aborda dos temas fundamentales, la exclusión social y la gobernabilidad.**

En cuanto al primero, habló de un plan nacional de inclusión social que tendría como principales indicadores las llamadas "Metas del Milenio", definidas en la Declaración de la ONU, especialmente en salud y educación. Dijo que hasta el año 210 las 12500 escuelas, los 2500 centros de salud y los 314 municipios tendrían acceso a la conectividad digital. Esto implicaría un fuerte componente de capacitación en el manejo de TIC, la elaboración de contenidos y servicios a requerimiento de las comunidades, el logro de la autosostenibilidad y un rol destacado de sectores privados en el establecimiento de cafés internet y otros servicios.

En cuanto a la gobernabilidad hizo hincapié en la lucha contra la corrupción estableciendo una aparente relación directa entre conectividad y transparencia, es decir que a mayor grado de introducción de nuevas tecnologías, en lo que ha venido en llamarse "gobierno electrónico", se podría lograr mayor transparencia y menores grados de corrupción.

Las presentaciones de Malasia, Mali y Finlandia, sobre realidades muy diferentes entre sí, mostraron mayor coherencia en la definición de políticas estatales sobre las TICs y ya cierto recorrido en su aplicación, sobre todo en el país europeo donde ya se habla de "sociedad de la información" vinculada estrechamente a "sociedad del bienestar". Malasia viene trabajando en un supercorredor multimedia para el sistema educativo desde 1996. Y lo propio Mali, ha desarrollado pocos pero aparentemente muy efectivos telecentros; no en vano un ex ministro de educación de este país africano y académico de las lenguas, fue el presidente del comité preparatorio de la cumbre.

Se advierte que en Bolivia, hay buenas intenciones pero todavía faltan avances más concretos, como la definición participativa de una estrategia y el diseño de políticas estatales en torno a las cuales se puedan articular numerosos esfuerzos institucionales y empresariales. La propia cooperación internacional está visto que, para estar en la moda, nos hablará cada vez más de TIC en todos los tonos y como remedio para todos nuestros males.

La delegación boliviana que estuvo en Ginebra, integrada casi en su totalidad por instituciones privadas, tiene la gran responsabilidad de contribuir, en la teoría y en la práctica, a que "Sociedad de la Información" y TIC ingresen también a la ya recargada agenda de temas nacionales.

-----

### **Otras ponencias**

Disputando algún público a la inmensa cantidad de ofertas presentes en la "Plataforma TICs para el desarrollo", Gabriela Ugarte, Ana María Benavides y Patricia Cortes, presentaron exposiciones, seguidas de un pequeño debate, sobre TIC, educación y derechos humanos.

A su vez, Iván Sanjinez, con varios integrantes de su equipo vinculado a la CIDOB hablaron de los pueblos indígenas y las TIC en Bolivia y América Latina y mostraron algunos films de su vasta producción.

Por su parte, Alfonso Gumucio Dagrón, boliviano que reside ahora en Guatemala y que forma parte de un consorcio de instituciones agrupadas con el rótulo de "información y comunicación para el cambio social", tuvo una activa participación en el Foro de la sociedad civil, con ponencias referidas fundamentalmente al rol de las radios comunitarias.

[Volver al sumario](#)

## **LA RADIO EN BOLIVIA: HASTA LOS MUERTOS TIENEN UN RECEPTOR**

*Ginebra, Edwin Pérez Uberhuaga (ANF)*

Los medios de comunicación alternativos y la sociedad civil de Bolivia han jugado un rol espectacular el 2003 ya que no sólo han estimulado el cambio del Presidente, sino que han ampliado su influencia en las comunidades indígenas para el comercio, la

salud, educación y la sensibilización en su vida cotidiana. Tanto, que ahora hasta los muertos se van al cielo con su receptor de radio en un brazo.

Esas tendencias vanguardistas fueron demostradas ampliamente durante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información realizada en Ginebra en el mes de diciembre, en la que Bolivia fue una invitada de honor, junto con Malí, Finlandia y Malasia, en un amplio stand en el que se mostró la riqueza cultural, los esfuerzos de conexión con el mundo y ese valor intangible pero estratégico: la información.

La campaña CRIS (sigla en inglés de los Derechos de Comunicación en la Sociedad de la Información), el gobierno boliviano, la empresa privada y otras organizaciones no gubernamentales, hicieron una profunda evaluación de la situación en un país de ocho millones de habitantes, con casi un centenar de grupos étnicos diferentes (los principales, aymara, quechua y guaraní).

Las ponencias, que llamaron la atención de los extranjeros, demostraron la polaridad que aún existe en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), pero se logró la coincidencia de usar estos instrumentos para alcanzar el desarrollo de este país mediterráneo, sumido en los más altos niveles de pobreza en Latinoamérica.

El periodista Carlos Soria Galvarro, responsable del Programa de Apoyo a la Democracia Municipal (PADEM), dijo que la radio, por ejemplo, esta hoy tan metida en la vida de los campesinos, que en la Fiesta de Todos los Santos (noviembre), las tantawawas o panes con figura humana que recuerdan a los muertos, en la zona del Norte de Potosí tenían también el diseño de una radio, entre los alimentos y objetos que el difunto podría necesitar en el «más allá», según relato del periodista de ERBOL, Andrés Gómez Vela.

### **Informar o desinformar**

Para la libertad de expresión y el trabajo profesional de los medios fueron una prueba de fuego los enfrentamientos y la muerte de casi un centenar de personas, la mayoría campesinos, que en octubre pasado derivaron en la renuncia del entonces presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y la toma del mando del Vicepresidente Carlos D. Mesa. Gabriela Ugarte, de CRIS-Bolivia, recordó que hubo cierta censura informativa porque algunos no mostraron toda la realidad. «Pero hubo radios honestas a las que llamaba la gente pidiendo que no corten sus reportes sobre lo que pasaba en El Alto, porque era una referencia de la gravedad de los sucesos». Ugarte agregó que la sociedad civil también fue protagonista de esos hechos, a través de manifestaciones públicas en rechazo a una política estatal incoherente y contraria a los intereses populares. La representante del Defensor del Pueblo, Ana María Benavides, dijo que los medios fueron un instrumento valioso para que la institución cumpla su labor de defensa de los derechos humanos, mientras que la experta en Comunicación Social, Patricia Cortez, dio una conferencia en torno al uso de las TIC en los procesos educativos como un factor de desarrollo.

Por otro lado, crece con fuerza la Asociación Latinoamericana de Educación en Radiodifusión (ALER) que, en idioma quechua, transmite para Ecuador, Perú y Bolivia, que busca utilizar la tecnología del satélite para revalorizar el Tawantinsuyo o gran imperio andino que existía antes de la conquista española.

El boliviano Mario Bustamante, del Instituto de Capacitación Campesina (INCCA), dijo

que la red es una forma de juntar las voces quechuas, no solamente para informar, sino también para legitimizar su propia identidad e idioma y formar parte de la movilización campesina hacia una verdadera construcción de la justicia.

El líder del Programa Legislación de Aguas, Juan Carlos Alurralde, manifestó que sin los medios no se podría conocer la realidad de comunidades que, por ejemplo, sufren la explotación irracional de sus fuentes de agua, como sucede en las fronteras. «Chile quiere utilizar el agua de Potosí para sus empresas mineras, con lo que 300 comunidades quedarían afectadas y al borde del colapso, a través del desvío del río Mauri », explicó.

### **Informar y exportar**

Un productor boliviano ya no es tan engañado como antes por gente que ya ha viajado a «las Europas» y conoce su funcionamiento. Ahora puede ingresar al internet y gozar de un servicio especial que le permite conocer los precios internacionales y las tendencias de los mercados. El Presidente de la Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB), Jorge Céspedes, dijo que cuentan con 14 puntos de internet de productores para que tengan noticias al día. «Hasta hace poco un intermediario ganaba el doble por comprarnos a un precio bajo y también por vender nuestro producto al consumidor a un precio alto».

Giori Osinaga recibió un premio internacional en Ginebra por describir la historia de otra comunidad de Santa Cruz que mejoró sus condiciones de vida por el uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Pero el Director de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia ADSIB, Rodolfo Castillo, dijo que todavía hay mucho por hacer. Anunció que el Estado boliviano tiene previsto que, hasta el 2010, todos los bolivianos se integren con la tecnología, para eliminar el gran déficit que existe actualmente, por los bajos índices de uso de teléfono, internet y otros medios.

El representante de la Cámara de Medios, Mauricio Méndez, anuncio que el 2004 habrá importantes inversiones para lograr la comunicación satelital con regiones hasta ahora un poco aisladas como Beni y Pando.

El Jefe de la Misión ante las Naciones Unidas en Ginebra, Álvaro Moscoso, dijo que el nuevo gobierno del Presidente Carlos D. Mesa apoyará todas las iniciativas para que contribuyan a la integración del gobierno, la sociedad civil y la empresa privada. «Bolivia necesita comunicación con el mundo, porque está sometida a un enclaustramiento forzado desde hace mas de un siglo » puntualizó.

## **CMSI: ACUERDOS MÍNIMOS Y COMPROMISOS DÉBILES**

**[Sally Burch](#)**

*La primera fase de la Cumbre Mundial de la ONU sobre la Sociedad de la Información (CMSI) concluyó en Ginebra el 12 de diciembre pasado, con la adopción de una Declaración y Plan de Acción, que esbozan las políticas para la administración global de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y proponen acciones para "cerrar la brecha digital", con la intención de contribuir a metas de desarrollo y a la*

*inclusión social. Las organizaciones de la sociedad civil, entretanto, adoptaron su propia Declaración, que expresa una visión alternativa y propuestas propias*

Los endeble compromisos contenidos en los documentos oficiales señalan la debilidad de la voluntad política de los líderes mundiales, hecho ratificado por la ausencia en la Cumbre de los jefes de Estado o gobierno de la mayoría de naciones más influyentes del mundo. (Tampoco estuvo presente ningún jefe de Estado de América Latina). La adopción de los documentos finales –que solo una semana antes parecía estar destinada al fracaso- permitió, sin embargo, impedir lo que pudo haber sido un nuevo retroceso para el multilateralismo, bastante maltrecho en los últimos tiempos. Es más, sin bien muchos de los actores que participan en el proceso encuentran los resultados bastante insatisfactorios, la mayoría parece coincidir que expresan una solución de compromiso más aceptable que los borradores anteriores.

Empero, para muchos gobiernos del Sur es una decepción amarga ya que sus dos demandas principales hayan sido pospuestas para una fecha ulterior, bajo el pretexto de someterlas a grupos de trabajo para su estudio: estas son, una revisión de los mecanismos de gobierno de Internet y un compromiso de crear un Fondo de Solidaridad Digital.

En el primer caso, se acordó crear un grupo de trabajo, (con participación de gobiernos, el sector privado y sociedad civil, tanto de países desarrollados como en desarrollo) que examinará los aspectos técnicos y de políticas públicas de la gobernanza de Internet, y presentará un informe a la segunda fase de la Cumbre, que se realizará en Túnez en noviembre del 2005. Si bien ello significa la postergación de cualquier decisión, no deja de ser un pequeño logro el haber doblegado al gobierno estadounidense obligándolo a discutir el tema, siendo que éste ha venido defendiendo de manera intransigente el statu quo, que en la práctica significa que el mismo controla la mayoría de aspectos del gobierno de Internet, de la mano con las corporaciones de su país, mediante la organización ICANN, responsable de la asignación de nombres y números en Internet, y los servidores raíz, la mayoría de las cuales se encuentran ubicados en EE.UU.

Sobre el tema del financiamiento para el desarrollo de las TIC en el Sur, los gobiernos de los países en desarrollo no lograron el apoyo de aquellos del Norte, quienes aceptaron a regañadientes crear un Grupo de Trabajo bajo los auspicios del Secretario General de la ONU, que pasará revista a lo acertado de los actuales mecanismos de financiamiento, de aquí a diciembre del 2004. No obstante, los gobiernos municipales de Ginebra (Suiza) y Lyon (Francia), junto con el gobierno de Senegal, han acordado lanzar el fondo de solidaridad, sin esperar los resultados del estudio, y entre ellos tres han comprometido el primer millón de euros al fondo. Lyon fue anfitrión, la semana anterior, de una Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información.

El anuncio de varios "acuerdos de asociación" para financiar actividades en países en desarrollo ayudó a disfrazar la falta de compromiso con el fondo de solidaridad, el cual sería, al menos en parte, controlado por el Sur. Estos incluyen el anuncio por parte de EE.UU. de un monto de 400 millones de dólares para una facilidad de apoyo destinado a alentar la inversión estadounidense en el sector de telecomunicaciones y TIC en los países en desarrollo (sobre una base bilateral); o el programa de mil millones de dólares anunciado por Microsoft en asociación con el PNUD, para fortalecer las destrezas en TIC para las "comunidades con escasos servicios" para un período de

cinco años. Una bien podría preguntarse si subvencionar a las empresas del norte para mejorar sus ventas en el Sur sirve realmente a los intereses del desarrollo. O si es un rol apropiado para la ONU alentar los intereses de corporaciones transnacionales de extender sus monopolios en tales áreas.

### **Visiones contrarias**

En buena parte, los documentos finales constituyen un "collage" de posiciones contrarias. La agenda del sector privado se pone en evidencia en aquellas secciones de la Declaración y Plan de Acción de Ginebra que se relacionan con el desarrollo de la infraestructura y el ambiente regulatorio, que refieren a un marco pro-competencia que sostenga la inversión y el comercio electrónico y reafirme el régimen actual de propiedad intelectual. De hecho, la participación del sector privado, como actor con derecho propio, y la acreditación a la CMSI de empresas individuales del sector privado (que es contraria a las regulaciones de ECOSOC de la propia ONU), han creado un precedente preocupante en esta Cumbre, que refuerza la tendencia en la ONU de sentar a las corporaciones multinacionales en la mesa con los gobiernos para definir asuntos de gobierno global.

La sociedad civil, formalmente el tercer actor invitado a la mesa, han tenido en la práctica que luchar a cada paso para hacerse oír. Logró, sin embargo, tener incidencia en las secciones de visión y principios de la Declaración, además de introducir diversas propuestas relacionadas con temas sociales.

Los documentos que resultaron son a menudo contradictorios; y los principios expresados en la Declaración en muchos casos no se traducen en las políticas propuestas en el Plan de Acción. Así, el primer artículo de la Declaración reafirma *"nuestro deseo y compromiso comunes de construir una sociedad de la información centrada en la persona, incluyente y orientada al desarrollo, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan desarrollar su pleno potencial en la promoción de su desarrollo sostenible y mejorar su calidad de vida..."*. Sin embargo, desde su primer artículo el Plan de Acción limita esta visión a "la promoción del uso de productos, redes, servicios y aplicaciones basados en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)" a fin de cumplir con metas del desarrollo. Es más, las metas contenidas en el Plan de Acción, con plazo hasta al año 2015, son casi todas relacionadas solamente con la conectividad a las TIC.

A la vez, la Declaración y el Plan de Acción incluyen secciones sobre varios otros aspectos, e incorporan diversas propuestas apoyadas por sociedad civil. La sección sobre infraestructura, por ejemplo, expresa un apoyo al acceso universal a las TIC, hace mención a la importancia de fijar estándares e invoca el establecimiento de redes troncales TIC y centrales Internet a nivel regional, que permitirían que el tráfico permanezca en cada región en vez de ser ruteado a través de EE.UU. Con respecto al "Acceso a la información y al conocimiento", además de una mención del desarrollo del dominio público, se alienta a los gobiernos a hacer más accesible la información pública oficial. Se expresa un apoyo a la creación de publicaciones y archivos de acceso abierto para la investigación científica, y hay al menos una referencia breve a la necesidad de contar con diferentes opciones de software, incluyendo el software libre y de fuente abierta. En "Creación de capacidades" se propone extender el alfabetismo y la educación, capacitar a profesionales en TIC en los países en desarrollo, y promover la capacidad de investigación y desarrollo en TIC en tales países.

La sección sobre "Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC" ha sido una de las más polémicas. Existen temores de que las referencias a la "seguridad de la información" puedan ser invocadas para justificar el monitoreo y la vigilancia a la ciudadanía. Y mientras que el Plan de Acción propone crear leyes para contrarrestar el cibercrimen y el "mal uso" de las TIC, en relación a la protección de la privacidad se limita a la propuesta de "fomentar la educación y la sensibilización de los usuarios".

Se encuentran recomendaciones para movilizar soluciones basadas en TIC en áreas tales como la salud, el empleo, el medio ambiente, la agricultura, la ciencia, el gobierno electrónico, entre otras. Es más, una sección específica se dedica a la diversidad cultural y lingüística y los contenidos locales, que menciona, entre otros aspectos, la cooperación con los pueblos indígenas y las medidas para preservar el patrimonio cultural y para estimular la creación. Se hace mención también al apoyo a los medios de comunicación basados en comunidades locales, que es la única referencia a los medios comunitarios en los documentos, a pesar del cabildeo intensivo del sector de las radios comunitarias.

La sección específica sobre medios de comunicación, que fue objeto de uno de los debates más fuertes, alienta a la legislación nacional a garantizar la independencia y pluralidad de los medios; pero también aboga "por que los medios de comunicación utilicen y traten la información de manera responsable de acuerdo con los principios éticos y profesionales más exigentes", expresión cuestionada por las organizaciones mediáticas por considerarla una invitación a los gobiernos a ejercer la censura.

La sección sobre la Agenda de Solidaridad Digital, si bien se limita a alentar a los gobiernos a participar en el fondo, también exhorta a los países desarrollados a cumplir con su compromiso de asignar el 0,7% del PIB para financiar el desarrollo e invita nuevas iniciativas de alivio de la deuda para los países altamente endeudados.

En suma, la mayoría de actores en este proceso podrán encontrar el lenguaje que pueden utilizar en apoyo a sus agendas, y para suscitar el apoyo de los gobiernos e instituciones internacionales, si bien los documentos no tienen carácter de obligatoriedad. Pero mucho otros temas están ausentes o tratados de manera inadecuada y en su conjunto los documentos carecen de coherencia, al punto que los intentos de conciliar puntos de vista opuestos a veces resultan en frases contradictorias.

Más allá de los resultados específicos, el simple hecho de haber abierto un espacio en el marco multilateral de la ONU para iniciar un debate sobre estos temas es un paso notable, en momentos en que existe una tendencia creciente hacia la privatización de las políticas y a la imposición al resto del mundo de los acuerdos logrados entre los gobiernos del Norte.

### **La Declaración de la Sociedad Civil**

Para la sociedad civil, si bien el proceso ha estado lleno de frustraciones, también ha abierto nuevas vías –por tenues que sean– para influir en las decisiones de la ONU. Pero sobre todo, ha sido una oportunidad valiosa para encontrarse, debatir, elaborar una visión alternativa y traducirla en propuestas concretas. Ello fue evidente en la sesión plenaria de sociedad civil del 8 de diciembre, donde se adoptó por unanimidad la Declaración titulada "Construir sociedades de la información que atiendan a las

necesidades humanas" ([http://alainet.org/active/show\\_news.phtml?news\\_id=5145](http://alainet.org/active/show_news.phtml?news_id=5145)), como también en el carácter festivo del lanzamiento de esta Declaración, el 11 de diciembre. El documento se presentó también formalmente a la sesión de clausura de la Cumbre, con el pedido de considerarlo como uno de los productos oficiales del proceso. No cabe duda que constituirá una referencia significativa para la próxima fase de la Cumbre, así como también para ampliar el conocimiento público de la problemática.

La Declaración de Sociedad Civil profundiza la visión centrada en los seres humanos y la traduce en principios y áreas de acción, consecuentes con esta visión. Sitúa los principios en un marco de justicia social y desarrollo sustentable. Y detalla los derechos humanos específicos que tienen particular relevancia para la sociedad de la información, tales como la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, el derecho de participar en asuntos públicos y los derechos de trabajadores, pueblos indígenas, mujeres, la niñez y las personas con discapacidades.

La Declaración de la SC subraya que: "Debe reforzarse el marco reglamentario y jurídico en todas las sociedades de la información y la comunicación para soportar la compartición universal de la tecnología, la información y el conocimiento y promover el control comunitario respetando los derechos y libertades humanos". Sostiene que: "la creación y adquisición del conocimiento deben ser nutridas a través de procesos participativos y colectivos y no considerarse como un flujo unidireccional". Además, pide prestar atención a "las consecuencias positivas y negativas que pueden tener las TIC en cuestiones tales como el analfabetismo en los idiomas regionales, nacionales e internacionales de las grandes mayorías de los pueblos del mundo".

La Declaración de la SC enfatiza en el involucramiento de las comunidades en desarrollar soluciones que empleen las TIC, para lo cual "deberá dárseles la capacidad de elaborar sus propias fuerzas productivas y de controlar los modos de producción dentro de la sociedad de la información. Debe asimismo otorgárseles el derecho de participar plenamente en el desarrollo y mantenimiento de proyectos de TIC mediante procesos democráticos, con inclusión de la toma de decisiones...". A la vez que se reconoce y alienta el potencial de los medios y las comunicaciones para promover a paz, se expresa particular preocupación frente al despliegue de tecnologías y técnicas de las guerras de la información, "con inclusión de la interferencia, bloqueo o destrucción intencionados de los sistemas de comunicación civiles durante las situaciones de conflicto; la utilización de periodistas parciales y los ataques a los periodistas imparciales; la utilización de los medios de comunicación para promover el odio y el genocidio, ya sea por parte de las fuerzas militares, políticas o de seguridad, gubernamentales, privadas o de otro tipo durante situaciones de conflicto...".

Una prioridad para la sociedad civil es el desarrollo y la no privatización del conocimiento: "El conocimiento humano es la herencia del género humano y el origen de la creación de todo conocimiento nuevo. La protección de la diversidad cultural y lingüística, la libertad de los medios de comunicación, y la defensa y la divulgación del dominio público del conocimiento mundial son tan fundamentales para las sociedades de la información y la comunicación como la diversidad de nuestro entorno natural".

Se reivindica especialmente a los medios comunitarios, debido a que "pueden ser cruciales para fomentar la información, y promover la expresión de opiniones y el diálogo. Es absolutamente fundamental la existencia de un marco jurídico y reglamentario que proteja y promueva los medios de comunicación comunitarios y que

a su vez garantice el acceso de los grupos más vulnerables a la información y la comunicación".

Se hace también una crítica del concepto de "derechos de propiedad intelectual", que las organizaciones de sociedad civil prefieren llamar "monopolios intelectuales limitados". Estos se conceden "únicamente para el beneficio de la sociedad, más concretamente para fomentar la creatividad y la innovación. La referencia para determinar cuál de ellos debe examinarse y ajustarse regularmente depende de en qué medida satisfacen este objetivo. En la actualidad, la inmensa mayoría de los habitantes del planeta no tienen acceso a los conocimientos mundiales de dominio público, situación que está generando un crecimiento desigual y la explotación de las poblaciones y comunidades más pobres".

Se recomienda de manera especial los programas informáticos libres, debido a su libre uso para cualquier fin, estudio, modificación y redistribución y que "por sus características ofrecen beneficios y oportunidades desde el punto de vista social, educativo, científico, político y económico", como también sus beneficios especiales para los países en desarrollo. Se alienta a los gobiernos a promover el uso de los programas libres de informática en los colegios, en la educación superior y en la administración pública.

Las recomendaciones en relación a la infraestructura y el acceso enfatizan en el mayor control por las comunidades y los países en desarrollo; mientras que las propuestas relacionadas con políticas enfatizan en la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. La Declaración recuerda que "Los actores de la sociedad civil han sido creadores e innovadores fundamentales de la tecnología, la cultura y el contenido de las sociedades de la información y las comunicaciones y continuarán siéndolo en el futuro".

Varias de estas innovaciones estuvieron exhibidas en la Cumbre, que incluyó más de 200 eventos conexos, incluyendo paneles y foros, y una exposición paralela de TIC para el Desarrollo, abierta al público. Los/as participantes concordaron que esta parte de la Cumbre fue mucho más dinámica y que es allí donde se realizaron las discusiones reales de los temas. Entre ellas se incluyen el Foro Mundial sobre Derechos de la Comunicación en la Sociedad de la Información, organizado por la Campaña CRIS y otras organizaciones, y el Foro de Medios Comunitarios. Algunos de estos eventos tenían ya la mira puesta en la segunda fase de la Cumbre; pero un tema que atravesó muchos intercambios y sobre el que hubo consenso, fue que estas problemáticas son demasiado importantes como para limitarse a la sola esfera de la Cumbre y que se requiere extender el debate a una arena pública mucho más amplia.

<http://alainet.org>

Date: Wed, 17 Dec 2003 17:11:05 -0300

[Volver al sumario](#)

## **CARTA DE GUSTAVO GÓMEZ (AMARC-ALC) SOBRE EL TRATO A LOS MEDIOS COMUNITARIOS**

Amigas y amigos:

La primera fase de la Cumbre Mundial, realizada en Ginebra terminó sin mucho ruido. Los más de 60 Jefes de Estado que dijeron que participarían no fueron. Para empezar, no fue ningún alto mandatario de América Latina. Una Declaración tecnocrática y sin mucha fuerza, sacada a los tirones en los últimos días previos al inicio, son la razón.

Nosotros, desde AMARC, no nos hemos ido muy contentos que digamos, pero no creo que nadie lo haya hecho, más allá de la triste "victoria" de AIR (y dos países abanderados de esta posición, como son El Salvador y México) de que no exista mención directa a los medios comunitarios en los dos textos finales.

Lo más importante ha sido, sin dudas, la Declaración de la Sociedad Civil. En un proceso de meses de trabajo, organizaciones sociales y ONGs de todas las regiones del planeta fueron consensuando un texto que de tibio no tiene nada. Aunque falta mucho para incorporar a estos temas a la mayoría de la Sociedad Civil (los que estamos participando activamente somos un puñado de privilegiados), en un Plenario fue aprobada por unanimidad. Aportes claros, de muy diversos aspectos, están allí reflejados: desde software libre a radios comunitarias, de internet a propiedad intelectual, de privacidad y gobernanza, a las prioridades por los derechos humanos.

Para ampliar respecto a la valoración en general de las Declaraciones oficiales, adjunto el texto presentado por el Caucus de Latinoamérica y el Caribe durante la Cumbre. Me exime de mayores comentarios y no es muy larga. Si pueden léanlo. En el sitio web de AMARC-ALC pueden encontrar el texto de la Declaración de la SC y los temas que han sido considerados esenciales para la siguiente fase de la Cumbre (2005 Túnez).

El texto final de la Declaración de Principios y el Plan de Acción todavía no están en línea, pero les adelanto que estarán disponibles pronto en

[http://www.itu.int/wsis/documents/doc\\_single-es-1160.asp](http://www.itu.int/wsis/documents/doc_single-es-1160.asp)

[http://www.itu.int/wsis/documents/doc\\_single-es-1161.asp](http://www.itu.int/wsis/documents/doc_single-es-1161.asp)

Respecto a lo específico de los medios de comunicación "tradicionales", cito más abajo los párrafos que estaban previstos hasta instantes antes de las votaciones. Como verán, no es mucho. El énfasis final estuvo marcado por cuestiones de infraestructura, conectividad Internet y mercantilismo, solo menciones de "compromiso" para incluir a los medios que no son "nuevas" tecnologías.

Para AMARC Internacional, la siguiente es la posición enviada como Comunicado de Prensa durante la Cumbre (llegó por la cobertura de Pulsar):

### **LOS MEDIOS COMUNITARIOS DEMANDAN ACCESO UNIVERSAL A LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN**

Steve Buckley en Ginebra

Los medios comunitarios demandan acceso universal a las tradicionales y nuevas tecnologías de comunicación. La consigna "acceso para todos" suena vacía para los medios comunitarios que participan en la Conferencia Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS). Junto con otras organizaciones sociales que se reúnen en Ginebra, van a rechazar la declaración oficial y el plan de acción que será negociado en esta reunión patrocinada por las Naciones Unidas.

Durante los dos años anteriores a la reunión, las organizaciones sociales civiles han estado luchando por reconocimiento y apoyo. Grupos de medios comunitarios como AMARC y ALER y Deep Dish TV network, han propuesto que los gobiernos abran sus ondas de aire y otorguen frecuencias y canales a la sociedad civil y a las organizaciones comunitarias, para entregar una alternativa a la red pública de información y a los medio privados. Nuevas formas de medios comunitarios y alternativos están floreciendo en todos los continentes. Sus historias reales estarán presentes durante toda la exposición, seminarios, y otros eventos de la WSIS. Sin embargo, a pesar de la retórica oficial de "acceso para todos," los medios comunitarios no se mencionan en los textos oficiales de la WSIS.

Es por esto que los grupos de trabajo de los medios comunitarios, junto a otras organizaciones sociales representadas en la WSIS, no apoyarán la declaración oficial y el plan de acción. En cambio, han producido su propia visión para un mundo donde la información y la comunicación es cada vez más central. Esta 'Declaración de la Sociedad Civil' establece que los medios comunitarios "juegan un rol particular para permitir el acceso y la participación para todos en la sociedad de la información, especialmente los mas pobres y marginados". "Que nosotros hayamos sido excluidos de los documentos oficiales de la WSIS demuestra la falta de compromiso real hacia la sociedad civil por parte de los gobiernos," dice Steve Buckley, de los Grupos de trabajos de Medios Com y presidente de AMARC. "Hemos estado creando contenido local, promoviendo los derechos humanos, promoviendo la igualdad de género y apoyando el desarrollo sustentable. Los medios comunitarios y alternativos han tenido mucho éxito demostrando que otro tipo de sociedad de la información es posible. Nosotros seguiremos luchando, a nivel local, nacional e internacional, para eliminar las barreras políticas, regulatorias y económicas hacia los medios comunitarios."

### **Textos en la Declaración de Principios**

(...)

45 El espectro de frecuencias radioeléctricas debe gestionarse en favor del interés público y de conformidad con el principio de legalidad, respetando cabalmente las legislaciones y reglamentaciones nacionales, así como los correspondientes acuerdos internacionales.

(...)

#### 9) Medios de comunicación

55 Reafirmamos nuestro compromiso con los principios de libertad de la prensa y libertad de la información, así como los de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, que son esenciales para la sociedad de la información. Abogamos por que los medios de comunicación utilicen y traten la información de manera responsable de acuerdo con los principios éticos y profesionales más exigentes. Los medios de comunicación tradicionales, en todas sus formas, tienen un importante papel que desempeñar en la sociedad de la información, y las TIC deben servir de apoyo a este respecto. Debe fomentarse la diversidad de regímenes de propiedad de los medios de comunicación, de acuerdo con la legislación nacional y habida cuenta de los convenios internacionales pertinentes. Reafirmamos la necesidad de reducir los desequilibrios internacionales en materia de medios de comunicación, en particular en lo que respecta a la infraestructura, los recursos técnicos y el desarrollo de capacidades humanas.

### **Textos en el Plan de Acción**

(...)

C6 Entorno habilitador

(...)

r) La UIT y otras organizaciones regionales deben adoptar medidas adicionales para asegurar la utilización racional, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas y que el acceso a éste sea equitativo, por parte de todos los países, basándose en los correspondientes acuerdos internacionales.

(...)

C8 Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local

(...)

j) Apoyar los medios de comunicación basados en las comunidades locales y respaldar los proyectos que combinen el uso de medios de comunicación tradicionales y de nuevas tecnologías para facilitar el uso de idiomas locales, para documentar y preservar los legados locales, lo que incluye el paisaje y la diversidad biológica, y como medio de llegar a las comunidades rurales, aisladas y nómadas.

(...)

C9 Medios de comunicación

(...)

24 Los medios de comunicación, en todas sus modalidades y regímenes de propiedad, tienen también un cometido indispensable como actores en el desarrollo de la sociedad de la información y se considera que son un importante contribuyente a la libertad de expresión y la pluralidad de la información.

a) Alentar a los medios de comunicación -prensa y radio, así como a los nuevos medios- a que sigan desempeñando un importante papel en la sociedad de la información.

b) Fomentar la formulación de legislaciones nacionales que garanticen la independencia y pluralidad de los medios de comunicación.

c) Tomar medidas apropiadas -siempre que sean compatibles con la libertad de expresión- para combatir los contenidos ilegales y perjudiciales en los medios de comunicación.

d) Alentar a los profesionales de los medios de comunicación de los países desarrollados a crear relaciones de colaboración y redes con los medios de comunicación de los países en desarrollo, especialmente en el campo de la capacitación.

e) Promover una imagen equilibrada y variada de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación.

f) Reducir los desequilibrios internacionales que afectan a los medios de comunicación, en particular en lo que respecta a la infraestructura, los recursos técnicos y el desarrollo de las capacidades humanas, aprovechando todas las ventajas que ofrecen las TIC al respecto.

g) Alentar a los medios de comunicación tradicionales a reducir la brecha del conocimiento y facilitar la circulación de contenido cultural, en particular en las zonas rurales.

Y no hay mucho más...

Un abrazo

Gustavo Gómez

Director Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación

AMARC-ALC

## **EL NUEVO ORDEN INTERNET**

*Ignacio Ramonet*  
*Director de Le Monde Diplomatique, Francia. Enero, 2004*  
*Trad.: Marta Vassallo*

La Cumbre sobre la Sociedad de la Información, realizada el mes pasado en Ginebra, no pudo sino reflejar la desigual relación de fuerzas entre los criterios tecnicistas y de mercado impresos por las potencias que dirigen el mundo y las necesidades de los mayoritarios países subdesarrollados. Desprovistos de las nuevas tecnologías de la información, estos países ven trabado su acceso mismo a internet, que implica la posibilidad de hacer realidad su derecho a la información y a la libertad de expresión. El conflicto corresponde a la creciente desigualdad, también en ese terreno, de un mundo donde sólo el 19% de sus habitantes constituye el 91% de los usuarios de internet.

Durante tres días, del 10 al 12 de diciembre de 2003, se desarrollo en Ginebra la primera Cumbre mundial sobre la Sociedad de la Información, organizada a pedido de Naciones Unidas (ONU) por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Se trata de un acontecimiento de gran envergadura (1), comparable, en materia de tecnologías y comunicación, por su amplitud, sus efectos y las cuestiones en juego, con lo que representó para el medio ambiente la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992.

Hace menos de diez años que internet llegó al gran público. En tan poco tiempo ha trastocado franjas enteras de la vida política, económica, social, cultural, asociativa, hasta el punto de que en adelante, a propósito del estado de la información y la comunicación en el mundo, cabe hablar de un "nuevo orden internet".

Ya nada es como antes. El aceleramiento y fiabilidad de las redes modificaron la manera de comunicarse, de estudiar, de comprar, de informarse, de distraerse, de organizarse, de cultivarse y de trabajar de una importante proporción de los habitantes del planeta. El correo electrónico y la consulta de internet colocan a la computadora en el centro de un dispositivo de intercambios (relevado por el nuevo teléfono, que sirve para todo) que conmociona el universo profesional en todos los sectores de actividad.

Pero esta transformación formidable beneficia sobre todo a los países más avanzados, ya beneficiarios de las revoluciones industriales precedentes, y agrava lo que se denomina "la fractura digital", ese abismo que se abre entre los bien provistos en tecnologías de la información y los mucho más numerosos desprovistos de ellas. Dos cifras condensan la injusticia: el 19% de los habitantes de la Tierra representan el 91% de los usuarios de internet. La brecha digital redobla y acentúa la tradicional brecha Norte - Sur, así como la desigualdad entre ricos y pobres: recordemos que el 20% de la población de los países ricos dispone del 85% del ingreso mundial. Si nada se hace, la explosión de las nuevas tecnologías cibernéticas desconectará definitivamente a los habitantes de los países menos adelantados, especialmente los del África negra (apenas un 1% de los usuarios de internet, entre ellos muy pocas mujeres).

### **Fracaso**

Este problema no puede dejar indiferente a quienes quieren construir un mundo menos desigual. Estuvo en el centro de la Cumbre de Ginebra, en la cual participaron más de 10.000 delegados de alrededor de 175 países y unos 50 jefes de Estado y de gobierno. Por primera vez, señal de las transformaciones en curso, esta Cumbre de la ONU reunía a los representantes de los Estados, jefes de empresas y responsables de organizaciones no gubernamentales (ONG) como expresiones de la "sociedad civil". Lo

cual por otra parte no funcionó bien, dado que estas últimas se quejaron de haber sido en cierto modo marginadas y de haber servido en buena parte como coartada.

La Declaración final (2) disimula apenas el fracaso de las principales cuestiones en debate. En primer lugar, el proyecto de crear un fondo solidario digital no logró cobrar forma, dado que los países ricos se negaron a comprometerse financieramente. El presidente de Senegal, Abdoulaye Wade, que desde hace mucho tiempo defiende el principio de ese Fondo, propuso eludir a los Estados y lanzó la idea de una contribución voluntaria de 1 euro sobre la compra de cada computadora en el mundo. Otros sugieren aumentar en 1 centavo de euro cada comunicación telefónica, cualquiera sea su duración, para favorecer la "cohesión digital" del planeta.

Otro gran tema de preocupación fue el control que ejercen sobre internet muchos Estados autoritarios, entre ellos China y, a partir del 11 de septiembre de 2001, bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo, la intromisión en la vida privada de los ciudadanos a través de la vigilancia de su actividad en internet en muchos países democráticos, entre ellos Estados Unidos. Tampoco en este terreno se registraron avances. Los Estados no hicieron ninguna concesión, escudándose en la ciberseguridad.

La tercera cuestión capital fue el debate sobre el modo de regulación y gestión de internet. Por el momento, quien decide en ese campo es Estados Unidos (3). Sin embargo, se ha convertido en una cuestión tan importante y condiciona tantas decisiones en todas las esferas de la vida política y económica, que Washington acepta debatirlo. Pero sólo en el marco del G8, el consorcio de las ocho potencias que conducen el mundo.

En su inicio la Cumbre abogaba a favor de una gestión multilateral del internet, transparente y democrática, con la plena participación de los gobiernos, del sector privado y de la sociedad civil. Y acariciaba la idea defendida por muchos Estados (pero también por el inventor de la world wide web, el físico británico Tim Berners-Lee) de transferir su responsabilidad a una instancia especial de Naciones Unidas. Washington se negó de plano, con el pretexto de que sólo la gestión del sector privado garantiza que internet siga siendo una herramienta de libertad ...

Todas estas cuestiones volverán a ponerse sobre el tapete en la segunda fase de la cumbre, a desarrollarse en Túnez en noviembre de 2005. Mientras tanto, ¿no habría que lanzar enseguida un formidable Plan Marshall tecnológico?.

#### Notas:

- 1 Véase Armand Mattelart, "El derecho social a la información", Le Monde diplomatique, edición cono sur, diciembre 2003.
2. A disposición en el sitio oficial de la Cumbre: [www.itu.int/wsis](http://www.itu.int/wsis).
3. Internet es administrada por la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN) que gestiona las direcciones y nombres de dominio de los sitios y depende

directamente del Departamento de Comercio de Estados Unidos, por consiguiente del gobierno de Estados Unidos.

(Transcripción de Le Monde Diplomatique, año II número 16, La Paz, enero 2004)

[Volver al sumario](#)